Després d'efectuat el sorteig de les Obligacions a que esta escriptura s'entrega al Sr. Notari per a la liquidació del dret d'Hisenda i la retorna al entregar l'acte

IMPUESTO DE DERECHOS REALES
LONA
20 MAY 1910
AL Nº
DEL DIARIO de PRESENTACIÓN

4493

LIQUIDACIÓN Nº
DEL DIA
28 MAY 1910
EN EL LIBRO DIARIO



6075

11ª CLASE 1 PESETA
CÓDIGO
A.9592526

Muy Iltre Señor.

La Asociacion "Orfeo Catalá" domiciliada en esta Capital calle Alta de San Pedro nº 13 y en su representacion el Presidente de su Junta Directiva, provisto de la correspondiente cédula personal, acude á esa Oficina Liquidadora y Abogacía del Estado y atentamente expone:

Que esta Asociacion en cumplimiento de lo establecido en escritura de 19 Mayo de 1906 en que se autorizó y se establecieron las condiciones para la emision de obligaciones, y con sugecion al cuadro de amortizacion acordado ha procedido en sorteo verificado el 30 de Abril proximo pasado á la amortizacion de 55 obligaciones importe total 5,500 pesetas á saber:

Los números 901 al 5; 3546 al 50; 261 al 65; 3376 al 80; 286 al 90; 761 al 65; 2541 al 45; 976 al 80; 5671 al 75; 4891 al 95, y 311 al 15.

Y deseando satisfacer el Impuesto de Derechos reales y transmision de bienes correspondiente á dicha amortizacion; visto lo dispuesto por la Ley de 2 Abril de 1900 en sus artículos 2º letra Q. parrafo segundo Artº 4º letra A; artº 6º regla 12 y Artículo 8º y por el Reglamento dictado para su ejecucion.

con fecha 10 de los propios mes y año en su Art.º 2º nº 14 y Art.º 13 parrafo 10 acompañando el acta del sorteo.

Pide esta Asociación á V.S. que habido el debido mérito de lo expuesto se digne acordar se practique la oportuna liquidación del impuesto correspondiente á dicha Amortización.

Dios guarde á V.S. muchos años

Barcelona 19 Mayo de 1910.

J. Cabot

Según carta de pago n.º 324 fecha de hoy, ha satisfecho El Orfeón Catalan la cantidad de veintisiete pesetas cincuenta céntimos por Sociedades n.º 66 al 0.50 y una pesetas 54 céntimos por honorarios.

TOMADA RAZON EN EL REGISTRO DE LA CONTRIBUCION DE UTILIDADES
LIBRO 1º Obligaciones FOL. 75 N.º 2
HONORARIOS 2 PTS. 77 CTS. CARTA DE PAGO N.º 324
Barcelona 3 de Junio de 1910
El Abogado del Estado

[signature]

$ 5500
27.50
1/2 %

Muy Iltre Sr. Jefe de la Oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales y transmisión de Bienes y Abogacía del Estado de esta Capital.

ANUNCIOS OFICIALES.

Orfeó Catalá.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions que en lo sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avuy en presencia del notari d'aquest Ilustre Colegi D. Ricart Permanyer, han sortit amortisats els següents títols: 261 á 265—286 á 290—311 á 315—761 á 765—901 á 905—976 á 980—2541 á 2545—3376 á 3380—3546 a 3550—4891 á 4895—5671 á 5675.

El pago d'aquestas obligacions tindrá lloch á partir del dia 15 del próxim maig en el local social, mitjansant la deducció del impost corresponent.

Barcelona 30 de abril de 1910.—El president, J. Cabot.

Ayuntamiento de Barcelona.—Seccion de Gobernacion.—Mayordomía.—Relacion de los objetos hallados y depositados en esta seccion.

...bre la «Tendencia unificadora dentro del Derecho marítimo».

Orfeó Catalá.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors obligacionistas que desde el día 2 del present mes d'abril quedarán obertas los operacions pera 'l pago del cupó n.º 4, y dels cupons anteriors que encare no s'hagin presentat al cobro.

En la majordomía s'entregarán fullas impresas y se senyalará dia de pago, de 12 á 1, de 3 á 4 tarde y de 7 á 2/4 de 9 del vespre, tots los dias feyners.—Lo president, J. Cabot y Rovira.

Intervencion de Hacienda.—Para enterarles de asuntos que les interesan, el Negociado de Clases Pasivas cita á los señores D. Ceferino Lopez Lopez, médico; D. Diego Tuero y Madrial, como tutor de la

---

ANUNCIOS OFICIALES.

Orfeó Catalá.—La J. D. posa en coneixement dels senyors tenedors d' Obligacions que desde primer de abril vinent quedarán obertas al públich les operacions de pago del cupó n.º 6. Barcelona 30 de mars de 1909.—El president, J. Cabot.

ANUNCIOS OFICIALES.

Orfeó Catalá.—Desde 'l dia primer d'abril, quedarán obertes les operacions de pagament del cupó n.º 8, als senyors obligacionistes.—El president, J. Cabot.

Sociedad Española de Seda Viscose.—El Consejo de Administracion de esta Socie-

---

Anuncis oficials

Orfeó Catalá

La J. D. posa en coneixement dels senyors Tenedors de Obligacions, que desde'l primer d'abril vinent, quedaràn obertes al públich les operacions de pago del cupó número 6.

Barcelona 30 de mars de 1909.—El president, J. Cabot.

ESCRITURA

DE

Acta

del sorteo para la amortizacion de Obligaciones de la Sociedad "Orfeó Catalá".

AUTORIZADA

en 30 de Abril de 1930.

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

A.2.131.404 *



En la ciudad de Barcelona á treinta de Abril de mil novecientos diez. Ante mi Don Ricardo Permanyer y Ayats, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituido en la Oficina de la Sociedad denominada "Orfeó Catalá" sita en la calle Alta de San Pedro numero tres, Don Joaquin Sabot y Rovira mayor de veinticinco años de edad, casado, joyero, vecino de esta ciudad, provisto de cedula personal que ha exhibido de clase cuarta expedida á su favor con el numero cuatro mil veinte en primero de Octubre del año proximo pasado por la respectiva Zona de recaudacion del impuesto de cédulas personales de este Municipio, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de dicha Sociedad y asegurando tener y teniendo á mi juicio la capacidad legal necesaria para este acto, me ha requerido para que levantara acta de lo siguiente.———

Manifiesta el señor Cabot que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emision de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis autorizada por el suscrito Notario deuno del mes corriente, debia procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse:_____

Que para celebrar dicho acto, en la sesion que celebró la Junta Directiva el dia veintitres del mes actual, delegó al propio requirente y á los vocales Don Tomás Millet y Estapé, Tesorero, Don Ramon Trayol y Peró Contador y Don Pedro Serra y Puiguriguer Conservador cuyos señores se hallan presentes._____

Que procediendose á dicho sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor requirente ha espuesto á los que intervienen en la presente acta y al público mil doscientas bolas con la numeracion correlativa del cinco al seis mil, manifestando que cada bola representaba cinco numeros, esto es, el que llevaba impreso y los cuatro anteriores; y por lo tanto que debiendo amortizarse cincuenta y cinco titulos se estraerian de la urna ó recipiente, once bolas que se presentaran en la forma indicada cincuenta y cinco numeros correspon-

dientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil doscientas bolas antes referidas dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor Cabot ha estraido de ella, una por el orden siguiente; una con el numero nuevecientos cinco que representa las obligaciones del nuevecientos uno al nuevecientos cinco ambos inclusive; otra con el numero tres mil quinientos cincuenta que representa las obligaciones del tres mil quinientos cuarenta y seis al tres mil quinientos cincuenta ambos inclusive: otra con el numero doscientos sesenta y cinco. que representa las obligaciones del doscientos sesenta y uno al doscientos sesenta y cinco ambos inclusive; otra con el numero tres mil trescientos ochenta que representa las obligaciones del tres mil trescientos setenta y seis al tres mil trescientos ochenta ambos inclusive; otra con el numero doscientos noventa que representa las obligaciones del doscientos ochenta y seis al doscientos noventa ambos inclusive, otra con el numero setecientos sesenta y cinco, que representa las obligaciones del setecientos sesenta y uno al setecientos sesenta y cinco ambos inclusive; otra con el numero dos mil quinientos cuarenta y cinco que represen-

ta las obligaciones del dos mil quinientos cuarenta y uno al dos mil quinientos cuarenta y cinco ambos inclusive, otra con el numero nuevecientos ochenta que representa las obligaciones del nuevecientos setenta y seis al nuevecientos ochenta ambos inclusive: otra con el numero mil seiscientos setenta y cinco que representa las obligaciones del cinco mil seiscientos setenta y uno al cinco mil seiscientos setenta y cinco ambos inclusive: otra con el numero cuatro mil ochocientos noventa y cinco que representa las obligaciones del cuatro mil ochocientos noventa y uno al cuatro mil ochocientos noventa y cinco ambos inclusive y otra con el número trescientos quince que representa las obligaciones del trescientos once al trescientos quince ambos inclusive.

En virtud del resultado del sorteo el señor Cabot y los otros señores delegados para efectuarlo declaran amortizadas las cincuenta y cinco obligaciones cuyos numeros se han consignado y acuerdan que segun se previene en la base cuarta de la referida escritura de emision se publique dicho resultado en los dos periodicos de esta localidad. "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona" y que en los propios anuncios se consigne que el pago del ca-

B.8.061,925 *

TIMBRE DEL ESTADO

11ª CLASE 1 PESETA

pital de los titulos amortizados se efectuará en las oficinas de la Sociedad desde el dia quince de Mayo proximo en adelante y en las horas en que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales don Juan Sala y Borrell y Don Carlos Barbany y Roca, vecinos de esta ciudad á quienes y al requirente y á los señores Millet, Arajol y Serra la he leido integramente advertidos antes de su derecho de leerla por si mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente y los demás señores y testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento publico el cual va estendido en dos pliegos de papel timbrado comun de clase undecima serie B numeros 7.907600 y 7907605 yo el Notario autorizante, doy fe. J. Cabot = J Millet Estapé = Ramon Arajos = Pere Serra Puiguriguer = Joan Sala y Borrell = Carlos Barbany = Signado = Ricardo Permanyer = El añadido = 1 cinco mil = vale.

Esta copia que espido para Don Joaquin Cabot y Rovira en su calidad de Presidente de la Sociedad "Orfeo Catalá" concuerda con su matriz que bajo el numero doscien-

——————tos ochenta y nueve obra en el protocolo corrien-
——————te de escrituras publicas del suscrito Notario. Y
requerido la libro en un pliego de la clase decima se-
rie A y otro de la undecima serie B. numeros 2131404
y 8061.925 que signo y firmo en Barcelona a diez y nue-
ve de Mayo del mil novecientos diez.

Ricardo Bonaventura

286

Liquidada

IMPUESTO de DERECHOS REALES
BARCELONA
PRESENTADO EN
23 JUN. 1911
ADO AL Nº 6077
DEL LIBRO de PRESENTACIÓN

LIQUIDACIÓN Nº 7981
SENTADO EL DIA
23 JUN. 1911
EN EL LIBRO DIARIO

ESCRITURA

DE

Acta de sorteo de obligaciones

á instancia de Don Francisco de Asis Mathen y Fornells en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad "Orfeó Catalá".

Alta en S. Pedro - 11 -

AUTORIZADA

en 28 de Abril de 1911.

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

Orfeó Català.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emisió celebrat avuy, en presencia del notari de aquest Ilustre col·legi, D. Ricart Permanyer, han sortit amortisats el següents titols: 266 a 270—1096 á 1100—1551 á 1555—2531 á 2535—2791 á 2795—2886 á 2890—3551 á 3555—3731 á 3735—3741 á 3745—4651 á 4655—5096 á 5100—5326 á 5330.

El pago d'aquestes obligacions tindrá lloch, a comptar del dia 15 del próxim maig, al local social, mitjansat la deducció del impost corresponent. Barcelona 28 de abril de 1911.—El president, Francesch Matheu.

Compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.—

ANUNCIOS OFICIALES.

Orfeó Catalá.—Desde demá, dia primer d'abril, quedarán obertes les operacions del pago del cupó núm. 10 als senyors tenedors d'obligacions. Barcelona 31 mars 1911.—El president, Francesch Matheu.

Banco Hispano Colonial.—Desde el dia 1.° de abril próximo, todos los dias laborables, de nueve á once y media de la mañana, se pagará por este Banco el cupon núm. 6, de las obligaciones de la Junta de Obras de los puertos de Melilla y Chafarinas.—En Madrid se pagará

Anuncis oficials

Orfeó Català

La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avuy en presencia del notari d'aquest ilustre Colegi don Ricart Permanyer, han sortit amortisats els següents títols: 266 a 270—1.096 a 1.100—1.551 a 1.555—2.531 a 2.535—2.791 a 2.795—2. 886 a 2.890—3.551 a 3.555—3.731 a 3.735—3.741 a 3.745—4.651 a 4.655—5.096 a 5.100—5.326 a 5.330.

La paga d'aquestes obligacions tindrà lloch a comptar del dia 15 del pròxim maig al local social, mitjansant la deducció del impost corresponent.

Barcelona 28 d'abril de 1911.—El president, Francesch Matheu.

Anuncis oficials

Orfeó Català

La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avuy en presencia del notari d'aquest ilustre Colegi don Ricart Permanyer, han sortit amortisats els següents títols: 266 a 270—1.096 a 1.100—1.551 a 1.555—2.531 a 2.535—2.791 a 2.795—2. 886 a 2.890—3.551 a 3.555—3.731 a 3.735—3.741 a 3.745—4.651 a 4.655—5.096 a 5.100—5.326 a 5.330.

La paga d'aquestes obligacions tindrà lloch a comptar del dia 15 del pròxim maig al local social, mitjansant la deducció del impost corresponent.

Barcelona 28 d'abril de 1911.—El president, Francesch Matheu.

HACIENDA PUBLICA INGRESOS

Tomo 7.959 Núm. 84

PROVINCIA DE Barna

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 1189 del registro parcial núm. 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1911

Sección 1 Capítulo 1 Artículo 5

Dros Reales. L. 7981

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata y billetes...	
Calderilla.....	
En junto.....	37'86

(Sello de la Oficina).

D. La Sdad "Orfeó Catalá",

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de treinta y siete ptas. 86 cts. 0'50 % de 6000 pts. por Sociedades.

Cuotas	30'00
Honor.	1'60
Demora	0'01
Multa	6'00
Utilidad	0'25
	37'86

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Barna á 12 de Julio de 1911

TOMÉ RAZÓN
El Interventor de Hacienda,

El Tesorero,

Sentado en Tesorería al núm. 1253

Sentado en Intervención el 12 de Julio de 1911 al núm. 1324 del Registro de Ingresos. Núm. 4.—1898.

PERMANYER

A.2.501.660*

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE 2 PESETAS

En la ciudad de Barcelona á veintiocho de Abril de mil novecientos once.—
Ante mi Don Ricardo Permanyer y Ayats, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituido en las oficinas de la sociedad denominada "Orfeó Catalá" sitas en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Francisco de Asis Mathen y Fornells, mayor de veinticinco años de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número treinta y cinco mil cincuenta y uno, en catorce de Noviembre del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudación del vigente impuesto de cédulas personales de este Municipio, obrando como Presidente de la Junta directiva de dicha sociedad; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este acto, me ha requerido para que levantara acta de lo siguiente:—

Manifiesta el señor Mathen que á tenor

de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emision de obligaciones de la referida sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis autorizada por el suscrito Notario, dentro del mes corriente, debia procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.

Que para celebrar dicho acto, en la sesion que celebró la Junta Directiva, el dia veintidos del mes actual, delegó al propio requirente señor Mathew y á los vocales Don Tomás Millet y Estajés, tesorero, Don Ramon Arajol y Peró, contador, y Don Pedro Serra y Puigvigner, Conservador, cuyos señores se hallan presentes.

Que procediendose al referido acto de sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor requirente ha expuesto á los que intervienen en la presente acta y al público, mil ciento cuarenta y dos bolas con la numeracion correlativa, manifestando que cada bola representa cinco números ó sea los que lleva impresos, y por lo tanto que debiendo amortizarse en el presente año segun la tabla de amortizacion sesenta obligaciones que representan en junto seis mil pesetas se extraerán de la urna ó recipiente, doce bolas, que en forma indicada representarán sesenta números correspon-

dientes á otras tantas obligaciones.———————

Acto seguido, colocadas las mil ciento cuarenta y dos bolas antes referidas dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor Matheu ha extraido de ella doce por el orden siguiente: una con los números dos mil ochocientos ochenta y seis á dos mil ochocientos noventa; otra con los números dos mil setecientos noventa y uno á dos mil setecientos noventa y cinco; otra con los números tres mil setecientos treinta y uno á tres mil setecientos treinta y cinco; otra con los números mil quinientos cincuenta y uno á mil quinientos cincuenta y cinco; otra con los números tres mil setecientos cuarenta y uno á tres mil setecientos cuarenta y cinco; otra con los números cuatro mil seiscientos cincuenta y uno á cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco; otra con los números tres mil quinientos cincuenta y uno á tres mil quinientos cincuenta y cinco; otra con los números cinco mil noventa y seis á cinco mil cien; otra con los números mil noventa y seis á mil cien; otra con los números doscientos sesenta y seis á doscientos setenta; otra con los números dos mil quinientos treinta y uno á dos mil quinientos treinta y cinco; y otra con los números cinco mil trescientos veintiseis á cinco mil trescientos treinta, todos inclusive.

En vista del resultado del sorteo, el señor Mathan y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las sesenta obligaciones cuyos números se han consignado y acuerdan que según se previene en la base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique dicho resultado en los dos periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona"; y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad desde el día quince de Mayo próximo en adelante y en las horas en que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales los señores Juan Salla y Borrell y Don Carlos Barbany y Roca, vecinos de esta ciudad, á quienes y al requirente y á los señores Millet, Arajol y Serra la he leído íntegramente advertidos antes de su derecho de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente y los demás señores y testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, el cual va extendido en dos pliegos de papel timbrado común de clase undécima, Serie C. números 0381319 y 0381324, yo el Notario auto-

C.1.110,162*

TIMBRE DEL ESTADO



11ª CLASE 1 PESETA

rizante doy fé. = Fran. Mathen = E. Millet Estapé = Ramon Arajól = Pere Serra = Joan Sala = Carlos Barbany = Signado = Ricardo Permanyer.

Esta primera copia que expido para don Francisco de Asis Mathen y Fornells concuerda con su matriz que bajo el número doscientos ochenta y seis obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie C. números 2501660 y 1110162, que signo y firmo en Barcelona á veintidos de Junio de mil novecientos once.

NOTARIA DE D. RICARDO PERMANYER Y AYATS — VIRIL PRIUS FIDE — BARCELONA

Ricardo Permanyer.

Según carta de pago n.º 1324 fecha de hoy, ha satisfecho Sociedad "Orfeo Catalá" la cantidad de veinte pesetas pesetas céntimos por Vereda n.º 66 al 0'50 pts. y una pesetas 60 C/ céntimos por honorarios.

Ultima 0'01 Ptas
Multa. 6 —

NO ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
HONORARIOS 0'25 CARTA DE PAGO Nº 1324
Barcelona 12 de Julio de 1911
El Abogado del Estado
Vicente Casanova

DEPÓSITO DE DERECHOS REALES — BARCELONA

298

Liquidacion

IMPUESTO DE DERECHOS REALES
BARCELONA
DOCUMENTO REGISTRADO AL
DEL LIBRO DE PRESENTACION EN
4656
28 MAY 1912
Produjo la liquidación del año
191 n.º 12440

ESCRITURA

DE

Acta

á requerimiento de Don Francisco de Asis Mathen y Fornells en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad "Orfeó Català"

Alta de San Pedro 13

AUTORIZADA

en 30 de Abril de 1912

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

Bonos de la Reforma, de 1908.

Barcelona 30 de marzo de 1912.—El vice-gerente, Pedro I. de Sotolongo.

Orfeó Catalá.—Desde 'l dilluns, dia 1er. d'abril, quedarán obertes les operacions del pago del cupó núm. 12 als senyors tenedors d'obligacions. Barcelona 30 mars de 1912.—El president, Francesch Matheu.

Instituto Médico-Farmacéutico.—Esta Corporacion celebrará sesion científica ordinaria el [illegible]

Orfeó Català

Desde'l dilluns, día primer d'abril, quedaràn obertes les operacions de pagar el cupó número 12 als senyors tenedors de obligacions.—Barcelona 30 mars de 1912.—El president, Francesch Matheu.

Anuncis oficials

Orfeó Català

La Junta directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions, que en el sorteig que estableix la escriptura d'emissió, celebrat avuy en presencia del notari d'aquest il·lustre Col·legi don Ricart Permanyer, han sortit amortisats els següents títuls: 636 a 640, 1.101, a 1.105. 2.196 a 2.200, 2.566 a 2.570, 3.016 a 3.020, 3.021 a 3.025, 3.161 a 3.165, 4.316 a 4.320 4.471 a 4.475, 4.631 a 4.635, 5.176 a 5.180, 5.181 a 5.185.

El pagament d'aquestes obligacions se efectuarà, a comptar del día 15 de maig vinent, al local social, mitjansant la deducció del impost corresponent.

Barcelona, 30 d'abril de 1912.—El president Francesch Matheu.

7019

Orfeó Català.—La Junta Directiva posa en coneixement del senyors tenedors d'obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emisió celebrat avuy en presencia del notari d'aquest Iltre. Col·legi, D. Ricart Permanyer, han sortit amortisats els següents titols: 636 á 640—1.101 á 1.105—2.196 á 2.200—2.566 á 2.570—3.016 á 3.020—3.021 á 3.025—3.161 á 3.165—4.316 á 4.320—4.471 á 4.475—4.631 á 4.635—5.176 á 5.180—5.181 á 5.185.

El pagament d'aquestes obligacions tindrá lloch, á comptar del dia 15 del próxim mes de maig, al local social, mitjantsant la deducció del impost corresponent.

Barcelona 30 d'abril de 1912.—El president, Francesch Matheu.

Caja de Ahorros y Montepío Barcelona.—Sucursal número 2 (San Pedro).—La Direccion avisa

HACIENDA PUBLICA INGRESOS

Tomo 10 353 Núm. 26

PROVINCIA DE Bahía

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 213 del registro parcial núm. 3

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1912

Sección 1 Capítulo 1 Artículo 1

Dros Reales. L. 12440

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata y billetes...	
Calderilla.....	
En junto.....	31'85

(Sello de la Oficina).

p. "Orfeó Catalá".

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de treinta y una ptas. 85 cts. 0'50 % de 6000 pts. por Sociedades.

Cuotas 30'00
Honor. 1'60
Util. 0'25

31'85

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Bahía á 6 de Nobre. de 1912

El Tesorero,

[signature]

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,

[signature]

Sentado en Intervención el 6 de Nobre de 1912 al núm. 492 del Registro de Ingresos.

Núm. 1.—1893.

Sentado en Tesorería al núm. 510

TIMBRE DEL ESTADO



A.2.719.065 *

En la ciudad de Barcelona á treinta de Abril de mil novecientos doce. Ante mi Don Ricardo Vernanyer y Ayats, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituido en las Oficinas de la Sociedad denominada "Orfeó Catalá", sitas en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Francisco de Asis Moathen y Fornells, mayor de veinticinco años de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número doz mil quinientos trece, en seis de Noviembre del año próximo pasado por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Presidente de la Junta Directiva de dicha sociedad; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este acto, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que ha de tener

lugar.

Manifiesta el señor Mathew que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el suscrito Notario, dentro del mes corriente, debía procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.

Que para celebrar dicho acto, en la sesión que celebró la Junta Directiva el día quince del corriente mes delegó al propio requirente señor Mathew y á los vocales Don Tomás Millet y Rotapé, tesorero, Don Ramon Arajol y Peró, contador y Don Buenaventura Bassegoda y Amigó Vice-presidente, cuyos señores se hallan presentes.

Que procediendose al referido acto de sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallaban en el local, el señor requirente ha expuesto á los que intervienen en la presente acta y al público, mil ciento Veinta bolas con la numeracion correspondiente manifestando que cada bola representa cinco números ó sea los que lleva impresos y por lo tanto que debiendo amortizarse en el presente año segun la tabla de amor-

tización sesenta obligaciones que representan en junto seis mil pesetas, se extraerán de la urna ó recipiente doce bolas que en la forma indicada representarán sesenta números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil ciento treinta bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el recipiente señor Mather ha extraido de ella, doce por el orden siguiente: una con los números cinco mil ciento ochenta y uno á cinco mil ciento ochenta y cinco; otra con los números mil ciento uno á mil ciento cinco; otra con los números cinco mil ciento setenta y seis á cinco mil ciento ochenta; otra con los números tres mil veinte uno á tres mil veinticinco; otra con los números tres mil diez y seis á tres mil veinte; otra con los números tres mil ciento sesenta y uno á tres mil ciento sesenta y cinco; otra con los números cuatro mil seiscientos treinta y uno á cuatro mil seiscientos treinta y cinco; otra con los números cuatro mil cuatrocientos setenta y uno á cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco; otra con los números seiscientos treinta y seis á seiscientos cuarenta; otra con los números cuatro mil trescientos diez y seis á cuatro mil trescientos veinte; otra con los

números dos mil quinientos sesenta y seis á dos mil quinientos setenta; y otra con los números dos mil ciento noventa y seis á dos mil doscientos, todos inclusive. ———

En vista del resultado del sorteo el señor Mathew y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las sesenta obligaciones cuyos números se han consignado y acuerdan que según se previene en la base cuarta de la referida escritura de emisión se publique dicho resultado en los dos periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona"; y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad desde el día quince próximo en adelante y en las horas en que acostumbran estar abiertas al público. ———

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales Don Juan Sala y Borrell y Don José Cabot y Casanovas, vecinos de esta ciudad, á quienes y al requirente y á los señores Millet, Arajol y Barraquer la he leído íntegramente, advertidos antes de su derecho de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente y los demás señores y testigos firman, de conocer

TIMBRE DEL ESTADO

11ª CLASE 1 PESETA



C.3.173.924 *

al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado común de clase undécima Serie C. números 2911184 y 2911189, yo el Notario autorizante doy fé. = Fran. Mathen = Bonaª Bassegoda = T. Millet Estapé = Ramon Arajol = Juan Sala y Borrell = Joseph Cabot = Signado = Ricardo Permanyer. = El añadido = 7 de Mayo = vale

Esta primera copia que expido para don Francisco de Asis Mathen y Fornells en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número doscientos noventa y ocho obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie C. números 2719065 y 3173924, que signo y firmo en Barcelona á veintiuno de Mayo de mil novecientos doce.

NOTARIA DE D. RICARDO PERMANYER Y AYATS BARCELONA

Ricardo Permanyer

Según carta de pago n.º 492 fecha de hoy, ha satisfecho

El "Orfeo Catalá"

la cantidad de veinte pesetas

pesetas ... céntimos por

Sobreviviente n.º 66 al 0'50 p% y una

pesetas 60 C/ céntimos por honorarios.

NO ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE LA
CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
HONORARIOS 0'25 CARTA DE PAGO Nº 492
Barcelona 6 de octubre de 1902
El Abogado del Estado

Notado

266

Liquidación

DERECHOS REALES

Documento N.º 4675
Presentado en 8-5-13
Liquidación N.º 6226

ESCRITURA

DE

Acta

del sorteo para la amortización de obligaciones

á instancia de la Sociedad

"Orfeó Catalá"

Alta S. Pedro 13.

AUTORIZADA

en 29 de Abril de 1913

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

ANUNCIOS OFICIALES

Orfeó Català.—Desde'l dimecres, dia 1 d'octubre, quedarán obertes les operacions del pagament del cupó núm. 15, als senyors tenedors d'obligacions. Barcelona 30 de septembre de 1913.

Banco Hispano Colonial.—Desde el día 1.º de octubre próximo, de nueve a once de la

ANUNCIOS OFICIALES

Orfeó Catalá.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió celebrat avui, en presencia del notari d'aquest Il-lustre Col-legi D. Ricart Permanyer, han sortit amortisats els següents títul: 251 a 255, 1.081 a 1 085, 1.221 a 1.225, 1.826 a 1.830, 2.271 a 2.275, 2.516 a 2.520, 3.261 a 3.265, 3.296 a 3.300, 3.316 a 3.320, 3.476 a 3.480, 4.721 a 4.725, 4.756 a 4.760, 4.816 a 4.820.

El pagament d'aquestas obligacions tindrá lloc, a comptar del dia 23 del vinent maig, al local social, mitjansant la deducció de l'import corresponent.

Barcelona 29 d'abril de 1913.—El president, Francesc Matheu.

Caja de Ahorros y Montepío de Barcelona.—Central.—La direccion avisa a los que tengan ropsa

Tomo 11 479

Núm. 15

PROVINCIA DE Barcelona

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 758 del registro parcial núm. 3

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1913

Sección 1 Capítulo 1 Artículo 5

Derechos Reales L. 6326

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata y billetes...	
Calderilla.....	
En cuenta.....	40'82

(Sello de la Oficina)

D. Orfeon Catalan

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de cuarenta pesetas 82 cents 0'50 p/o de 6760 ptas por Sociedades

Cuota 38'80 (33'80

Honorarios 1'77

Utilidades 0'25

40'82

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Barna á 20 de Mayo de 1913

El Tesorero,

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,

Sentado en Tesorería al núm. 1846

Sentado en Intervención el 20 de Mayo de 1913 al núm. 3480 del Registro de Ingresos.

Núm. 1.—[illegible]

A.0.184,446 *

En la ciudad de Barcelona á veintinueve de Abril de mil novecientos trece. - Ante mi Don Ricardo Permanyer y Ayats, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituido en las Oficinas de la Sociedad denominada "Orfeó Català", sitas en la calle Alta de San Pedro número trece, ha comparecido Don Francisco de Asis Mathen y Fornells, mayor de veinticinco años de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número doce mil trescientos cuarenta y tres, en seis de Noviembre del año próximo pasado por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Presidente de la Junta Directiva de dicha sociedad; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este acto, me ha requerido para que levantara acta del sorteo

de obligaciones, que va á tener lugar. ———

Manifiesta el señor Mathen, que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el suscrito Notario, dentro del mes corriente debía procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse. ———

Que para celebrar dicho acto, en la sesión que celebró la Junta Directiva el día veintinueve del corriente mes, delegó al propio requirente señor Mathen y á los vocales Don Tomás Millet y Estapé, Tesorero; Don Ramón Arajol y Peró, Contador, y Don Pedro Serra y Prigmigner, Conservador, cuyos señores se hallan presentes. ———

Y que procediendose al referido acto de sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallaban en el local, el señor requirente ha expuesto á los que intervienen en la presente acta y al público, mil ciento diez y ocho bolas con la numeración correspondiente, manifestando que cada bola representa cinco números ó sea los que lleva impresos y por lo tanto que debe ido amortizarse en el presente año según la tabla de amortización sesenta y cinco obligaciones que representan en junto

seis mil quinientas pesetas, se extraerían de la urna ó recipiente trece bolas que en la forma indicada representarán sesenta y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil ciento diez y ocho bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor Mathen ha extraido de ella trece bolas por el orden siguiente: una con los números cuatro mil ochocientos diez y seis á cuatro mil ochocientos veinte; otra con los números tres mil doscientos sesenta y uno á tres mil doscientos sesenta y cinco; otra con los números mil ochocientos veintiseis á mil ochocientos treinta; otra con los números mil ochenta y uno á mil ochenta y cinco; otra con los números doscientos cincuenta y uno á doscientos cincuenta y cinco; otra con los números tres mil cuatrocientos setenta y seis á tres mil cuatrocientos ochenta; otra con los números dos mil quinientos diez y seis á dos mil quinientos veinte; otra con los números tres mil doscientos noventa y seis á tres mil trescientos; otra con los números dos mil doscientos setenta y uno á dos mil doscientos setenta y cinco; otra con los números mil doscientos veintinueve á mil doscientos veinticinco; otra con los números cuatro mil setecientos veintinueve

á cuatro mil setecientas veinticinco; otra con los números cuatro mil setecientas cincuenta y seis á cuatro mil setecientas sesenta; y otra con los números tres mil trescientos diez y seis á tres mil trescientas veinte todas inclusive.———————

En vista del resultado del sorteo, el señor Mathan y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las sesenta obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que según se previene en la Base cuarta de la referida escritura de emisión se publique dicho resultado en los dos periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona"; y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad desde el día veintitres de Mayo próximo en adelante y en las horas en que acostumbran estar abiertas al público.———————

De todo lo que levanto esta acta, siendo presentes por testigos instrumentales don Juan Sala y Borrell y don Carlos Barbany y Roca, vecinos de esta ciudad, á quienes y al requirente y á los señores Millet, Arajol y Serra la he leido integramente advertidos antes de su derecho de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y de que el

TIMBRE DEL ESTADO

11ª CLASE 1 PESETA



C.5.618,014 *

requirente y los demás señores y testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado común de clase undécima Serie C. números 5398843 y 5398848, yo el Notario autorizante doy fé. = Franc. Mathen = T. Millet Estapé = Ramon Arajol = Pere Serra = Joan Sala = Carlos Barbany Roca = Signado = Ricardo Permanyer = El añadido = 1 y cinco = y el enmendado = próximo = valen.

Esta primera copia que expido para la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número doscientos sesenta y seis obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido la libro en un pliego de la clase cuarta serie A. y otro de la undécima serie C. números 184446 y 5618014, que signo y firmo en Barcelona á cinco de Mayo de mil novecientos trece.

NOTARIA DE D. RICARDO PERMANYER Y AYATS
NIHIL PRIUS FIDE
BARCELONA

DERECHOS REALES
Documento N.º
Presentado en
Liquidación N.º

Ricardo Permanyer

"Orfeo Catalá" según carta de pago n.º 3480 fecha de hoy, ha satisfecho la cantidad de treinta y cinco pesetas pesetas veinticinco céntimos por [illegible] a 66 a 0'50 pts. y una pesetas 44 cts céntimos por honorarios.

NO ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
HONORARIOS 1'25 CARTA DE PAGO N.º 3480
Barcelona 20 de Mayo de 1913
El Abogado del Estado

[illegible]

Notado

0'50 % s/ Pts 6500 = 32'50

0'50 % " " 260 = 1.30

33.80

310

Liquidaciones

DERECHOS REALES
Documento N.º 4426
Presentado en 12-5-14
Liquidación N.º 6825

ESCRITURA

DE

Acta

de amortización de obligaciones de la Sociedad denominada

"Orfeó Català"

Alta de San Pedro 13

AUTORIZADA

en 29 de Abril de 1914.

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

1°. de abril proximo.

ANUNCIOS OFICIALES

Orfeó Catalá.—Desde el dimecres dia 1er. de abril, quedarán obertes les operacions del pagament del cupó núm. 16 als senyors tenedors d'obligacions.

Barcelona 30 mars de 1914.—El president, Francesch Matheu.

Sociedad Anónima Carbones de Berga. El cupón núm. 12 vencerá en 1.° de abril

TIMBRE DEL ESTADO

8ª CLASE 2 PESETAS

A.3.293,943 *

En la ciudad de Barcelona á veintinueve de Abril de mil novecientos catorce. — Ante mi Don Ricardo Vernanyer y Ayats, Abogado, Licenciado en Derecho Administrativo, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma, decano Presidente de su Ilustre Junta Directiva y Archivero General de Protocolos de este Distrito y testigos al final nombrados, constituido en las oficinas de la sociedad denominada "Orfeó Catalá", sitas en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Francisco de Asis Moathen y Fornells, mayor de veinticinco años de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, provisto de un certificado supletorio de haber obtenido cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número diez mil ochocientos sesenta y ocho, en quince de Noviembre del año próximo pasado por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Presidente

de la Junta Directiva de dicha sociedad; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este acto, me hare requerido para que levantára acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar. —

Manifiesta el señor Mathew, que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emision de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el suscrito Notario, dentro del mes corriente debia procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse. ———————

Que para celebrar dicho acto, en la sesion de la Junta Directiva del dia de anteayer, delegó al propio requiriente señor Mathew y á los vocales Don Tomás Millet y Batapié, tesorero y Don Ramon Arajol y Peró, Contador, cuyos señores se hallan presentes. ———————

Y que procediendose al referido acto de sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallaban en el local, el señor Mathew ha espuesto á los que intervienen en la presente acta y al público, mil ciento cinco bolas con la numeracion correspondiente á las obligaciones en circulacion, manifestando que cada bola representaba cinco números ó sea los que llevaba impresos;

y por lo tanto que debiendo amortizarse en el presente año, según la tabla de amortización sesenta y cinco obligaciones que representan en junto seis mil quinientas pesetas, se extraerían de la urna ó recipiente trece bolas que en la forma indicada representarán sesenta y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil ciento cinco bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el regidente señor Mathen ha extraido de ella trece bolas por el orden siguiente: una con los números del seiscientos cuarenta y uno al seiscientos cuarenta y cinco, y las otras del tres mil quinientos veintiseis al tres mil quinientos treinta; del dos mil setecientos cuarenta y uno al dos mil setecientos cuarenta y cinco; del tres mil doscientos cincuenta y uno al tres mil doscientos cincuenta y cinco; del cuatro mil trescientos sesenta y seis al cuatro mil trescientos setenta; del cuatro mil novecientos sesenta y uno al cuatro mil novecientos sesenta y cinco; del tres mil setecientos cuarenta y seis al tres mil setecientos cincuenta; del cuatro mil seiscientos seis al cuatro mil seiscientos diez; del cuatro mil novecientos cincuenta y uno al cuatro mil novecientos cincuenta y cinco; del dos mil novecientos cuarenta y uno al dos mil no-

vecientos cuarenta y cinco; del dos mil sete-
cientos ochenta y seis al dos mil setecientos no-
venta; del cuatro mil trescientos seis al cuatro-
mil trescientos diez; y del tres mil seiscientos
diez y seis al tres mil seiscientos veinte, todos
inclusive.

Fue vista del resultado del sorteo, el señor
Mathern y los otros señores delegados para efec-
tuarlo, declaran amortizadas las sesenta y
cinco obligaciones, cuyos números se han
consignado y acuerdan que según se pre-
viene en la Base cuarta de la referida escri-
tura de emisión, se publique dicho resultado
en los dos periódicos de esta localidad "La Veu
de Catalunya" y "Diario de Barcelona"; y que
en los propios anuncios se consigne que el
pago del capital de las obligaciones amor-
tizadas se efectuará en las oficinas de la
Sociedad desde el día veintitres de Mayo próx-
imo en adelante y en las horas en que acos-
tumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo
presentes por testigos instrumentales don Fe-
derico Fort de la Vall y Bermareggi y don Juan
Sala y Borrell, vecinos ambos de esta ciudad,
á quienes y al requirente y á los señores Mi-
llet y Arajol la he leído íntegramente, adver-
tidos antes del derecho que la ley les concede
de leerla por sí mismos del cual no han
querido usar. Y de que el requirente señor

TIMBRE DEL ESTADO



C.8.091,272 *

Mathen y los demás señores Millet y Arajol y testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado comun de clase undécima Serie C. números 7907757 y 8091233, yo el Notario autorizante doy fé. = Fran. Mathen = L. Millet Estajé = Ramon Arajol = F. Fort de la Vall = Joan Sala = Signado = Ricardo Permanyer.

Esta copia que expido para la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número trescientos diez obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y reguerido la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie C. números 3293943 y 8091272, que signo y firmo en Barcelona á nueve de Mayo de mil novecientos catorce.

NOTARIA DE D. RICARDO PERMANYER YAYATS
VIDIT. PRIUS FIDE
BARCELONA

Ricardo Permanyer

DERECHOS REALES
Documento N.º 4426
Presentado en 12-5-14
Liquidación N.º

"El Orfeo 3257 - Catalá"

Según carta de pago n.º ... fecha de hoy, ha satisfecho la cantidad de treinta y dos pesetas ... pesetas cincuenta céntimos ... céntimos por Vereda ... 66 — 0'50 p% — ... pesetas 65 c/ — céntimos por honorarios.

NO ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
HONORARIOS 0'25 CARTA DE PAGO N.º 3257
Barcelona 27 de Mayo de 1914
El Abogado del Estado

Enrique J. Bastos

Notado

310

Liquidacion

DERECHOS REALES
Documento N.º 4868
Presentado en 28-5-15
Liquidación N.º 4921

ESCRITURA

DE

Acta

de sorteo de amortizacion de obligaciones de la

Sociedad

"O-Joè Català"

Alta San Pedro-13-

AUTORIZADA

en 29 de Abril de 1915.

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

A.3.556,682 *

En la ciudad de Barcelona á veintinueve de Abril de mil novecientos quince. Ante mi Don Ricardo Permanyer y Ayats, Abogado, Licenciado en Derecho Administrativo, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad, con residencia en la misma, Decano Presidente de su Ilustre Junta Directiva y Archivero General de Protocolos de este Distrito y testigos al final nombrados, constituido en las Oficinas de la sociedad denominada "Orfeó catalá", sitas en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Luis Serrahima y Camin, mayor de veintiocho años de edad, casado, abogado, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase quinta, expedida á su favor con el número trecemil quinientos veintidos, en tres de Octubre del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando en ausencia del Presidente, como Vocal delegado por la Junta Directiva de di-

dicha sociedad, para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del mismo, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.-----

Manifiesta el señor Serrahima, que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el suscrito Notario, dentro del mes corriente debía procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.-

Que para celebrar dicho acto, en la sesión de la Junta Directiva del día diez y nueve del actual, delegó al propio requirente señor Serrahima, y á los vocales Don Tomás Millet y Latapié, Tesorero y Don Ramon Arajol y Peró, Contador, cuyos señores se hallan presentes.

Y que procediendose al referido acto de sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallaban en el local, el señor Serrahima ha expuesto á los que intervienen en la presente acta y al público, mil noventa y dos bolas con la numeración correspondiente á las

obligaciones en circulacion, manifestando que cada bola representaba cinco números ó sea las que llevaba impresos, y por lo tanto que debiendo amortizarse en el presente año, segun la tabla de amortizacion, setenta obligaciones que representan en junto siete mil pesetas, se extraerian de la urna ó recipiente catorce bolas que en la forma indicada representarán setenta números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil noventa y dos bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor Servalima ha extraido de ella, catorce bolas por el orden siguiente: una con los números del tres mil trescientos setenta y uno al tres mil trescientos setenta y cinco: otra con los números del tres mil ochocientos cuarenta y uno al tres mil ochocientos cuarenta y cinco; otra con los números del tres mil doscientos cuarenta y uno al tres mil doscientos cuarenta y cinco; otra con los números cuatro mil novecientos cincuenta y seis al cuatro mil novecientos sesenta; otra con los números tres mil ciento noventa y uno al tres mil ciento noventa y cinco;

otra con los números del tres mil ciento noventa y seis al tres mil doscientas; otra con los números del tres mil seiscientas cincuenta y uno al tres mil seiscientas cincuenta y cinco; otra con los números del cuatro mil seiscientas cuarenta y uno al cuatro mil seiscientas cuarenta y cinco; otra con los números del dos mil novecientas sesenta y uno al dos mil novecientas sesenta y cinco; otra con los números del dos mil setecientas setenta y uno al dos mil setecientas setenta y cinco; otra con los números del tres mil cuatrocientas seis al tres mil cuatrocientas diez; otra con los números del tres mil setecientas seis al tres mil setecientas diez; otra con los números del tres mil ciento ochenta y uno al tres mil ciento ochenta y cinco; y otra con los números del mil ciento treinta y seis al mil ciento cuarenta, todas inclusive. ———————

En vista del resultado del sorteo el señor Serralunga y los otros señores delegados para efectuarlo declaran amortizadas las setenta obligaciones cuyos números se han consignado y acuerdan que según se previene en la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique dicho resultado

TIMBRE DEL ESTADO



en los dos periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona" y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la sociedad desde el día treinta y uno de Mayo próximo en adelante y en las horas en que acostumbran estar abiertas al público. ——

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales Don Juan Sala y Borrell y Don José Cabot y Casanovas, vecinos de esta ciudad, á quienes, al requirente y á los señores Millet y Arajol la he leído íntegramente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente señor Servalunga y los señores Millet y Arajol y testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público yo el Notario autorizante doy fé. = Luis Servalunga = F. Millet y Fabafés = Ramon Arajol = Joan Sala i Borrell = José Cabot = Signado = Ricardo Ber-

manyer.

Esta primera copia que expido para la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número trescientos diez obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie D. números 3556682 y 200560, que signo y firmo en Barcelona á veintiseis de Mayo de mil novecientos quince.

NOTARIA DE D. RICARDO PERMANYER Y AYATS
BARCELONA

Ricardo Permanyer

DERECHOS REALES
Documento N.º 4868
Presentado en 28-5-15
Liquidación N.º

"Según carta de pago n.º 411 fecha de hoy, ha satisfecho
D. El Orfeo Catalá
la cantidad de treinta y cinco pesetas
PESETAS CÉNTIMOS
Vereda n.º 66. al 0'50 p/. una
PESETAS 40 CÉNTIMOS por honorarios.

NO ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE LA
CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
HONORARIOS 0'25 CARTA DE PAGO Nº 411.
Barcelona 2 de Julio de 1915
El Abogado del Estado

Notado

HACIENDA PUBLICA INGRESOS

Tomo 14.683

PROVINCIA DE Barna. Nº 142

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 182 del registro parcial núm. 3

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1915

Sección 1 Capítulo 1 Artículo 5

Dros. Reales. L/. 7931

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata y billetes...	
Calderilla.....	
Es suma.....	36.95

(Sello de la Oficina)

D. El "Orfeó Catalá".

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de treinta y seis ptas. y 95 cts. 0.50 % de Pts. 7.000. — por Sociedades.

Cuotas	35.—
Honor	1.70
	36.70
Utilidad	0.25
	36.95

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Barna á 3 de Julio de 1915

El Tesorero,

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,

Sentado en Tesorería al núm. 374

Sentado en Intervención el 3 de Julio de 1915 al núm. 219 del Registro de Intereses.

Núm. 1.—4851

254

Liquidación

DERECHOS REALES
Documento N.º 5151
Presentado en 29-5-16
Liquidación N.º 8296

ESCRITURA

DE

Acta de amortización de obligaciones

á instancia de la Sociedad

"Orfeó Catalá"

Alta de San Pedro 13

AUTORIZADA

en 28 de Abril de 1916.

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

HACIENDA PUBLICA

Tomo 16·569

PROVINCIA DE Barcelona

Nº 222

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 55 del registro parcial núm. 3

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1916

Sección 1ª Capítulo 1º Artículo 5º

Derechos Reales L 8296

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata y billetes...	
Calderilla.....	
En suma.....	44'09

(Sello de la Oficina)

D. Orfeó Catalá

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de cuarenta y cuatro ptas 09 cents 0'50 % de 8400 ptas por Sociedades

cuota 42'00
Honor. 1'84
43'84
Utilidad 0'25
44'09

1/2 % de 7500 seria 37'50

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Barna á 1º de Julio de 1916

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,

El Tesorero,

Sentado en Tesorería al núm. 35

Sentado en Intervención el 1º de Julio de 1916 al núm. 54 del Registro de Ingresos.

Núm. 1.—1[illegible]

TIMBRE DEL ESTADO



A.3.834.296 *

En la ciudad de Barcelona á veintiocho de Abril de mil novecientos diez y seis. Ante mi Don Ricardo Permanyer y Ayats, Abogado, Licenciado en Derecho Administrativo, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma, decano Presidente de su Ilustre Junta Directiva y Archivero General de Protocolos de este Distrito y testigos al final nombrados, constituido en las Oficinas de la sociedad denominada "Orfeó Catalá", sitas en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Joaquin Cabot y Rovira mayor de veinticinco años de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número dos mil diez y siete, en diez y seis de Junio del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudacion del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Presidente de la expresada sociedad, delegado por

(1)

nº 1 } Cedula del Sr Cabo
clase H nº 2873 de fecha 26 Agosto

2 } 24 Abril

3 } mil sesenta y tres balas

la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para su otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.———————

Manifiesta el señor Cabot, que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el suscrito Notario, dentro del mes corriente debía procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.———————

Dispuesto á celebrar dicho acto, en la sesión de la Junta Directiva del día veintiuno del actual, delegó al propio requirente señor Cabot, y á los vocales Don Tomás Millet y Estapé, Tesorero y Don Francisco Pujol y Pons, Ordinario, cuyos señores se hallan presentes.———————

Y que procediendose al referido acto de sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallaban en el local, el señor Cabot ha espuesto á los que intervienen en el presente acto y al público, mil setenta y ocho bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación,

manifestando que cada bola representaba cinco números ó sea los que llevaba impresos; y que por lo tanto, debiendo amortizarse este año, según la tabla de amortizacion, setenta y cinco obligaciones que representan en junto siete mil quinientas pesetas, se extrajeran de la urna ó recipiente, quince bolas que en la forma indicada representarán setenta y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil setenta y ocho bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el regidor señor Cabot, ha extraido de ella, quince bolas por el orden siguiente; una con los números del dos mil trescientos noventa y seis al dos mil cuatrocientos; otra con los números del cinco mil ochocientos noventa y uno al cinco mil ochocientos noventa y cinco; otra con los números del tres mil quinientos cuarenta y uno al tres mil quinientos cuarenta y cinco; otra con los números del tres mil quinientos sesenta y seis al tres mil quinientos setenta; otra con los números del cuatro mil setecientos uno al cuatro mil setecientos cinco; otra con los números del mil ochocientos noventa y seis al mil novecientos; otra con los números del mil trescientos treinta y seis

al mil trescientos cuarenta; otra con los números del dos mil trescientos veintiseis al dos mil trescientos treinta; otra con los números del ciento cuarenta y uno al ciento cuarenta y cinco; otra con los números del mil ochocientos once al mil ochocientos quince; otra con los números del tres mil seiscientos treinta y seis al tres mil seiscientos cuarenta; otra con los números del mil ciento veintiseis al mil ciento treinta; otra con los números del dos mil ciento sesenta y seis al dos mil ciento setenta; otra con los números del cuatro mil quinientos sesenta y seis al cuatro mil quinientos setenta; y otra con los números del tres mil setecientos sesenta y uno al tres mil setecientos sesenta y cinco, todas inclusive.

En vista del resultado del sorteo el señor Cabot y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las setenta y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que según se previene en la Base cuarta de la repetida escritura de emisión, se publique dicho resultado en los dos periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona", y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las

TIMBRE DEL ESTADO



D.2.895.145 *

obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad, desde el día quince de Mayo próximo en adelante y en las horas en que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales don Juan Sala y Borrell y don Carlos Barbany y Roca, vecinos de esta ciudad, de quienes y al requirente señor Cabot y á los señores Millet y Prijol la he leído íntegramente, advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y leque el requirente señor Cabot y los señores Millet y Prijol y los testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público yo el Notario autorizante doy fé. = J. Cabot = E. Millet Estapé = Francisco Prijol = Joan Sala i Borrell = Carlos Barbany = Signado = Ricardo Permanyer. =

Esta primera copia que expido para la Sociedad "Erpé Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número doscientos cincuenta y cuatro obra en el protocolo corriente de escrituras públicas de mi compañero don

Ricardo Pirmanyer y Ayats. Requerido, por indisposición del mismo, la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie D. números 3834296 y 2895145, que signo y firmo en Barcelona á veinte y nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis.

NOTARIA DE D. RICARDO PIRMANYER Y AYATS
BARCELONA

Francisco de Pin

DERECHOS REALES
Documento N.º 5352
Presentado en 29-5-16
Liquidación N.º 8296

Según carta de pago n.º 54 fecha de hoy, ha satisfecho
D. Orfeo Catalá
la cantidad de cuarenta y dos pesetas
PESETAS — CÉNTIMOS
Solemne n.º 66 al 0'50 p% una
PESETAS 7401 CÉNTIMOS por honorarios. 1º Obligaciones = fol 75 = n.º 4.

NO ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE LA
CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
HONORARIOS 0'25 CARTA DE PAGO N.º 54
Barcelona 10 de Julio de 1916
El Abogado del Estado

Notado

250

Liquidacion

DERECHOS REALES
Documento N.º 4923
Presentado en 10-5-17
Liquidación N.º 6845

ESCRITURA

DE

Acta de amortizacion de obligaciones

á requerimiento de la Sociedad

"Café Catalá".

Alta San Pedro - 13 -

AUTORIZADA

en 28 de Abril de 1917.

POR

D. RICARDO PERMANYER Y AYATS

Abogado y Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

HACIENDA PÚBLICA

Tomo 18 295

PROVINCIA DE Barcelona

Nº

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 1143 del registro parcial núm. 3

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1917

Sección 1ª **Capítulo** 1º **Artículo** 5º

Derechos Reales L 6805

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata y billetes....	
Calderilla.....	
EN JUNTO	45'09

(Sello de la Oficina.)

D. Orfeó Catalá S. A.

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de cuarenta y cinco ptas 09 cents 0'50 p% de 84000 ptas por Sociedades

Cuota 42'00
Honorarios 2'84
44'84
Utilidades 0'25
45'09

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que **va sin enmienda**, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Barna á 23 de Mayo de 1917

El Tesorero,

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,

Sentado en Tesorería al núm. 2825

Sentado en Intervención el 23 *de* Mayo *de 1917 al núm.* 2777 *del Registro de ingresos.*

Núm. 1.—1898

HACIENDA PÚBLICA

SUC
Recib
expr

ADV
le susc

Sentad

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE 2 PESETAS

A.4.107,671 *

En la ciudad de Barcelona á veintiocho de Abril de mil novecientos diez y siete.

Ante mi Don José María Aguirre y Serrat-Calvó Abogado, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, autorizando en el protocolo de mi compañero Don Ricardo Permanyer y Ayats, Abogado, Notario de los propios Colegio y residencia por imposibilidad del mismo, constituído en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del "Orfeó Catalá" sito en la calle Alta de San Pedro número trece, ha comparecido Don Joaquín Cabot y Rovira, mayor de veinticinco años de edad, casado, del comercio, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número dos mil ochocientos setenta y tres, en veintiseis de Agosto del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Mu-

vicipio; obrando como Presidente de la expresada sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para su otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar. ———————————

Manifiesta el señor Cabot que, á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario señor Permanyer, dentro del mes corriente, debía procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse. ———————————

Que para celebrar dicho acto, en la sesión de la Junta directiva del día veinticuatro del actual, delegó al propio requirente señor Cabot y á los vocales don Tomás Millet y Catajé, Tesorero y don Francisco Parejo y Pons, Archivero, cuyos señores se hallan presentes. ———————————

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallaban en el local, el señor Cabot ha expuesto á los que intervienen

en el presente acto, y al público, mil sesenta y tres bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números ó sea los que llevaba impresos; y que por lo tanto, debiendo amortizarse en este año, según la tabla de amortización, setenta y cinco obligaciones que representan en junto siete mil quinientas pesetas, se extraerían de la urna ó recipiente, quince bolas que en la forma indicada, representarán setenta y cinco números, correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil sesenta y tres bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor Cabot ha extraído de ella quince bolas por el orden siguiente: la primera con los números del tres mil doscientos cincuenta y seis al tres mil doscientos sesenta; la segunda, con los números del dos mil novecientos ochenta y seis al dos mil novecientos noventa; la tercera, con los números del dos mil cuatrocientos ochenta y uno al dos mil cuatrocientos ochenta y cinco; la cuarta, con los números del trescientos cincuenta y uno al trescientos cincuenta y cinco; la quinta con los números

del cuatro mil seiscientos treinta y seis al cuatro mil seiscientos cuarenta; la sexta, con los números del tres mil setecientos once al tres mil setecientos quince; la séptima, con los números del tres mil trescientos seis al tres mil trescientos diez; la octava, con los números del cinco mil trescientos treinta y uno al cinco mil trescientos treinta y cinco; la novena; con los números del mil novecientos noventa y uno al mil novecientos noventa y cinco; la décima, con los números del mil ciento cuarenta y uno al mil ciento cuarenta y cinco; la undécima, con los números del tres mil ciento sesenta y seis, al tres mil ciento setenta; la duodécima, con los números del doscientos setenta y uno al doscientos setenta y cinco; la décima tercera, con los números del tres mil cuatrocientos treinta y seis al tres mil cuatrocientos cuarenta; la décima cuarta, con los números del tres mil trescientos cincuenta y seis al tres mil trescientos sesenta; y la décima quinta; con los números del dos mil cuatrocientos noventa y uno al dos mil cuatrocientos noventa y cinco, todos inclusive.

En vista del resultado del sorteo,

TIMBRE DEL ESTADO



D. 4.908,798 *

el señor Cabot y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las setenta y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que según se previene en la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique dicho resultado en los periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona" y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la sociedad desde el día treinta de Mayo próximo en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales los José Cabot y Casanovas y Don Jacinto Barbany y Roca, vecinos de esta ciudad, á quienes y al requirente señor Cabot y á los señores Millet y Pujol la he leído íntegramente, advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí mismos del cual no han querido

usar. Y de que el requirente señor Cabot y los señores Millet y Pujol y los testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado comun de clase undécima, Serie D. números 4908836 y 4908831, yo el Notario autorizante doy fé. = J. Cabot = A. Millet Estapé = Francisco Pujol = José Cabot = Jacinto Barbany = Signado = José Mª Aguirre.

Esta primera copia que expido para la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número doscientos cincuenta obra en el protocolo corriente de escrituras públicas de mi compañero don Ricardo Permanyer. Y requerido, por imposibilidad del mismo, la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie D. números 4107671 y 4908798, que signo y firmo en Barcelona á nueve de Mayo de mil novecientos diez y siete.

NOTARIA DE D. RICARDO PERMANYER Y AYATS
NIHIL PRIUS FIDE
BARCELONA

Fernando Enriva

DERECHOS REALES
Documento N.º 4923
Presentado en 10-5-17
Liquidación N.º



Según carta de pago n.º 2445 fecha de hoy, ha satisfecho

D. Orfeo Catalá S. A.

la cantidad de cuarenta y dos pesetas

PESETAS CÉNTIMOS

Sociedad n.º 66 al 0'50 p% dos

PESETAS 74 C. CÉNTIMOS por honorarios Lº 1º Obligaciones folio 75 - nº 5.

NO ESTÁ SUJETO AL REGISTRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

HONORARIOS 0'25 CARTA DE PAGO Nº 2445

Barcelona 23 de Mayo de 1917

El Abogado del Estado

[signature]

[signature]

347

Liquidación

DERECHOS REALES
Documento N.º 4903
Presentado en 29-4-18
Liquidación N.º 7040

ESCRITURA

DE

Amortizacion de obligaciones

OTORGADA POR

D. Vicente de Moragas y Rodés en representación de la Sociedad

"Crèdit Català"

A FAVOR DE

D. _____

En Barcelona á 26 de Abril de 1918

ANTE Alta de San Pedro 13

DON JOSÉ ESTEBAN ZUAZAGOITIA

Notario del ilustre Colegio territorial de Barcelona

con residencia en la capital

liers, 19, «La Mallorquina».—De Zaragoza, a Elisa Argente, Santa Eulalia, 6, Hospital.—De Madrid, a Rafols.—De Lugo, a Juan Cussat, Libertad, 7, Gracia.—De Palafrugell, a a Espedidor, telefonema 857.—De Ferrol, a viuda Carballo, Avenida República Argentina, 12, 1.º—De Valencia, a Bernardo Prieto, Hotel Internacional.

Barcelona 27 de abril de 1918.

VII CENTENARIO DEL DESCENSO DE LA SANTISIMA VIRGEN A BARCELONA
1218—1918

Séptima lista de suscripcion.

Señor marqués de Barberá, 1.000 pesetas; D.ª Antonia Bertrand, viuda de Pons, 500; D. Luis Pons y Enrich, 500; D.ª Carolina Amell, viuda de Batlle, 200; señor marqués de Castellvell, 1.000; D.ª Rosa Amar, viuda de Alier, 10; D. Trinidad Rius y Torres, 100; doña Teresa Pallejá, viuda de Gomis, 150; señora baronesa de Maldá, 500; D.ª Camila Pons, viuda de Perelló, 50; D.ª Mercedes Amell, viuda de R. Planés, 200; señor Arzobispo de Granada (3.ª y 4.ª vez), 100; señor Rector de la Universidad, 250; D. Ramon de Travy, 200; D. Ignacio de Ros, 100; D. José María Boix, 250; D. Pedro Serra, 50, y D. José de Pol y de Baralt, 100.

Se admiten donativos en la Secretaría de Cámara del Obispado, en las oficinas del Centenario (Palacio Espiscopal), en el despacho parroquial y tienda de Objetos religiosos de la Merced y en la Administracion de este periódico.

HIJOS DE F. MAS SARDÁ, Rambla Centro, 20.—Negociamos los cupones vencimiento 1.º mayo, y Amortizable 5 °/₀, vencimiento 15 del mismo.

ANUNCIOS OFICIALES

Orfeó Català.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors de Obligacions que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió celebrat avui, en presencia del notari d'aquest Il·lustre Col·legi, D. Josep Esteban Zuazagoitia, han sortit amortitzats els seguents tituls: Núms. 81 a 85, 541 a 545, 1.816 a 1820, 2.316 a 2.320, 2.761 a 2.765, 3.341 a 3.345, 3.796 a 3.800, 3.816 a 3.820, 3.996 a 4.000, 4.031 a 4.035, 4.436 a 4.440, 4.926 a 4.930, 5.001 a 5.005, 5.081 a 5.085, 5.251 a 5.255, 5.386 a 5.390.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrá lloc, a comptar del dia 30 del vinent maig, al local social, mitjansant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 26 d'abril de 1918.—El President II, Vicents de Moragas.

Canal de Urgel.—No habiéndose depositado número suficiente de Acciones y Obligaciones de esta Sociedad para la celebracion de las Juntas generales de primera convocatoria fijadas para los dias 29 y 30 del corriente, éstas se celebrarán por segunda convocatoria, el dia 7 de mayo próximo la de señores Accionistas, y el dia 8 del propio mes la de señores Obligacionistas, en el local social, Paseo de Gracia, núm. 73, principal, a las tres y media y cuatro de la tarde, respectivamente; y para las cuales, se admitirán nuevos depósitos en los dias laborables, desde el dia 1.º al 6 de mayo próximo, ambos inclusive, de nueve a doce de la mañana, sirviendo para esta segunda convocatoria los depósitos efectuados para la primera.

Barcelona 27 de abril de 1918.—Por el Canal de Urgel.—El Director, L. Ferrer.

Real Canal de la Infanta D.ª Luisa Carlota de Borbon.—La Junta Directiva convoca a los señores terratenientes que posean por lo menos una mojada de tierra de regadío en la demarcacion del Canal, para la junta general ordinaria que tendrá lugar a las nueve de la mañana del domingo, dia 12 de mayo próximo, en el domicilio social (Pasaje del Comercio, 2 y 4, 1.º, 1.ª), recordando a los señores terratenientes que pueden concurrir por sí, o con legítima representacion, a tenor del artículo quinto de las vigentes ordenanzas.

Barcelona 26 de abril de 1918.—El presidente, José Vilaseca y Magarre.—El secretario, Trinidad de Dalmases.

Cementos y Cales Freixa, S. A.—Todos los dias laborables del mes de mayo, de diez a doce, se pagarán en las oficinas de esta Sociedad, Caspe, núm. 40, entresuelo, 1.ª, los cupones numero 6 de las acciones serie A y B, a Ptas. 7'50 y 3'75, respectivamente, de conformidad con lo acordado en la junta general celebrada en 20 febrero pasado.

Barcelona 27 de abril de 1918.—Por Cementos y Cales Freixa, S. A.—El administrador, A. Casas.

Ayuntamiento de Barcelona.—Seccion de Gobernacion.—Mayordomía.—Relacion de los objetos hallados y depositados en esta Seccion:

Una toquilla de las llamadas de «piel de cabra».—Unas mordazas.—Una cartera para bolsillo con documentos a favor de D. Oscar Sánchez.—Un tapa-ejes para ruedas de coche.—Dos cédulas personales a nombre de D. José Rebull.—Varias llaves.

Lo que se anuncia en virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código civil.

Barcelona 28 de abril de 1918.—El jefe de la Seccion, Ignacio de Janer.

UN SIGLO ATRAS

DIARIO DE BARCELONA

del dia 28 de abril de 1818.

Continúa la Real Cédula de ayer.

ARTÍCULO SEPARADO Y ADICIONAL.

Para evitar toda equivocacion respecto a la disminucion de imposiciones en favor del comercio español que Su Magestad el Rey del Reino de las Dos Sicilias ha prometido en el artículo VII de la convencion firmada hoy entre Su Magestad Católica y Su Magestad el Rey del Reino de las Dos Sicilias; se declara por el presente artículo separado y adicional, que por la concesion del diez por ciento de disminucion se debe entender, que en el caso que la imposicion sea del veinte por ciento sobre el valor de la mercancía, el efecto de la disminucion del diez por ciento es reducir la imposicion de veinte y diez y ocho, y con esta proporcion en los demas casos.

En los artículos que no estén tasados en la tarifa *ad valorem* la disminucion será proporcional, esto es, se concederá la disminucion de la décima parte sobre el importe de la suma.

El presente artículo separado y adicional tendrá la misma fuerza y el mismo efecto que si estuviera inserto palabra por palabra en la convencion de hoy: será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas al mismo tiempo.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente, y puesto en él el sello de sus armas.

Madrid a quince de agosto de mil ochocientos diez y siete.=(L. S.)=Josef Pizarro.

PLENIPOTENCIA DEL REY NUESTRO SEÑOR.

Don Fernando Séptimo por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales. Islas y Tierra-firme del Mar Océano; Archiduque de Austria; Duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; Conde de Abspurg, de Flandes, del Tirol y de Barcelona; Señor de Vizcaya y de Molina, etc. Por cuanto mi Augusto Hermano, Tio y Suegro el Rey del Reino de las Dos Sicilias me ha hecho presente la necesidad en que se halla para el buen gobierno y prosperidad de sus pueblos, de abolir los privilegios y exenciones que mis amados vasallos, su comercio y buques mercantes han gozado y gozan en sus dominios en virtud de concesion de mi Augusto Abuelo el Sr. D. Carlos Tercero, de feliz memoria, durante su reinado en ellos; y deseando Yo dar una prueba a Su Magestad de mi adhesion a su Augusta Persona, celebrando un tratado para este objeto, mediante las ventajas que ofrece en compensacion a mis amados subditos; he determinado nombrar una persona de acendrada fidelidad, constante zelo y acreditada inteligencia y capacidad, para que, en mi Real nombre, arregle y concluya un tratado sobre este punto con la persona que nombrare al propio efecto S. M. el Rey del Reino de las Dos Sicilias; y concurriendo en vos D. Josef García de Leon y Pizarro, mi Consejero de Estado, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, Gran Cruz de la Aguila Roja de Prusia, y de las de San Alejandro y de Santa Ana de Rusia, mi primer Secretario de Estado y del Despacho Universal, Superintendente general de Caminos, de Correos y Postas en España é Indias, etc., etc., he venido en concederos mis plenos poderes para que trateis y conferencieis con el plenipotenciario de S. M. el Rey del Reino de las Dos Sicilias, y concluyais y firmeis con él un tratado para el mencionado objeto. Y todo cuanto a este efecto trateis, concluyais y firmeis, lo doy desde ahora por grato y rato, prometiendo en fe y palabra de Rey, que aprobaré, ratificaré y cumpliré, y haré observar y cumplir cuanto por vos fuere estipulado y firmado: para lo cual os concedo todas las facultades y plenos poderes en la mas amplia forma que de derecho se necesita. En fe de lo cual he mandado expedir la presente, firmada de mi Real mano, sellada con mi sello secreto, y refrendada por mi secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia. Dado en Madrid a veinte y seis de julio de mil ochocientos diez y siete.=Yo EL REY.=(L. S.)=Juan Lozano de Torres.

PLENIPOTENCIA DE S. M. EL REY DEL REINO DE LAS DOS SICILIAS.

Fernando Primero por la gracia de Dios, Rey del Reino de las Dos Sicilias, de Jerusalen, etc., Infante de España, Duque de Parma, Plasencia, Castro, etc., etc., Gran Príncipe Heredero de Toscana, etc., etc., etc. Si el buen servicio y el interés del Estado persuaden a mantener en pleno vigor, y a hacer observar puntualmente en nuestros dominios el actual sistema de Aduanas, no juzgamos Nos menos importante el provenir amigablemente cualquiera desavenencia a que pudiese dar lugar la aplicacion de semejante sistema a los buques de las potencias extrangeras, que por los vínculos de la sangre, y las relaciones de íntima y cordial amistad merecen mayor atencion. Por tanto, animados de tan particulares sentimientos para con Su Magestad el Rey de España, nuestro muy amado Sobrino y Yerno, y persuadidos de que la conclusion de un convenio entre ambas Cortes sobre el anunciado objeto es el medio mas a propósito para lograr el deseado fin, hemos venido, en atencion al zelo, penetracion y actividad de vos D. Fulco Ruffo, Príncipe de Scilla, nuestro Gentilhombre de Cámara con egercicio, y nuestro Embajador extraordinario cerca de Su Magestad Católiba, a elegiros para tratar, concluir y firmar el sobredicho convenio. A cuyo efecto os concedemos por la presente especial plenipotencia todas las facultades necesarias para negociarlo y estipularlo con el Ministro o Ministros que a este fin fuesen nombrados, y autorizados con iguales facultades por Su Magestad Católica; prometiendo, bajo nuestra Real palabra, tener por ratificado y firme, y observar puntualmente, y hacer egecutar cuanto por vos se ajuste y estipule con el referido Rey. En fe de lo cual hemos hecho extender la presente plenipotencia, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestras Reales armas, y refrendada por nuestro Consejero y Secretario de Estado, Ministro de los negocios extrangeros. Dado en Nápoles a veinte y dos de enero de mil ochocientos diez y siete.=FERNANDO PRIMERO.=(L. S.)=Tomas de Somma.

(Se concluirá.)

COMPAÑÍA PENINSULAR DE TELÉFONOS.

Telefonemas (Partes telefónicos) recibidos y detenidos en el dia de la fecha en la Central de teléfonos, Aviñó, 11, por no encontrar a los destinatarios.

De Madrid, a Vendrell, Rech Condal, 20.—De Madrid, a Marcelina González, Escud

A.4.343.138 *

Número trescientos cuarenta y siete.

En la ciudad de Barcelona

á veintiseis de Abril de mil novecientos diez y ocho.

Ante mi Don José Esteban Zuazagoitia, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha Ciudad, con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituido en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del "Orfeó Catalá", sito en la calle Alta de San Pedro número trece, ha comparecido

Don Vicente de Moragas y Rodes, mayor de veinticinco años de edad, casado, abogado, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número doce mil setecientos veintitres, en veintidos

de Junio del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Vice-Presidente de la expresada sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del mismo, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.———————

Manifiesta el señor de Novagas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida Sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad don Ricardo Permanyer y Ayats, del tres del mes corriente, debe procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.———

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en la sesion del dia diez

y seis del actual, delegó al requirente señor de Muruagas, Vice-Presidente, y á don Tomás Millet y Estajé, Tesorero y don Francisco Prijol y Pons, Archivero, cuyos señores se hallan presentes.

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Muruagas ha expuesto á las que intervienen en este acto, y al público, mil cuarenta y ocho bolas con la numeracion correspondiente á las obligaciones en circulacion, manifestando que cada bola representaba cinco números ó sea las que llevaba impresas; y que por lo tanto, debiendo amortizarse en este año, segun la tabla de amortizacion, ochenta obligaciones que representan en junto ocho mil pesetas, se extraerian de la urna ó recipiente diez y seis bolas, que en la forma indicada representarán ochenta números correspondientes á otras tantas obligaciones.-

Acto seguido, colocadas las mil cuarenta y ocho bolas antes referidas, dentro

de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor de Moragas ha extraido de ella, diez y seis bolas por el orden siguiente: la primera con los números del dos mil setecientos sesenta y uno al dos mil setecientos sesenta y cinco, la segunda con los números del quinientos cuarenta y uno al quinientos cuarenta y cinco; la tercera con los números del tres mil novecientos noventa y seis al cuatro mil; la cuarta con los números del cinco mil ochenta y uno al cinco mil ochenta y cinco; la quinta con los números del cuatro mil treinta y uno al cuatro mil treinta y cinco; la sexta con los números del tres mil ochocientos diez y seis, al tres mil ochocientos veinte; la séptima con los números del cinco mil uno al cinco mil cinco; la octava con los números del cinco mil trescientos ochenta y seis al cinco mil trescientas noventa; la novena con los números del tres mil trescientas

TIMBRE DEL ESTADO

11ª CLASE 1 PESETA

CÓDIGO





D.7.149,195 *

cuarenta y uno al tres mil trescientos cuarenta y cinco; la décima con los números del ochenta y uno al ochenta y cinco; la undécima con los números del mil ochocientos diez y seis al mil ochocientos veinte; la duodécima con los números del cuatro mil cuatrocientos treinta y seis al cuatro mil cuatrocientos cuarenta; la décima tercera con los números del tres mil setecientos noventa y seis al tres mil ochocientos; la décima cuarta, del cuatro mil novecientos veintiseis al cuatro mil novecientos treinta; la décima quinta con los números del dos mil trescientos diez y seis al dos mil trescientos veinte; y la décima sexta con los números del cinco mil doscientos cincuenta y uno al cinco mil doscientos cincuenta y cinco, todos inclusive. ——————

En vista del resultado del sorteo, el señor de Maragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ochenta obligaciones, cuyos números se han consignado; y acuerdan que según previene la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique dicho resultado en los periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona" y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad desde el día treinta de Mayo próximo en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales Don Ramon Arajol y Peró y Don Eusebio Viladoms y Comadran, vecinos ambos de esta ciudad, á quienes y al requirente señor de Maragas y á los señores Millet y Pujol

lo he leído íntegramente advertidas antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí mismas del cual no han querido usar. Y de que el señor requirente y los señores Millet y Pujol y los testigos firmaron, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado común de clase undécima Serie D. números 7149225 y 7149220, yo el Notario autorizante doy fé. = Vicente de Maragas = E. Millet Estapé = Francisco Pujol = Ramon Arajol = Eusebio Viladoms = Signado = José Esteban Zuazagoitia.

Esta copia que expido para la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número que la encabeza obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie D. números 4343138 y 7149195, que signo y firmo en Barcelona á veintisiete de Abril de mil novecientos diez y ocho.

José Esteban Zuazagoitia

NOTARÍA DE D. JOSÉ ESTEBAN ZUAZAGOITIA * BARCELONA *

DERECHOS REALES
Documento N.º 4903
Presentado en 29-4-18
Liquidación N.º

Según carta de pago n.º 1996 fecha de hoy, ha satisfecho D. Orfeó Catalá la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas 86 céntimos por Sociedades n.º 88 al 0'50 % una peseta 89 céntimos por honorarios.

No está sujeto al Registro de la contribución de utilidades. Honorarios 0'89 pesetas-carta de pago n.º 1996 - Barcelona 13 de Mayo de 1916

El abogado del Estado Liquidador.

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE BARCELONA

602

Liquidacion

DERECHOS REALES
Documento N.º 1296
Presentado en 30-4-19
Liquidación N.º 2207

Escritura

PERMANYER

de

Acta de amortizacion de obligaciones

á instancia de la Sociedad

"Orfeó Catalá".

Alta S. Pedro 13

Autorizada

en 29 de Abril de 1919.

por

D. José Esteban Zuazagoitia

Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona

con residencia en la Capital

Barcelona 20 de abril de 1919.—El presidente del Comité.

Orfeó Catalá. — La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió celebrat avui, en presencia del notari d'aquest Il·lustre Col·legi, D. Josep Esteban Zuazagoitia, han sortit amortizats els següents titols: Núms. 56 a 60, 126 a 130, 346 a 350, 501 a 505, 1.196 a 1.200, 1.891 a 1.895, 2.171 a 2.175, 2.416 a 2.420, 2.586 a 2.590, 2.756 a 2.760, 3.311 a 3.315, 4.021 a 4.025, 4.416 a 4.420, 4.716 a 4.720, 5.041 a 5.045 i 5.416 a 5.420.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrá lloc el dia 30 del vinent maig, al local social, mitjansant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 20 d'abril de 1919.—El President II, Vicents de Moragas.

A.4.492.221 ★

Número seiscientos dos.

En la ciudad de Barcelona á veintinueve de Abril de mil novecientos diez y nueve. Ante mí Don José Esteban Zuazagoitia, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituído en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del "Orfeó Catalá", sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Vicente de Moragas y Rodés, mayor de veinticinco años de edad, casado, abogado, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número trece mil trescientos setenta y ocho, en veintiseis de Junio del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales

de este Municipio; obrando como Vice Presidente de la expresada sociedad, delegado por la Junta directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este otorgamiento. me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.

Manifiesta el señor de Maragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad don Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del mes corriente, debe procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse. ———

Que para celebrar dicho acto, la Junta directiva, en la sesión del día quince del actual, delegó al requirente señor de Maragas, Vice-Presidente y á don Tomás Millet y Batlle, Tesorero y don Francisco Pujol y Pons, Archivero, cuyos señores se

hallan presentes.

Y procediéndose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Maragas ha expuesto á los que intervienen en este acto y al público, mil treinta y dos bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representa cinco números ó sea los que llevaba impresos; y que por lo tanto, debiendo amortizarse en este año según la tabla de amortización adjunta obligaciones que representan en junto ocho mil pesetas, se extraerían de la urna ó recipiente, diez y seis bolas, que en la forma indicada representarán ochenta números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil treinta y dos bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor de Maragas ha extraído de ella diez y seis bolas por el orden siguiente: la primera con los números

del mil ochocientos noventa y uno al mil ochocientos noventa y cinco; la segunda con los números del dos mil ciento setenta y uno al dos mil ciento setenta y cinco; la tercera con los números del cincuenta y seis al sesenta; la cuarta con los números del cinco mil cuatrocientos diez y seis al cinco mil cuatrocientos veinte; la quinta con los números del dos mil quinientos ochenta y seis al dos mil quinientos noventa; la sexta con los números del dos mil setecientos cincuenta y seis al dos mil setecientos sesenta; la séptima con los números del mil ciento noventa y seis al doscientos; la octava con los números del tres mil trescientos once al tres mil trescientos quince; la novena con los números del ciento veintiséis al ciento treinta; la décima con los números trescientos cuarenta y seis al trescientos cincuenta; la undécima con los números del dos mil cuatrocientos diez y seis al dos mil cuatrocientos veinte; la duodécima con los números del qui-

TIMBRE DEL ESTADO

1ª CLASE 1 PESETA

D.9.204.987 *

nientos uno al quinientos cinco; la décima tercera con los números del cuatro mil veintiuno al cuatro mil veinticinco; la décima cuarta con los números del cuatro mil cuatrocientos diez y seis al cuatro mil cuatrocientos veinte; la décima quinta del cuatro mil setecientos diez y seis al cuatro mil setecientos veinte; y la décima sexta del cinco mil cuarenta y uno al cinco mil cuarenta y cinco, todos inclusive.-

En vista del resultado del sorteo, el señor de Maragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ochenta obligaciones, cuyos números se han designado; y acuerdan que según previene la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique dicho resultado en los periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona" y que en las propias anuncios se consigne

que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad desde el día treinta de Mayo próximo en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales don Ramon Arajol y Peró y don Eusebio Villadamus y Comadrán vecinos ambos de esta ciudad, á quienes y al requirente señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leído íntegramente, advertidas antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y de que el señor requirente y los señores Millet y Pujol y los testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado corriente de clase undécima Serie D. números 9204985 y 9204986, yo el Notario autorizante doy fé = Vicente de Moragas = E. Millet Estapé = Francisco Pujol = Ramon Arajol = Eusebio

Viladomus = Signado = José Esteban Zuazagoitia.

Esta copia que expido para la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número que la encabeza obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido la libro en un pliego de la clase décima serie A. y otro de la undécima serie D. números 4492221 y 9204987, que signo y firmo en Barcelona el mismo día de su otorgamiento.

NOTARÍA DE D. JOSÉ ESTEBAN ZUAZAGOITIA
BARCELONA

José Esteban
Zuazagoitia

[illegible] REALES
Timbre móvil N.º 1296
Presentado en 20-4-17
Liquidación N.º [illegible]

Segun carta de pago n.º 1421 fecha de hoy, ha satisfecho D. Orfeó Catala la cantidad de cuarenta pesetas 11 céntimos por Derechos n.º 66 al 0'50 % y una pesetas 30 céntimos por honorarios.

Libro 1º Obligaciones = folio 75 = nº 6.

No está sujeto al Registro de la contribución de utilidades. Honorarios 0'25 pesetas-carta de pago n.º 1421 - Barcelona 12 de Mayo de 1919

El abogado del Estado Liquidador.

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE BARCELONA

953

Liquidación

DERECHOS [redacted]

Documento N.º 1799

Presentado en 12-5-20

Liquidación N.º 2441

ESCRITURA

DE

Acta

de amortización de obligaciones

á instancia de la Sociedad

"Cifré Català".

AUTORIZADA

en 24 de Abril de 1920.

POR

Don José Esteban Zuazagoitia

Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

rector, L. Ferrer.

Orfeó Català.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió celebrat avui, en presencia del notari d'aquest Il-lustre Col·legi, D. Josep Esteban Zuazagoitia, han sortit amortitzats els següents títols: N.° 51 a 55, 246 a 250, 341 a 345, 461 a 465, 1446 a 1450, 3086 a 3090, 3141 a 3145, 3276 a 3280, 4026 a 4 30, 4791 a 4795, 4896 a 4900, 4911 a 4915, 4976 a 4980, 5026 a 5030 5246 a 5250, 5526 a 5530, 5921 a 5925.

El pagament d'aquestes obligacions tindrá lloc a partir del dia 15 del vinent maig, al local social, mitjansant la deducció de l'impost corresponent. Barcelona 24 d'abril de 1920.—El president II, Vicents de Moragas.

Anuncis oficials

ORFEÓ CATALÀ

La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presència del notari d'aquest Il·lustre Col·legi, don Josep Esteban Zuazagoitia, han sortit amortitzats els següents títols: núm. 51 a 55, 246 a 250, 341 a 345, 461 a 465, 1.446 a 1.450, 3.086 a 3.090, 3.141 a 3.145, 3.276 a 3.280, 4.026 a 4.030, 4.791 a 4.795, 4.896 a 4.900, 4.911 a 4.915, 4.976 a 4.980, 5.026 a 5.030, 5.246 a 5.250, 5.526 a 5.530, 5.921 a 5.925.

El pagamen d'aquestes Obligacions tindrà lloc a partir del dia 15 del vinent maig, al local social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 24 d'abril de 1920. — El president II, Vicens de Moragas.

B.0.086.439 *

Número novecientos cincuenta y tres.

En la ciudad de Barcelona á veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte.

Ante mí Don José Esteban Zuazagoitia, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituído en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del "Orfeó Catalá", sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Vicente de Moncada y Rodés, mayor de veinticinco años de edad, casado, abogado, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor con el número tres mil setenta, en ocho de Mayo del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Vice-Presidente de la expresada sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto,

y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.

Manifiesta el señor de Moragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad Don Ricardo Bermayer y Ayats, dentro del mes corriente, debe procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en sesión del día trece del actual, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, á Don Tomás Millet y Estapé, Tesorero, y á Don Francisco Bryol y Pons, Archivero, cuyos señores se hallan presentes.

Que procediendo al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha expuesto á los que intervienen en este acto

y al público, mil diez y seis bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos; y que por lo tanto, debiendo amortizarse en este año, según la tabla de amortización ochenta y cinco obligaciones que representaban en junto ocho mil quinientas pesetas, se extraerían de la urna ó recipiente, diez y siete bolas, que en la forma indicada, representarían ochenta y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las mil diez y seis bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el representante señor de Moragas ha extraido de ella diez y siete bolas por el orden siguiente; la primera con los números del cuatrocientos sesenta y uno al cuatrocientos sesenta y cinco; la segunda con los números del mil cuatrocientos cuarenta y seis al mil cuatrocientos cincuenta; la tercera con los números del cuatro mil novecientos once al cuatro mil novecientos quince; la cuarta con los números del trescientos cuarenta y uno al

trescientos cuarenta y cinco; la quinta con los números del doscientos cuarenta y seis al doscientos cincuenta; la sexta con los números del cinco mil veintiseis al cinco mil treinta; la séptima con los números del cinco mil quinientos veintiseis al cinco mil quinientos treinta; la octava con los números del cuatro mil novecientos setenta y seis al cuatro mil novecientos ochenta; la novena con los números del cincuenta y uno al cincuenta y cinco; la décima con los números del tres mil doscientos setenta y seis al tres mil doscientos ochenta; la undécima con los números del tres mil ochenta y seis al tres mil noventa; la duodécima con los números cuatro mil veintiseis al cuatro mil treinta; la décima tercera con los números del cinco mil novecientos veintiuno al cinco mil novecientos veinticinco; la décima cuarta con los números del tres mil ciento cuarenta y uno al tres mil ciento cuarenta y cinco; la décima quinta con los números del cuatro mil ochocientos noventa y seis al cuatro mil novecientos; la décima sexta con los números del cuatro mil se-

TIMBRE DEL ESTADO



E.2.177,249 *

tecientos noventa y uno al cuatro mil setecientos noventa y cinco; y la décima septima del cinco mil doscientos cuarenta y seis al cinco mil doscientos cincuenta, todos inclusive.

En vista del resultado del sorteo, el señor de Moragas y los otros señores delegados para espectarlo, declaran amortizadas las ochenta y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado; y acuerdan, que, segun previene la Base cuarta de la referida escritura de emision, se publique dicho resultado en los periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona", y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad, desde el dia quince de Mayo próximo en adelante y en las horas que acostumbran estas abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta sien-
do presentes por testigos instrumentales
Don Ramon Arajol y Peró y Don Eusebio
Viladomiu y Canadrán, ambos vecinos de
esta ciudad, á quienes y al requirente se-
ñor de Moragas y á los señores Millet y
Pujol la he leido integramente, advertidas
antes del derecho que la ley les concede de
leerla por si mismos del cual no han
querido usar. Y de que el requirente señor
de Moragas y los señores Millet y Pujol y
los testigos firman, de conocer al primero
y de todo lo demás contenido en este ins-
trumento público, extendido en dos pliegos
de papel timbrado comun de clase octava
Serie C. números 2177226 y 2177227, yo el No-
tario autorizante doy fé. = Vicente de Moragas =
F. Millet Estajé = Francisco Pujol = Ramon Ara-
jol = Eusebio Viladomiu = Signado = José Esteban
Irazazgoitia.

Esta copia que expido para la Sociedad "Orfeó Ca-
talá" concuerda con su matriz que bajo el número
que la encabeza obra en el protocolo corriente de es-
crituras públicas del infrascrito Notario. Y requerido

la libro en un pliego de la clase séptima serie B. y otro de la octava serie E. números 0086439 y 2177249, que signo y firmo en Barcelona á treinta de Abril de mil novecientos veinte.

NOTARIA DE D. JOSÉ ESTEBAN ZUAZAGOITIA
NIHIL PRIUS FIDE
BARCELONA

José Esteban Zuazagoitia

DERECHOS REALES
Documento N.º 1799
Presentado en 12-5-20
Liquidación N.º

Según carta de pago n.º 2977 fecha de hoy, ha satisfecho D. Orfeo Catalá la cantidad de cuarenta y nueve pesetas 60 céntimos por Sobreseimiento n.º 66 al 050 % mil pesetas 95 céntimos por honorarios.
Libro 1º Obligaciones = folio 143 = num.º 7.
No está sujeto al Registro de la contribución de utilidades. Honorarios 025 pesetas carta de pago n.º 2977. Barcelona 22 de Mayo 1920

El abogado del Estado Liquidador

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES
BARCELONA

892

556/134

DERECHOS REALES

Documento N.º 1196

Presentado en 25-4-21

Liquidación N.º 1571

Liquidación

ESCRITURA

DE

Acta

de amortizacion de obligaciones

á instancia de la Sociedad

"Orfeó Català"

PERMANYER

CENTRO ADMINISTRATIVO
JUAN VENDRELL
S. en C.
MOLAS, 34, Pral.
Teléfono A 1603
BARCELONA

AUTORIZADA

en 22 de Abril de 1921

POR

Don José Esteban Zuazagoitia

Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de Barcelona, con residencia en la Capital.

Anuncis oficials

ORFEO CATALA

La Junta directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presència del notari d'aquest il·lustre Col·legi, don Josep Esteban Zuazagoitia, han sortit amortitzats els següents títols: núms. 11 a 15, 61 a 65, 511 a 515, 1,086 a 1,090, 1,466 a 1,470, 1,836 a 1,840, 2,046 a 2,050, 2,096 a 2,100, 2,341 a 2,345 2,731 a 2,735, 2,766 a 2,770, 3,106 a 3,110, 3,656 a 3,660, 3,946, a 3,950, 4,271 a 4,275, 4,481 a 4,485 i 5,371 a 5,375.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrà lloc a partir del dia 17 del vinent mes de maig, al local social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 22 d'abril de 1921. — El president segon, Vicens de Moragas.

CREDIT I DOCKS DE BARCELONA

ANUNCIOS OFICIALES.

Orfeo Catalá.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presencia del notari d'aquest illustre Col-legi, D. Josep Esteban Zuazagoitia, han sortit amortitzats els següents titols: núm. 11 a 15, 61 a 65, 511 a 515, 1.086 a 1.090, 1.466 a 1.470, 1.836 a 1840, 2.046 a 2.050, 2.096 a 2.100, 2.341 a 2.345, 2.731 a 2.735, 2.766 a 2.770, 3.106 a 3.110, 3.656 a 3.660, 3.946 a 3.950, 4.271 a 4.275, 4481 a 4485 i 5.371 a 5.374.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrá lloc a partir del dia 17 del vinent maig, al local Social, mitjancant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 22 d'Abril de 1921.—El president II, Vicents de Moragas.

Real Canal de la Infanta Doña Luisa Carlota de Borbón.—

Diario Barcelona

2339

~~legítima representación, a tenor del artículo quinto de las vigentes ordenanzas.~~

~~Barcelona 22 de abril de 1921.—El Presidente.—José Vilaseca y Magarre.—El Secretario.—Trinidad de Dalmases y Valls.~~

Orfeo Catalá.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que es ableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presencia del notari d'aquest illustre Col·legi, D. Josep Esteban Zuazagoitia, han sortit amortitzats els següents títols: núm. 11 a 15, 61 a 65, 511 a 515, 1.086 a 1.090, 1.436 a 1.470, 1.836 a 1840, 2.046 a 2.056, 2.096 a 2.100, 2.341 a 2.345, 4.271 a 4.275, 4481 a 4485 i 5.371 a 5.375.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrá lloc a partir del dia 17 del vinent maig, al local Social, miljancant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 22 d'Abril de 1921.—El president II, Vicents de Moragas.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a

Equivocat i mi falten

B.0.269.928 *

Número ochocientos noventa y dos.

En la ciudad de Barcelona á veintidos de Abril de mil novecientos veintiuno, Ante mi Don José Esteban Inzaga Goitia, Notario del Ilustre Colegio del territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombrados, constituido en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del "Orfeó Catalá", sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Vicente de Moragas y Rodes, mayor de veinticinco años de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor bajo el número dos mil setecientos cuarenta y cinco, en diez y nueve de los corrientes, por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Vice-Presidente de la expresada sociedad, delegado

por la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar. ——

Manifiesta el señor de Maragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad Don Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del mes corriente, debe procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse. ——

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva en sesion del dia diez y nueve del actual, delegó al requirente señor de Maragas, Vice-Presidente, á Don Tomás Millet y Estapé, Tesorero, y á Don Francisco Pujol y Pons, Archivero, cuyos señores se hallan presentes. ——————

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Maragas ha

expuesto á los que intervienen en este acto y al público, novecientas noventa y nueve bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos, y que por lo tanto debiendo amortizarse en este año, según la tabla de amortización, ochenta y cinco obligaciones que representan en junto ocho mil quinientas pesetas, se extraerían de la urna ó recipiente, diez y siete bolas, que en la forma indicada, representarán ochenta y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido, colocadas las novecientas noventa y nueve bolas antes referidas, dentro de una cesta que se ha utilizado como urna, el requirente señor de Maragall ha extraído de ella diez y siete bolas por el orden siguiente; la primera con los números del dos mil noventa y seis al dos mil cien; la segunda, del quinientos once al quinientos quince; la tercera, del dos mil setecientos sesenta y seis al dos mil setecientos setenta; la cuarta, del tres mil seiscientos cincuenta y seis al tres mil seiscientos

sesenta; la quinta, del cuatro mil doscientos setenta y uno al cuatro mil doscientos setenta y cinco; la sexta, del sesenta y uno al sesenta y cinco; la séptima, del once al quince; la octava, del dos mil setecientos treinta y uno al dos mil setecientos treinta y cinco; la novena, del tres mil ciento seis al tres mil ciento diez; la décima, del dos mil cuarenta y seis al dos mil cincuenta; la undécima, del cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno al cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco; la duodécima, del tres mil novecientos cuarenta y seis al tres mil novecientos cincuenta; la décima tercera, del mil ochenta y seis al mil noventa; la décima cuarta, del dos mil trescientos cuarenta y uno al dos mil trescientos cuarenta y cinco; la décima quinta, del mil cuatrocientos sesenta y seis al mil cuatrocientos setenta; la décima sexta, del mil ochocientos treinta y seis al mil ochocientos cuarenta; y la décima séptima, del cinco mil trescientos setenta y uno al cinco mil trescientos setenta y cinco;

TIMBRE DEL ESTADO



E.4.870.839 *

todos inclusive.

En vista del resultado del sorteo, el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las (9) ochenta y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado, y acuerdan, que según previene la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique dicho resultado en los periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona", y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad, desde el día diez y siete de Mayo próximo en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales don Salvador Millet y Vilá y don Ramon Arajol y Peró, vecinos de esta ciudad,

á quienes y al requirente señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leído íntegramente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente señor de Moragas y los señores Millet y Pujol y los testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado de la clase octava, serie E. números 4870867 y 4870858, yo el autorizante Notario doy fé. = Vicente de Moragas = E. Millet está fé = Francisco Pujol = S. Millet = Ramon Arajol = Signado = José Esteban Zuazagoitia.

Esta copia que expido para la Sociedad "Orfeó Catalá" concuerda con su matriz que bajo el número que la encabeza obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido la libro en un pliego de la clase septima serie B. y otro de la octava serie E. números 0269928 y 4870839, que signo y firmo

en Barcelona á veintitres de Abril de mil novecientos veintiuno.

NOTARÍA DE D. JOSÉ ESTEBAN ZUAZAGOITIA
NIHIL PRIUS FIDE
BARCELONA

JE
José Esteban
Zuazagoitia

DERECHOS REALES
Documento N.º 1196
Presentado en 25-4-21
Liquidación N.º

Según carta de pago n.º 2147 fecha de hoy, ha satisfecho D.ª Orfeo Catalá la cantidad de cuarenta y siete pesetas 60 céntimos por Adelantos n.º 66 al 0'50 % una pesetas 95 céntimos por honorarios

No está sujeto al Registro de la Contribución de Utilidades Honorarios 0'25 pesetas carta de pago n.º 2147 Barcelona 30 Abril de 1921

El abogado del Estado Liquidador

J. Zuazagoitia

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE BARCELONA

1177
237

Liquidacion

Núm. 807.

DERECHOS REALES
Documento N.º 2611
Presentado en 6-5-22
Liquidación N.º 3290

ESCRITURA

PERMANYER

CENTRO ADMINISTRATIVO
JUAN VENDRELL
S. en C.
MOLAS. 34. Pral.
Teléfono A 4606
BARCELONA

de

Acta

del sorteo de amortizacion de obligaciones

á instancia de la Sociedad

"Ofic Catalá"

Alta S. Pedro 13

Autorizada

por

D. Antonio Llampallas y Alsina

Abogado Licenciado en Derecho Administrativo y Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la Capital

en 28 de Abril de 1922.





TIMBRE DEL ESTADO

7ª CLASE 2 PESETAS

B.0.480,697

Número ochocientos siete.

En la ciudad de Barcelona á veintiocho de Abril de mil novecientos veintidos. Ante mi Don Antonio Llanyvallas y Alsina, Abogado, Licenciado en Derecho Administrativo, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad, con residencia en la misma y testigos al final nombraderos, constituido en el Palacio de la Música Catalana domicilio social del "Orfeó Catalá", sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido Don Vicente de Nooragas y Rodés, mayor de veinticinco años de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad con domicilio en la calle de Lanuza, número veintitres, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor bajo el número dos mil setecientos cuarenta y cinco, en diez y nueve de Abril del año próximo pasado, por la respectiva Zona de re-

cardación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Vice Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del infrascrito Notario la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me lia requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.

Manifiesta el señor de Maragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de Obligaciones de la referida sociedad, de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad Don Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del mes corriente, debe procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva en sesion del dia veintiocho del actual, delegó al requirente señor de Maragas, Vice-Presidente, á Don Tomás Millet y Estapé, Tesorero, y á Don Francisco Puyol y Pons,

Archivero, cuyos señores se hallan presentes.

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha expuesto á los que intervienen en este acto y al público, novecientas ochenta y dos bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos, y que por lo tanto debiendo amortizarse en este año, segun la tabla de amortización noventa y cinco obligaciones que representan en junto nueve mil quinientas pesetas, se extraerian de la urna ó recipiente, diez y nueve bolas, que en la forma indicada representan noventa y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido colocadas las novecientas ochenta y dos bolas antes referidas, dentro de una urna, el requirente señor de Moragas ha extraido de ella diez y nueve bolas por el orden siguiente: la primera con los números del cinco mil trescientos treinta y seis al cinco mil trescientos cuarenta; la segunda con los números del

tres mil ciento treinta y seis al tres mil ciento cuarenta; la tercera con los números del cinco mil novecientos noventa y seis al seis mil; la cuarta con los números del mil doscientos seis al mil doscientos diez; la quinta con los números del doscientos veintinueve al doscientos veinticinco; la sexta con los números del cuatro mil doscientos ochenta y uno al cuatro mil doscientos ochenta y cinco; la séptima con los números del cuatro mil seiscientos cincuenta y seis al cuatro mil seiscientos sesenta; la octava con los números del dos mil cuatrocientos sesenta y seis al dos mil cuatrocientos setenta; la novena con los números del tres mil seiscientos ochenta y uno al tres mil seiscientos ochenta y cinco; la décima con los números del cuatro mil ochocientos setenta y uno al cuatro mil ochocientos setenta y cinco; la undécima con los números del dos mil trescientos treinta y uno al dos mil trescientos treinta y cinco; la duodécima con los números del cuatro mil ciento veintiseis al cuatro mil ciento treinta;

TIMBRE DEL ESTADO



E.7.289.194 *

la décima tercera con los números del mil treinta y uno al mil treinta y cinco; la décima cuarta con los números del quinientos veintiuno al quinientos veinticinco; la décima quinta con los números del mil novecientos ochenta y uno al mil novecientos ochenta y cinco; la décima sexta con los números del cuatrocientos ochenta y uno al cuatrocientos ochenta y cinco; la décima séptima con los números del tres mil quinientos treinta y seis al tres mil quinientos cuarenta; la décima octava con los números del cinco mil novecientos cuarenta y uno al cinco mil novecientos cuarenta y cinco; y la décima novena y última con los números del tres mil quinientos ochenta y uno al tres mil quinientos ochenta y cinco, todos ellos inclusive.

En vista del resultado del sorteo, el señor de Moragas y las otras señoras Delegados

para efectuarlo, declaran amortizadas las noventa y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado, y acuerdan que, según previene la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique dicho resultado en los periódicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona"; y que en las propias anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad, desde el día quince de Mayo próximo en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales don José Cabot y Casanovas y don Ramon Arajol y Peró vecinos de esta ciudad, á quienes y al requirente señor de Maragas y á los señores Millet y Pujal los he leído íntegramente advertidas antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente señor de Maragas y los señores

Millet y Pujol y los testigos firmantes, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado de la clase octava serie B. números 7289260 y 7289255, yo el autorizante Notario doy fé. = Vicens de Moragas = E. Millet Estapé = Francesc Pujol = Josep Cabot = Ramon Arajol = Signado = Antonio Llampallas y Alsina = Rubricado.

Concuerda con su original que bajo el número ochocientos siete al principio indicado obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido, libro esta copia á utilidad de la Sociedad "Orfeó Catalá" en un pliego de la clase séptima serie B. y otro de la octava serie B. números 0480697 y 7289194, que signo y firmo en Barcelona á diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintidos.

NOTARIA DE D. ANTONIO LLAMPALLAS Y ALSINA - BARCELONA - NIHIL BRIUS FIDE

Antonio Llampallas y Alsina

DERECHOS REALES
Documento N.º 2611
Presentado en 20-5-22
Liquidación N.º

Según carta de pago n.º 544 fecha de hoy, ha satisfecho Orfeo Catalá cantidad de cuarenta y nueve pesetas 50 céntimos por [illegible] n.º [illegible] 0'50 %, una pesetas 25 céntimos por honorarios.

Se está sujeto al Registro de la contribución de Utilidades Honorarios.

Carta de pago n.º 544 [illegible] 1922

El abogado del [illegible]

E. Ruiz y Plá

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE BARCELONA

perjudici directe dels nostres industrials i obrers.

~~Veu~~ dia 29

Anuncis oficials

ORFEO CATALA

La Junta Directiva posa a coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presència del notari d'aquest Iltre. Col·legi, don Antoni Llampallas, han sortit amortitzats els següents títols: Núm. 221 a 225, 481 a 485, 521 a 525, 1031 a 1035, 1206 a 1210, 1981 a 1985, 2331 a 2335, 2466 a 2470, 3136 a 3140, 3536 a 3540, 3581 a 3585, 3681 a 3685, 4126 a 4130, 4281 a 4285, 4656 a 4660, 4871 a 4875, 5336 a 5340, 5941 a 5945, 5996 a 6000.

El pagaments d'aquestes Obligacions tindrà lloc a partir del dia 15 del vinent maig, al local social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent. — Barcelona 28 d'abril de 1922. — El President II, Vicens de Moragas.

BANC CATALA

ANUNCIOS OFICIALES.

ORFEÓ CATALÁ.—La Junta directiva posa en coneixement de s senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presencia del notari d'aquest Il-lustre Col-legi, D. Antoni Llampallas, han sortit amortitzats els següents títo s: Núme. 221 a 225, 481 a 485, 521 a 525, 1.031 a 1.035, 1.206 a 1.210, 1.981 a 1.985, 2.331 a 2.335, 2.466 a 2.470, 3.136 a 3.140, 3.536 a 3.540, 3.581 a 3.585, 3.681 a 3.685, 4.126 a 4.130, 4.281 a 4.285, 4.656 a 4.660, 4.871 a 4.875, 5.336 a 5.340, 5.941 a 5.945, 5.996 a 6.000.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrá lloc a partir del dia 15 del vinent maig, al local social, mitjançant la deducció del impost corresponent. Barcelona, 28 d'abril de 1922.—El President II, Vicens de Moragas.

Diario Barcelona

30 Abril 1922

Liquidacion

Núm. 911

DERECHOS REALES
Documento N.º 1557
Presentado en 1-5-23
Liquidación N.º 2518

ESCRITURA

PERMANYER

de

ACTA

DEL SORTEO DE AMORTIZACION DE OBLIGACIONES A INSTACIA DE LA

SOCIEDAD

"ORFEÓ CATALÁ

CENTRO ADMINISTRATIVO
JUAN VENDRELL
S. en C.
MOLAS, 34, Pral.
Teléfono A 4686
BARCELONA

Autorizada

por

D. Antonio Llampallas y Alsina

Abogado Licenciado en Derecho Administrativo y Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la Capital

en 26 de Abril de 1923.

Anuncis Oficials

UNIO D'EMPRESARIS DE POMPES FUNEBRES DE BARCELONA, SOCIETAT ANONIMA

Efectuat en el dia d'avui en aquestes Oficines i davant el notari don Guillem A. Tell, el sorteig per a l'amortització de 20 obligacions de les emeses per aquesta Societat el 28 d'abril de 1916, han resultat amortitzades les següents:

2054 2141 2161 2254 2260 2305 2346 2361 2362 2375 2532 2556 2676 2683 2738 2893 2921 2979 2936 3082.

El pagament tindrà coc tots els dimecres no festius a partir del dia 22 del corrent, d'onze a dotze, a la Caixa Social, Plaça de Santa Anna, núm. 24, principal.

El

funcionaris.

Anuncis Oficials

ORFEO CATALA

La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presència del notari d'aquest Il·lustre Col·legi Don Antoni Llampallas, han sortit amortitzats els següents títols: Números 1 a 5, 31 a 35, 46 a 50, 136 a 140, 336 a 340, 551 a 555, 736 a 740, 1236 a 1240, 1766 a 1770, 2581 a 2585, 2641 a 2645, 2691 a 2695, 3126 a 3130, 3831 a 3835, 3861 a 3865, 3911 a 3915, 4181 a 4185, 4301 a 4305, 5916 a 5920.

El pagament d'aquestes obligacions tindrà lloc des del dia 28 del vinent maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 26 d'abril de 1923. — El president segon, Vicens de Moragas.

Consistori dels Jocs Florals de Barcelona

VEREDICTE

—

PREMIS ORDINARIS

Flor Natural. — Número 22. La balada del caminant. Lema: «Come i frati minor vanno per via».

Primer accèssit. — Número 197. Gelosia. Lema: «Camperoia».

Segon accèssit. — Número 75. Tres cançons. Lema: «Ben venga maggio».

Tercer accèssit. — Número 48. Oh, nebodet Lema: «Es un gerricó».

Englantina d'or. — No s'adjudica.

Primer accèssit. — Número 97. L'agre de la terra. Lema: «Lloa».

Segon accèssit. — Número 71. Poemàtica. Lema: «Sota un clrerer».

Tercer accèssit. — Número 202. Enyorança de la vella ciutat.

Viola d'or i d'argent. — Número 172. Visions de Catedrals. Lema: «Urbi et orbi».

Primer accèssit.—Número 198. Temps de sembrar. Lema: «Collim dels pares i sembrem pels fills».

Ven 27 Abril

Diari Barcelona 27 Abril

veintitrés.—El Secretario Judicial.—José de Alemany Milá.

EDICTO

A virtud de lo resuelto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esa capital, en méritos de las diligencias de cumplimiento de una comision rogatoria del consulado de Francia, en esta ciudad, se cita a don Juan Oriol, del comercio que fué de Perpignan, y residente actualmente en la presente capital, cuyo domicilio se ignora, a fin de que, dentro de tercero dia, comparezca ante el aludido Juzgado y secretaría del infrascrito al objeto de hacerle entrega de determinado documento acompañado con dicha comision rogatoria; apercibiéndole, saso de incomparecencia, en los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veinticuatro de abril de mil novecientos veintitres.—El secretario judicial, Tomás Riera y Sans.

El infrascrito secretario judicial.

Certifico: Que el asunto a que se contrae el edicto que precede, se tramita de oficio.

Y para que conste, firmo la presente en Barcelona fecha "ut antea".—Tomás Riera y Sans.

ANUNCIOS OFICIALES

ORFEO CATALA.—La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura l'emissió, celebrat avui en prsencia del notari d'aquest Il-lustre Col-legi, don Antoni Llampallas, han sortit amortitzats els següents Titols: N.° 1 a 5, 31 a 35, 46 a 50, 136 a 140, 336 a 340, 551 a 555, 736 a 740, 1236 a 1240, 1766 a 1770, 2581 a 2585, 2641 a 2645, 2691 a 2695, 3126 a 3130, 3831 a 3835, 3861 a 3865, 3911 a 3915, 4181 a 4185, 4301 a4305, 5916 a 5920.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrá lloc a partir del día 28 del vinent maig, al local social, mitjançant la deducció del impost corresponent. Barcelona, 26 d'abril de 1923.—El President II, Vicens de Moragas.

DE ESPANA

de 1923, comparados con los corres-

Acumulados desde 30 abril

1923	1922	Diferencia.
Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Ptas. Cs.
8.242.612'14	26.988.897'01	1.253.715'13
1.883.559'94	1.918.186'37	34.626'43
3.605.361'74	12.893.522'57	711.839'17
5.632.673'16	5.410.220'66	222.452'44
3.345.015'67	12.808.308'76	536.706'91
.972.213'58	11.217.581'79	754.631'79
386.697'70	363.027'42	23.670'28
246.006'35	185.982'57	60.023'78
1.403.427'10	1.325.440'36	77.986'74
.646.542'72	1.592.772'84	53.769'88
350.749'37	360.179'63	9.430'26
714.859'37	95.064.119'98	+3.650.739'43

fredo Fuster.

B.0.776.993 *

NÚMERO NOVECIENTOS ONCE.

EN LA CIUDAD DE BARCELONA á veintiseis de Abril de mil novecientos veintitres.

ANTE MI DON ANTONIO LLAMPALLAS Y ALSINA, Abogado, Licenciado en Derecho Administrativo, Notario del Ilustre Colegio del Territorio de la Audiencia de dicha ciudad con residencia en la misma y testigos al final nombraderos, constituido en el Palacio de la Música Catalana domicilio social del "Orfeó Catalá", sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido DON VICENTE DE MORAGAS Y RODÈS, mayor de veinticinco años de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Lanuza, número veintitres, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor bajo el número ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho, en diez y siete de Julio del año proximo pasado, por la respectiva Zona de recaudación del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como - Vice-Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando te-

ner y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantára acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.

Manifiesta el señor de Moragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad Don Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del mes corriente, debe procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva en sesión del dia diez y siete del corriente mes, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, á Don Tomás Millet y Estapé, Tesorero, y á Don Francisco Pujol y Pons, Archivero, cuyos señores se hallan presentes.

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha expuesto á los que intervienen en este acto y al público, novecientas sesenta y tres bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos, y que por lo tanto,

debiendo amortizarse en este año, segun la tabla de amortización noventa y cinco obligaciones que representan en junyo nueve mil quinientas pesetas, se extraerán de la urna ó recipiente, diez y nueve bolas, que en la forma indicada representan noventa y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido colocadas las novecientas sesenta y tres bolas antes referidas, dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella diez y nueve bolas por el órden siguiente: la primera con los números del mil setecientos sesenta y seis al mil setecientos setenta; la segunda con los números del tres mil novecientos once al tres mil novecientos quince; la tercera con los números del dos mil quinientos ochenta y uno al dos mil quinientos ochenta y cinco; la cuarta con los números del tres mil ochocientos sesenta y uno al tres mil ochocientos sesenta y cinco; la quinta con los números del cinco mil novecientos diez y seis al cinco mil novecientos veinte; la sexta con los números del tres mil ciento veinte y seis al tres mil ciento treinta; la septima con los números del quinientos cincuenta y uno al quinientos cincuenta y cinco; la octava con los números del uno al cinco; la novena con los números del trescientos treinta y seis al trescientos cuarenta; la décima con los números

del treinta y uno al treinta y cinco; la undécima con los números del ciento treinta y seis al ciento cuarenta; la duodécima con los números del dos mil seiscientos noventa y uno al dos mil seiscientos noventa y cinco; la décima tercera con los números del dos mil seiscientos cuarenta y uno al dos mil seiscientos cuarenta y cinco; la décima cuarta con los números del mil doscientos treinta y seis al mil doscientos cuarenta; la décima quinta con los números del tres mil ochocientos treinta y uno al tres mil ochocientos treinta y cinco; la décima sexta con los números del cuarenta y seis al cincuenta; la décima séptima con los números del setecientos treinta y seis al setecientos cuarenta; la décima octava con los números del cuatro mil trescientos uno al cuatro mil trescientos cinco; y la décima novena y última con los números del cuatro mil ciento ochenta y uno al cuatro mil ciento ochenta y cinco, todos ellos inclusive.

En vista del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las noventa y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado, y acuerdan que, segun previene la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se públique en los periódicos de esta localidad "La Veu de

E.9.835.868 *

Catalunya" y"Diario de Barcelona", y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad, desde el dia veintiocho de Mayo próximo venidaro en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales Don José Cabot y Casanovas y Don Eusebio Viladoms y Comadrán vecinos de esta ciudad, á quienes y al requirente señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leido integramente, advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por si mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente señor de Moragas y los señores Millet y Pujol y los testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado de la clase octava serie E. números 9835874 y 9835878, yo el autorizante Notario doy fé. = Vicens de Moragas = Francesc Pujol = T. Millet Estapé = Josep Cabot = Eusebio Viladoms= Signado=Antonio Llampallas y Alsina = Rubricado.=

Los enmendados = Moragas = amortizarse = valen.

CONCUERDA lo transcrito con su original que bajo el número novecientos once al principio indicado obra en el protocolo corriente de escrituras publicas del suscrito Notario. Y requerido libro esta primera copia para la Sociedad "Orfeó Catalá" en un pliego de la clase septima serie B. y otro de la octava serie E. números 07769933 y 0835868, que signo y firmo en Barcelona á veintiocho de Abril de mil novecientos veintitres.

NOTARIA DE D. ANTONIO LLAMPALLAS Y ALSINA - BARCELONA - NIHIL PRIUS FIDE

Antonio Llampallas y Alsina

DERECHOS REALES
Documento N.º
Presentado en
Liquidación N.º

Según carta de pago n.º 2348 fecha de hoy, ha satisfecho D. Orfeo Catalá la cantidad de cincuenta y tres pesetas 20 céntimos, por Sociedad n.º 66 al 0'30 % once pesetas un céntimos por honorarios.

No está sujeto al Reg.º de la Contribución de utilidades, honorarios 025

Carta de pago n.º 2348 Barcelona 18 de Mayo de 1922

El Abogado del Estado Liquidador,

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES DE BARCELONA

1141
7-5-24
2843

NOTARÍA

DE

PERMANYER

D. Juan Francisco Sánchez García

Notario=Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona

con residencia en la Capital (Plaza Cataluña, 3, 1.º, 1.ª)

Teléfono A-3195

CENTRO ADMINISTRATIVO
JUAN VENDRELL
S. en C.
MOLAS, 34, Pral.
Teléfono A 4666
BARCELONA

Número 1552

ACTA

del sorteo de amortizacion de obligaciones, á instancia de la Sociedad "ORFEÓ CATALÀ"

Barcelona 26 *de* Abril *de*

1924.

Anuncis Oficials

ORFEO CATALA

La Juntta Directiva posà al coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presèència del nootari d'aquest Il-lustre Col-legi don Joan Fco. Sànchez, han sortit amortitzats els següents títols: Núm. 121 a 125, 171 a 175, 276 a 280, 516 a 520, 646 a 650, 666 a 670, 1531 a 1535, 2186 a 2190, 2216 a 2220, 2436 a 2440, 2486 a 2490, 2646 a 2650, 2736 a 2746, 2776 a 2780, 3026 a 3030, 3401 a 3405, 3576 a 3580, 3641 a 3645, 5616 a 5620, 5991 a 5995.

El pagament d'aquestes obligacions tindrà lloc a partir del dia 28 del vinent maig, al local social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelonoa, 26 d'abril de 1924. — El President II, Vicens de Moragas.

Ven 28 Abril anit

Demanda

EL ORO proporcionado por
os de F. Mas Sardá. — Alfon-
100; Isabel, 152'50; Onzas,
o de 2 y 4 duros, 149'50 id.—
149'50. — Francos, 149'50.—
pesetas. — Dólares 7'75 pese-
'70.—Rambla del Centro, 20.

Torra Hermanos

QUEROS

LOS ESTUDIOS, 13,
NSUCESO, 1.

ones - Giros - Cambio

gociamos
upones vencimien-
.° de Mayo.

BARCELONA

de abril de 1924.

ores retraidos. Los

ideales Mancha a
43'1|2 a 45 y los
de 41 1|2 a 42; todo
100 kilos sobre vagón

ecios firmes: Cotízanse
perior, de 60 1|2 a 61;
riente, a 60; extra me-
a 76 pesetas los 100 ki-

os firmes: Cotízase Ben-
idem florete de 74 a
flor, de 77 a 78; Mati-
6 a 77; bomba puro su
1. todo pesetas los 100
o.

Cotízanse: Andalucía,
a 95; blancos arru-
0. Todo pesetas los 100
ero, sobre carro.
Cotízanse Castilla blan-
ocorrosas Castilla, a
net, de 120 a 121; Ma-
125.
Brayla, de 95 a 100 co-
a 110; Galatz, de 105 a
e 95 a 100.
los 100 kilos sobre ca-

madura, a 30 pesetas los
e carro.
ata se cotiza a 39.
remadura, de 31 1/2 a
0 kilos sobre carro.
obtenidos por todos con
n a 616.092,32 pesetas;
astos generales (pesetas
s intereses de obligacio-
nes (5.288.780) y las amortizaciones necesarias (pesetas 51.483,41), resulta una pérdida líquida de 21.987'49 pesetas.

Los arribos del día 25 del actual fueron:

Estación del Norte: 2 vagones de trigo, 4 de harina, 1 de avena y 2 de cebada.

Estación de M. Z. A.: 16 vagones de trigo, 6 de harina y 4 de cebada.

MERCADOS EXTRANJEROS

Mercado de Londres

Metales.—Cierre del día 23 de abril. Estaño, contado, 248'12|6; plazo, 248-17|6; cobre, contado, 64'12|9; plazo, 65' 0|9; Electrolítico, 70'10-70 0|15; plomo contado, 32'155; plazo, 31; inglés 34|-; zinc, contado, 32 17|9; plazo, 32 10|2; Plata en barras, contado, 33 1|8 d. la onza; plazo, 33 1|8; oro, contado 93|10.

Caucho.—Cierre del día 23 de abril. Platation, 0|12'2|21; Smoked, 0|12'3|4 Pará, 0|11 1|2.

Mercado de Nueva York

Algodones.—Cierre del día 23 de abril Disponible, 29'35; abril, 28'93; mayo, 29'05; julio, 27'57; septiembre, 25'24; octubre, 24'49; diciembre, 23'93; enero, 23'55; marzo, 23'58.

Azúcar.—Cierre del día 23 de abril. Mayo, 4'65; julio, 4'87; septiembre, 4'92; diciembre, 4'45; centrífuga, 96; Cuba, 6'40.

Cafés.—Cierre del día 23 de abril.—Disponible, 15'1|4; mayo, 13'85; julio, 13'35; septiembre, 12'67; octubre, 12'45 diciembre, 12'20; marzo, 11'90.

Mercado de Chicago

Trigos.—Cierre del día 23 de abril.—Mayo, 103 1|2; julio, 105'1|4; septiembre, 106'1|8.

Maíz.—Cierre del día 23 de abril.—Disponible, 00'00; mayo, 77' 1|2; julio, 78' 5|8; septiembre, 78'1|4.

ANUNCIOS OFICIALES

REAL CANAL DE LA INFANTA DOÑA LUISA CARLOTA DE BORBON

La Junta Directiva convoca a los señores terratenientes que posean al menos una mojada de tierra de regadío, en la demarcación del Canal para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las nueve de la mañana del domingo, día 11 de mayo próximo, en el domicilio de la Comunidad (Pasaje del Comercio, números 2 y 4, primero, primera), y recuerda a dichos señores que pueden concurrir por sí mismos o con legítima representación, de conformidad con el artículo quinto de las vigentes ordenanzas.

Barcelona 25 de Abril de 1924.—El Presidente, José Feliu.—El Secretario, Trinidad de Dalmases.

ORFEO CATALA

La Junta Directiva posa en coneixement dels senyors tenedors d'Obligacions, que en el sorteig que estableix l'escriptura d'emissió, celebrat avui en presencia del notari d'aquest Il·lustre Collegi, don Joan Fco. Sanchez, han sortit amortizats els següents Títols: Números 121 a 125, 171 a 175, 276 a 280, 516 a 520, 646 a 650, 666 a 670, 1531 a 1535, 2186 a 2190, 2216 a 2220, 2436 a 2440, 2486 a 2490, 2646 a 2650, 2736 a 2740, 2776 a 2780, 3026 a 3030, 3401 a 3405, 3576 a 3580, 3641 a 3645, 5616 a 5620, 5991 a 5995.

El pagament d'aquestes Obligacions tindrá lloc a partir del día 28 del vinent maig, al local social, mitjançant la deducció del impost corresponent.

Barcelona, 26 d'abril de 1924. — El President II, Vicens de Moragas.

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

En las oficinas del SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A. (Fernando, 34, pral), serán satisfechos los días laborables, del 1 al 10 de Mayo próximo, y jueves sucesivos de diez a trece horas, los siguientes cupones de vencimiento primero de Mayo de 1924.

Cupones números 35, 23 y 11 de las obligaciones al 5 por 100, series D. E. y F., respectivamente, de pesetas 6'25, con deducción de pesetas 0'53125, por impuestos, o sean pesetas 5'71875 líquido, indistintamente.

Barcelona, 26 de abril de 1924.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA

Obligaciones 6 por 100, Serie C.

Venciendo en primero de mayo próximo el cupón número 14 de dichas obligaciones, se participa a los tenedores de las mismas que a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del expresado cupón, todos los días laborables, deducción hacedera de los impuestos legales, en las oficinas de la Sociedad Anónima Arnús-Garí, Paseo de Gracia, número 9, de esta ciudad.

Barcelona, 26 de abril de 1924.—Por la Sociedad General de Aguas de Barcelona.—El Director, E. Raison.

APOPLEJIA (Feridura)
PARALISIS

Angina de pecho. Vejez prematura y demás enfermedades originadas por la Arterioesclerosis e Hipertensión

Se curan de un modo perfecto y radical y se evitan por completo tomando

→ RUOL ←

Los síntomas precursores de estas enfermedades: *dolores de cabeza, rampa o calambres, zumbidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, vahídos (desmayos), modorra, ganas frecuentes de dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, varices, dolores en la espalda, debilidad,* etc., desaparecen con rapidez usando **Ruol**. Es recomendado por eminencias médicas de varios países; *suprime el peligro de ser víctima de una muerte repentina;* no perjudica nunca por prolongado que sea su uso; sus resultados prodigiosos se manifiestan a las primeras dosis, continuando la mejoría hasta el total restablecimiento y lográndose con el mismo una existencia larga con una salud envidiable.

VENTA: Regalá, Rambla Flores, 14, Barcelona, y principales farmacias de España, Portugal y Américas.





B.1.133,499 *

---------- NUMERO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.----------

EN LA CIUDAD DE BARCELONA á veintiseis de Abril de mil nove - cientos veinticuatro. ----------

ANTE MI DON JUAN FRANCISCO SANCHEZ GARCIA,Abogado,Notario del Ilustre Colegio de esta capital,vecino de la misma,constituido en el Palacio de la Música Catalana,domicilio social del " ORFEÒ CATALÀ " sito en la calle Alta de San Pedro,número trece, ha comparecido DON VICENTE DE MORAGAS Y RODÈS,mayor de edad,casado,Abogado,vecino de esta ciudad,con domicilio en la calle de Lanuza,número veintitres,provisto de cédula personal de clase cuarta,expedida á su favor bajo el número siete mil ochocientos treinta y seis,en treinta de Junio del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudacion del impuesto de cédulas personales de este Municipio;obrando como Vice-Presidente de la expresada Sociedad,delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto;y asegurando tener y teniendo á juicio del - suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este otorgamiento,me ha requerido para que levantára acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar. ----------

Manifiesta el señor de Moragas que á tenor de lo esta - blecido en la Base cuarta de la escritura de emision de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis,autorizada por el Notario que fué de esta ciudad Don Ricardo Permanyer y Ayats,dentro del mes - corriente,debe procederse al sorteo de las obligaciones que - en el presente año han de amortizarse. ----------

Que para celebrar dicho acto,la Junta Directiva,en se - sion del dia veintidos del corriente mes,delegó al requirente señor de Moragas,Vice-Presidente,y á Don Tomas Millet y Estapé, Tesorero,y á Don Francisco Pujol y Pons,Arcivero,cuyos señores se hallan presentes. ----------

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local,el señor de Moragas ha expuesto á los que intervienen en este acto y al público,novecientas cuarenta y cuatro bolas con la numeracion correspondiente á las obligaciones en circulacion,manifestando - que cada bola representaba cinco números,ó sea los que llevaba impresos,y que por lo tanto,debiendo amortizarse este año,segun la tabla de amortizacion cien obligaciones que representan (4) en junto diez mil pesetas,se extraerán de la urna ó recipiente veinte bolas,que en la forma indicada representan cien números correspondientes á otras tantas obligaciones. ----------

Acto seguido colocadas las novecientas cuarenta y cuatro bolas antes referidas, dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella veinte bolas por el orden siguiente: la primera con los números del ciento veintiuno al ciento veinticinco; la segunda con los números del seiscientos cuarenta y seis al seiscientos cincuenta; la tercera con los números del tres mil veintiseis al tres mil treinta; la cuarta - con los números del dos mil seiscientos cuarenta y seis al dos mil seiscientos cincuenta; la quinta con los números del cinco mil novecientos noventa y uno al cinco mil novecientos noventa y cinco; la sexta con los números del dos mil cuatrocientos ochenta y seis al dos mil cuatrocientos noventa; la séptima con los números del quinientos diez y seis al quinientos veinte; la octava con los números delcinco mil seiscientos diez y seis al cinco mil seiscientos veinte; la novena con los números del tres mil quinientos setenta y seis al tres mil quinientos ochenta; la décima con los números del tres mil cuatrocientos uno al tres-mil cuatrocientos cinco; la undécima con los números del ciento setenta y uno al ciento setenta y cinco; la duodécima con los números del mil quinientos treinta y uno al mil quinientos treinta y cinco; la décima tercera con los números del dos mil cua - trocientos treinta y seis al dos mil cuatrocientos cuarenta; la décima cuarta con los números del dos mil ciento ochenta y seis

al dos mil ciento noventa;la décima quinta con los números del dos mil setecientos treinta y seis al dos mil setecientos cuarenta;la décima sexta con los números del dos mil doscientos diez y seis al dos mil doscientos veinte;la décima séptima con los números del tres mil seiscientos cuarenta y uno al tres mil seiscientos cuarenta y cinco;la décima octava con los números del doscientos setenta y seis al doscientos ochenta;la décima novena con los números del seiscientos sesenta y seis al seiscientos setenta;y la vigésima y última con los números del dos mil setecientos setenta y seis al dos mil setecientos ochenta; todos ellos inclusive. ----------

En vista del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo,declaran amortizadas las cien obligaciones,cuyos números se han consignado,y acuerdan que,segun previene la Base cuarta de la referida escritura de emision,se publique en los periódicos de esta localidad " La Veu de Catalunya " y " Diario de Barcelona " y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad,desde el dia veintiocho de Mayo próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales Don Pedro Antonio Millet y Villá y Don

F.2.200.301 *

Francisco de Sales Permanyer y Volart vecinos de esta ciudad, á quienes y al requirente señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leido integramente, advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por si mismos del cual no han querido usar. Y de que el requirente señor de Moragas y los señores Millet y Pujol y los testigos firman, de conocer al primero y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado de la clase octava serie F. números 2.200.321 y 2.200.308, yo el autorizante Notario doy fe. = Vicente de Moragas = T. Millet Estapé = Francesch Pujol = P. A. Millet = F. de Sales Permanyer = Signado = J. Francº Sanchez = Rubricado = Los enmendados = 2.200.321 = y 2.200.308 = valen.

CONCUERDA lo transcrito con su original que bajo el número mil quinientos cincuenta y dos al principio indicado, obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido por Don Vicente de Moragas y Rodes en su calidad de Vice-Presidente de la Sociedad " Orfeó Catalá ", libro á utilidad de esta la presente copia en estos dos pliegos de papel timbrado, el primero de la clas séptima serie B. y el presente de la octava serie F. núme-

ros un millon ciento treinta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve y dos - millones doscientos mil trescientos uno, que signo y firmo en Barcelona el mismo dia de su otorgamiemto.



J. Franc. Sánchez

Segun carta de pago n.º 2256 fecha de hoy, ha satisfecho
D. Orfeo Catalá la cantidad de
Cincuenta pesetas
— céntimos, por Sociedad n.º 66 al 50 %.
Do — pesetas — céntimos por honorarios.
Está sujeto al Regtro de la Contribución de utilidades, honorarios 0'25
Carta de pago n.º 2256 Barcelona 13 de Mayo de 1924
El Abogado del Estado Liquidador

Anotado
Lº 1 Obligaciones fº 143
nº 8



DERECHOS REALES
Documento Nº 17487
Presentado en 22-5-25
Liquidación Nº 23163

NOTARÍA DE PERMANYER

D. Juan Francisco Sánchez García

Notario-Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona

con residencia en la Capital (Plaza Cataluña, 3, 1.º, 1.ª)

Teléfono A-3195

ARCHIVO ADMINISTRATIVO
JUAN VENDRELL
S. en C.
MOLAS, 34, Pral.
Teléfono A 1666
BARCELONA

Número 1591.

Lanuza 23

A C T A

del sorteo de amortizacion de obligaciones, á instancia de la

Sociedad

"O R F E Ò C A T A L À"

Barcelona 15 *de* MAYO *de*

1 925.

[illegible] el vice-president d'aquest Consell don Antoni Jansana i el secretari don Joan Riba.

Anuncis Oficials

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat i davant del notari don Joan Fc. Sànchez, el sorteig per a l'amortització de cent deu Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les següents:

Números 6 a 10, 101 a 105, 193 a 200, 291 a 295; 391 a 395, 411 a 415, 1.201 a 1.205, 1.396 a 1.400, 1.496 a 1.500, 2.246 a 2.250, 2.846 a 2.850, 2.906 a 2.910, 2.991 a 2.995, 3.556 a 3.560, 3.851 a 3.855, 3.896 a 3.900, 3.966 a 3.970 5.236 a 5.240, 5.516 a 5.520, 5.661 a 5.665, 5.751 a 5.755, 5.896 a 5.900

El pagament tindrà lloc a partir del dia 4 del vinent juny, a l'estatge social.

Barcelona, 4 maig de 1926 — El President II, Vicens de Moragas.

IBERICA D'INDUSTRIES QUIMIQUES, S. A. E.

D'acord amb el que disposen els Estatuts d'aquesta Societat, es convoca Junta general extraordinària per al

Ven 5 Maig 1926

...es, ha entrar al nostre port, a la una de la tarda, el tr... ...ic Italià «Conte F...», amb passatge per a ... est ...rt i de trànsit. El dit vaixell sortirà avui, a dos quarts de cinc de la tarda, cap a Gènova.

Ven Lir 16 Vespre

Anuncis Oficials

ORREO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat i davant del notari don Joan Francesc Sànchez, el sorteig per a l'amortització de cent obligacions de les emeses el 19 de maig de 1906, han resultat amorititzades les següents: Números 21 a 25, 201 a 205, 556 a 560, 1606 a 1610, 1776 a 1780, 2011 a 2015, 2211 a 2215, 2511 a 2515, 2656 a 2660, 2721 a 2725, 2966 a 2970, 3366 a 3370, 3386 a 3390, 3501 a 3505, 3661 a 3665, 4051 a 4055, 4646 a 4650, 4851 a 4855, 4971 a 4975, 5776 a 5780.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 15 del vinent juny, a l'estatge social.

Barcelona 15 maig de 1915. — El President segon: **Vicens de Moragas**

COMPANYIA TELEFONICA NACIONAL D'ESPANYA—Capital 115.000,000 de pessetes — Avenida del Comte de Peñalver, 5, Madrid.

forma a oponerse a la ejecución si le conviniere; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin más volver a citarle n hacerle otras notificaciones que las que determina la ley.

Barcelona, catorce de mayo de mil novecientos veinticinco.—El secretario, Arturo Clavería.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, con providencia de fecha cuatro de los corrientes, dictada en el incidente solicitando el beneficio de pobreza don Ramón Vilardell y Bonsoms, don Luis Felimón y Amela, don Antonio Barbat y Folch y doña Antonia González y Martínez, en su calidad de madre de don Luis Morales y González para litigar contra don José Albreda y Tort y los ignorados herederos de doña Gertrudis Tort y Casellas, por la presente se emplaza a estos últimos para que dentro del término de nueve días comparezcan a contestar la indicada demanda de pobreza de los actores, de la que se les ha conferido traslado, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican se sustanciará dicha demanda con audiencia solo del señor abogado del Estado, parándoles los perjuicios que en derecho hubiere lugar.—Barcelona, 12 de mayo de 1925.—El secretario judicial, José de Alemany.

El infrascrito secretario.

Certifico: Que el anterior edicto se expide en forma de pobre por tener solicitado los actores dicho beneficio.

Fecha "ut supra".—José de Alemany.

ANUNCIOS OFICIALES

BANCA ARNUS, SUCESORA DE EVARISTO ARNUS, "CASA MATRIZ"

Habiendo sufrido extravío los Resguardos de depósito números 5135 al 5142—5181 al 5186 y 5188 al 5199, librados por esta Sociedad en 15 y 23 de junio 1914, respectivamente, a favor de don Gonzalo Arnús Pallós, se avisa al público dicho extravío, advirtiendo que, si transcurrido el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se expedirán duplicados de los mencionados Resguardos, quedando los primitivos nulos y sin efecto alguno y esta Banca exenta de responsabilidad.

La Dirección.

aquellas en la Sociedad Anónima Arnús-Garí, con cuatro días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de aquella y recibirán la papeleta de acceso al local donde la sesión se celebre, así como un resguardo nominativo de las mismas para poderlas retirar de dicha Banca, una vez efectuado el acto.

Barcelona, 13 de mayo 1925.—El Secretario general, José Luis Pascual de Zulueta.

SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

Desde primero de junio próximo se pagará el cupón número 7 de los Bonos de Tesorería a razón de 13'765 pesetas, deducción hecha de los impuestos por utilidades y timbre de negociación.

El pago se efectuará en los siguientes plazas y domicilios, donde se facilitarán facturas para la presentación de cupones:

Madrid, Banco Español de Crédito; BARCELONA, Sociedad Anónima Arnús-Garí; ZARAGOZA, Banco de Aragón y Banco Español de Crédito; GRANADA, Hijos de Manuel Rodríguez Acosta y Banco Español de Crédito; BILBAO, Banco Urquijo Vascongado; OVIEDO, Banco de Oviedo; GIJON, Banco Gijonés de Crédito; PALENCIA, Banco Español de Crédito; SANTANDER, Banco Mercantil y Banco de SANTANDER; VALENCIA, Banco Comercial Español; y VALLADOLID, Banco Español de Crédito.

ORFEO CATALA

Efectuat en el día d'avui en aquesta societat i devant del notari don Joan Fco. Sánchez el sorteig per a l'amortització de Cent Obligacións de les emeses en 19 de maig de 1906, han resultat amortizades les següents: Números 21 a 25, 201 a 205, 556 a 560, 1606 a 1610, 1776 a 1780, 2011 a 2015, 2211 a 2215, 2511 a 2515, 2656 a 2660, 2721 a 2725, 2966 a 2970, 3366 a 3370, 3386 a 3390, 3501 a 3505, 3661 a 3665, 4051 a 4055, 4646 a 4650, 4851 a 4855, 4971 a 4975, 5776 a 5780.

El pagament tindrá lloc a partir del día 15 del vinent juny al estatge social.

Barcelona, 15 maig de 1925. El President II, Vicens de Moragas.

B.1.550.072

---------- NÚMERO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO. ----------

EN LA CIUDAD DE BARCELONA á quince de Mayo de mil novecientos veinticinco. ----------

ANTE MI DON JUAN FRANCISCO SANCHEZ GARCIA, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, vecino de la misma, constituido en el Palcio de la Música Catalana, domicilio social del " ORFEÒ CATALÀ ", sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido DON VICENTE DE MORAGAS Y RODÈS, mayor de edad casado, Abogado, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Lanuza, número veintitres, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor bajo el número siete mil setecientos cuarenta y siete, en veinte de Julio del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudacion del impuesto de cédulas personales de este Municipio; obrando como Vice-Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para quelevantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar. ----------

Manifiesta el señor de Moragas que á tenor de lo esta - blecido en la Base cuarta de la escritura de emision de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad Don Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del mes - de Abril próximo pasado, debia procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse. -----

Que para celbrar dicho acto, la Junta Directiva, en se - sion del dia veinticinco de Abril último, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, y á Don Tomas Millet y Estapé, Tesorero, y á Don Francisco Pujol y Pons, Archivero, cuyos - señores se hallan presentes. ----------

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha expuesto á los que intervienen en este acto y al - público novecientas veinte y cuatro bolas con la numeracion correspondiente á las obligaciones en circulacion, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos, y que por lo tanto, debiendo amortizarse este - año, segun la tabla de amortizacion, cien obligaciones que representan en junto diez mil pesetas, se extraerán de la urna ó recipiente veinte bolas, que en la forma indicada representan cien números correspondientes á otras tantas obligaciones.

Acto seguido colocadas las novecientas veinte y cuatro bolas referidas, dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella veinte bolas por el orden siguiente: la primera con los números del tres mil trescientos sesenta y seis al tres mil trescientos setenta; la segunda del dos mil seiscientos cincuenta y seis al dos mil seiscientos sesenta; la tercera del quinientos cincuenta y seis al quinientos sesenta; la cuarta del cuatro mil novecientos setenta y uno al cuatro mil novecientos setenta y cinco; la quinta del cuatro mil quinientos cuarenta y seis al cuatro mil quinientos cincuenta; la sexta del dos mil doscientos once al dos mil doscientos quince; la séptima del cuatro mil cincuenta y uno al cuatro mil cincuenta y cinco; la octava del doscientos uno al doscientos cinco; la novena del cuatro mil ochocientos cincuenta y uno al cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco; la décima del cinco mil setecientos setenta y seis al cinco mil setecientos ochenta; la undécima del dos mil novecientos sesenta y seis al dos mil novecientos setenta; la duodécima del dos mil once al dos mil quince; la décima tercera del tres mil quinientos uno al tres mil quinientos cinco; la décima cuarta del mil seiscientos seis al mil seiscientos diez; la décima quinta del tres mil trescientos ochenta y seis al tres mil trescientos noventa; la décima sexta del veintiuno al veinticinco; la déci-

ma séptima del dos mil quinientos once al dos mil quinientos quince;la décima octava del dos mil setecientos veintiuno al dos mil setecientos veinticinco;la décima novena del tres mil seiscientos sesenta y uno al tres mil seiscientos sesenta y cinco;y la vigésima y última con los números del mil setecientos setenta y seis al mil setecientos ochenta,todos ellos inclusive. ----------

En vista del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo,declaran amortizadas las cien obligaciones,cuyos números se han consignado,y acuerdan que,segun previene la Base cuarta de la referida escritura de emision,se publique en los periódicos de esta localidad " La Veu de Catalunya " y " Diario de Barceloana". y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad,desde el dia quince de Junio próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público. ----------

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos instrumentales Don José Cabot y Casanovas y Don Vicente Tort y Matamala vecinos de esta ciudad,á quienes y al requirente señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leido integramente advertidos antes del derecho que la ley

F.5.104,891

les concede de leerla por si mismos del cual no han querido - usar. Y de que el requirente señor de Moragas y los señores Millet y Pujol y los testigos firman, de conocer al primero - y de todo lo demas contenido en este instrumento público, extendido en dos pliegos de papel timbrado de la clase octava, serie F. números 5104893 y 5104876, yo el autorizante Notario doy fe. = Vicente de Moragas = T. Millet Estapé = Francesch Pujol = Josep Cabot Casanovas = Vicens Tort = Signado = J. - Francº Sanchez = Rubricado.= El enmendado = levantara = vale.

CONCUERDA lo transcrito con su original que bajo el número mil quinientos noventa y uno al principio indicado, obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido por Don Vicente de Moragas y Rodés libro á utilidad de la Sociedad " Orfeó Catlá" esta copia en estos dos pliegos el primero de la clase séptima serie B. y el segundo de la octava serie F. números 1.550.072 y 5.104.891, que signo y firmo en Barcelona á diez y seis de Mayo de mil novecientos veinticinco.

NOTARIA DE D. J. F. SANCHEZ GARRIGA BARCELONA

J. Franco Sanchez

DERECHOS REALES
Documento Nº
Presentado en
Liquidación

Según carta de pago n.º 159 c/ fecha de hoy, ha satisfecho
D. Orfeo Catalá la cantidad de
Cuarenta y seis pesetas
y céntimos, por Derechos n.º 66 al 0'50 %.
y Dos pesetas 12 céntimos por honorarios
No está sujeto al Regmo de la Contribución de utilidades, honorarios. 0'25
Carta de pago n.º 159 c/. Barcelona 3 de Junio de 1925
El Abogado del Estado Liquidador

L.º 1 Obligaciones
fº 143 nº 9

DERECHOS REALES
Documento Nº 15170
Presentado en 6-5-1926
Liquidación Nº 20406

NOTARÍA

DE

PERMANYER

D. Juan Francisco Sánchez García

Notario-Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona
con residencia en la Capital (Plaza Cataluña, 3, 1.º, 1.ª)

Teléfono A-3195

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
LOPEZ Y BARCA
CASANOVA, 21-3º-1ª
N.º 189
BARCELONA

Número 1387

ACTA

del sorteo de amortizacion de obligaciones

á instancia de la Sociedad

" ORFEO CATALA "

Alta S. Pedro -13-

Barcelona 4 *de* MAYO *de*

1926.

ORFEÓ CATALÀ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat i davant del notari don Joan Eco. Sánchez, el sorteig per a l'amortització de Cent deu Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortizades les següents: Números 6 a 10, 101 a 105, 196 a 200, 291 a 295, 391 a 395, 411 a 415, 1201 a 1205, 1396 a 1400, 1496 a 1500, 2246 a 2250, 2846 a 2850, 2906 a 2910, 2991 a 2995, 3556 a 3560, 3851 a 3855, 3896 a 3900, 3966 a 3970, 5236 a 5240, 5516 a 5520, 5661 a 5665, 5751 a 5755, 5896 a 5900

El pagament tindrá lloc a partir del día 4 del vinent juny, a l'estatge social.

Barcelona, 4 de maig de 1926. — El President II, Vicens de Moragas.

señores accionistas para la Junta general ordinaria a celebrar el día 20 del corriente, a las diez y media, en el domicilio social, Pasaje de la Paz, 6, primero.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, se necesita depositar en la Caja de la Compañía 50 o más acciones de la misma, con tres dias de antelación a la fecha para que está convocada.

El depósito de acciones podrá efectuarse todos los dias laborables, de diez a doce, en el domicilio social mencionado.

Barcelona, 4 de mayo de 1926.

P. A. del C. de A. — Andrés Basols, secretario.

RENOMBRADOS CARAMELOS Y BOMBONES
Marca «SOL» (registrada)
De venta: En los principales establecimientos de confitería y colmado de Barcelona, Madrid y Provincias
J. BERNABÉ - Barcelona
Proveedor del Real Casa









B.1.700,926 *

---------- NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE. -------

EN LA CIUDAD DE BARCELONA á cuatro de Mayo de mil nove - cientos veintiseis. ----------

ANTE MI DON JUAN FRANCISCO SANCHEZ GARCIA, Abogado, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, vecino de la misma, - constituido en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del " ORFEÓ CATALÀ " sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido DON VICENTE DE MORAGAS Y RODÉS, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de esta ciu - dad, con domicilio en la calle de Lanuza, número veintitres, provisto de cédula personal de clase cuarta, expedida á su favor bajo el número ciento ocho mil quinientos ochenta y tres, en diez de Septiembre del año próximo pasado, por la respectiva Zona de recaudacion del impuesto de cédulas - personales de este Municipio; obrando como Vice-Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto; y asegurando tener y teniendo á juicio del suscrito Notario la capacidad legal necesa -

ria para este otorgamiento,me ha requerido para que le - vantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener - lugar. ----------

Manifiesta el señor de Moragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emision de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis,autorizada por el Notario que fué de esta ciudad Don Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del mes de Abril próximo pasado,debia procederse - al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse. ----------

Que para celbrar dicho acto,la Junta Directiva, en sesion del dia veintiuno de Abril último,delegó al requirente señor de Moragas,Vice-Presidente,y á Don Tomas Mi - llet y Estapé,Tesorero,y á Don Francisco Pujol y Pons,Archivero,cuyos señores se hallan presentes. ----------

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local,el señor de Moragas ha expuesto á los que intervienen en este acto y al público novecientas cuatro bolas con la numera - cion correspondiente á las obligaciones en circulacion,manifestando que cada bola representaba cinco números,ó sea los que llevaba impresos,y que por lo tanto,debiendo amor-

tizarse este año, segun la tabla de amortizacion ciento - diez obligaciones que representan en junto once mil pesetas, se extraeran de la urna ó recipiente veintidos bolas que en la forma indicada representan ciento diez números correspondientes á otras tantas obligaciones. ----------

Acto seguido colocadas las novecientas cuatro bolas referidas, dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella veintidos bolas, por el orden siguiente: la primera con los números del tres mil quinientos cincuenta y seis al tres mil quinientos sesenta; la segunda del cinco mil quinientos diez y seis al cinco mil - quinientos veinte; la tercera del tres mil ochocientos cincuenta y uno al tres mil ochocientos cincuenta y cinco; la cuarta del mil doscientos uno al mil doscientos cinco; la quinta del cuatrocientos once al cuatrocientos quince; la sexta del seis al diez; la séptima del ciento noventa y - seis al doscientos; la octava del mil cuatrocientos noventa y seis al mil quinientos; la novena del doscientos noventa y uno al doscientos noventa y cinco; la décima del ciento uno al ciento cinco; la undécima del cinco mil doscientos treinta y seis al cinco mil doscientos cuarenta; la duodecima del dos mil ochocientos cuarenta y seis al dos mil ochocientos cincuenta; la decima tercera del del cinco mil

seiscientos sesenta y uno al cinco mil seiscientos sesenta y cinco;la décima cuarta del mil trescientos noventa y seis al mil cuatrocientos;la décima quinta del tres mil ochocientos noventa y seis al tres mil novecientos;la décima sexta del dos mil doscientos cuarenta y seis al dos mil doscientos cincuenta;la décima séptima del tres mil novecientos sesenta y seis al tres mil novecientos setenta;la décima octava del cinco mil ochocientos noventa y seis al cinco mil novecientos;la décima novena del dos mil novecientos noventa y uno al dos mil novecientos noventa y cinco;la vigésima del dos mil novecientos seis al dos mil novecientos diez;la vigésima primera del trescientos noventa y uno al trescientos noventa y cinco;y la vigésima segunda y última del cinco mil setecientos cincuenta y uno al cinco mil setecientos cincuenta y cinco,todos ellos inclusive. ----------

En vista del resultado del sorteo,el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo,declaran amortizadas las ciento diez obligaciones,cuyos números se han consignado,y acuerdan que,segun previene la Base cuarta de la referida escritura de emision,se publique en los periódicos de esta localidad " La Veu de Catalunya" y " Diario de Barcelona " y que en los propios anuncios -

F.7.497,158 *

se consigne que el pago del capital de las obligaciones - amortizadas se efectuará en las Oficinas de la sociedad - desde el dia cuatro de Junio próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes - por testigos instrumentales Don José Maria Comella y Fábrega y Don Eusebio Viladoms y Comadran vecinos de esta - ciudad,á quienes y al requirente señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leido integramente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla - por si mismos del cual no han querido usar. Y de que el - requirente señor de Moragas y los señores Millet y Pujol y los testigos firman,de conocer al primero y de todo lo demas contenido en este instrumento público,extendido en dos pliegos de papel timbrado de la clase octava serie F. números 7.497.156 y 7.497.164,yo el Notario autorizante - Notario doy fe. = Vicente de Moragas = T. Millet Estapé = Francesch Pujol = Josep Mª Comella = Eusebio Viladoms = Signado = J. Francº Sanchez = Rubricado. = Los enmenda -

dos = Palacio = Municipio = y = valen: pero no los tilda-

dos = del = del = Notario.

CONCUERDA lo transcrito con su original que bajo el número mil trescientos ochenta y siete al principio indicado obra en el protocolo corriente de escrituras públicas del suscrito Notario. Y requerido, libro la presente primera copia para la Sociedad " Orfeó Catalá " en un pliego de la clase séptima serie B. y otro de la octava serie F. números 1.700.926 y 7.497.158, que signo y firmo en Barcelona á cinco de Mayo de mil novecientos veintiseis.



J. Franc.º Sánchez

NOTARÍA DE D. J. F. SÁNCHEZ GARCÍA - BARCELONA - ORIGINAL PRIUS FIDE PROTOCOLO

DERECHOS REALES
Documento N.º 15170
Presentado en 6-9-26
Liquidación N.º

Según carta de pago n.º 1344 C. fecha de hoy, ha satisfecho D. Orfeó Catalá la cantidad de sesenta y una pesetas 60 céntimos, por Sociedades n.º 66 al 0'50 % dos pesetas 54 céntimos por honorarios.

No está sujeto al Reg.tro de la Contribución de utilidades, honorarios 1'27

Carta de pago n.º 1344 C. Barcelona 28 de Mayo de 1926

El Abogado del Estado Liquidador.

L.º 3.º Obligaciones
f.º 143 n.º 10

[signature]

DERECHOS REALES
Presentación n.º 7374
Presentado en 24-5-927
Liquidación n.º 10359

Liquidación

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla Cataluña, 36, 1.º, 2.ª

BARCELONA

Teléfono A-4421

AGENCIA P. CASANOVAS 1858

Año 1927 Núm. 214.

Acta

a instancia de la sociedad "Orfeó Catalá", de ésta ciudad en 29 Abril 1927

Alto S. Pedro

acte.

Anuncis oficials

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Entitat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de cent deu obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les següents: Números 71 a 75, 226 a 230, 331 a 335, 476 a 480, 531 a 535, 1226 a 1230, 1341 a 1345, 1411 a 1415, 2241 a 2245, 2286 a 2290, 2431 a 2435, 2621 a 2625, 3056 a 3060, 3381 a 3385, 3856 a 3860, 4501 a 4505, 4611 a 4615, 5166 a 5170, 5381 a 5385, 5576 a 5580, 5791 a 5795, 5901 a 5905.

El pagament tindrà lloc des del dia 1 del vinent juny, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 29 d'abril de 1927.

El president segon, Vicens de Moragas.

Veu 30 Abril
Edició respre





A.0.444,350*

Número doscientos catorce.

En la ciudad de Barcelona á veinte y nueve de Abril de mil novecientos veinte y siete.---- Ante mi, D. Gabriel Faura y Marquet, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del territorio de esta Audiencia con residencia en la capital, constituido en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del » ORFEÒ CATALÀ » sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido D. VICENTE DE MORAGAS Y RODÈS, mayor de edad, casado, abogado, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Lanuza, número veinte y tres, con cédula personal que ha exhibido de clase tercera, tarifa tercera, número ciento noventa mil treinta y seis, á su favor expedida en la presente ciudad, á diez y nueve de Agosto del año próximo pasado. OBRA como Vice-Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para

este acto; y asegurando tener y teniendo á mi juicio la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.----------

Manifiesta el señor de Moragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad D. Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del corriente mes ha de procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.----------

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en sesión del día veinte y siete del corriente mes, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, y á D. Tomás Millet y Estapé, Tesorero y á D. Francisco Pujol y Ponsa, Archivero, cuyos señores se hallan presentes.--

Y que procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha ex-

puesto á los que intervienen en este acto y al público (3) ochocientas ochenta y dos bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos, y que por lo tanto, debiendo amortizarse este año, según la tabla de amortización (4) ciento diez obligaciones que representan en junto (5) once mil pesetas, se extraerán de la urna ó recipiente (6) veinte y dos bolas que en la forma indicada representan (7) ciento diez números correspondientes á otras tantas obligaciones.----------

Acto seguido colocadas las (8) ochocientas ochenta y dos bolas referidas, dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella (9) veinte y dos bolas, por el órden siguiente: la primera con los números del cinco mil ciento sesenta y seis al cinco mil ciento setenta; la segúnda con los números dos mil seiscientos veinte y uno al dos mil seiscientos veinte y cinco; la tercera con los números del tres mil ochocientos cincuenta y seis al

tres mil ochocientos sesenta, la cuarta del dos mil doscientos cuarenta y uno al dos mil doscientos cuarenta y cinco; la quinta, del cinco mil setecientos noventa y uno al cinco mil setecientos noventa y cinco; la sexta, del quinientos treinta y uno al quinientos treinta y cinco; la séptima, del tres mil cincuenta y seis al tres mil sesenta; la octava del trescientos treinta y uno al trescientos treinta y cinco; la novena, del doscientos veinte y seis al doscientos treinta; la décima, del tres mil trescientos ochenta y uno al tres mil trescientos ochenta y cinco; la undécima, del cinco mil novecientos uno al cinco mil novecientos cinco; la duodécima, del mil trescientos cuarenta y uno al mil trescientos cuarenta y cinco; la décima tercera del cuatro mil seiscientos once al cuatro mil seiscientos quince; la décima cuarta, del setenta y uno al setenta y cinco; la décima quinta, del dos mil doscientos ochenta y seis al dos mil doscientos noventa; la décima sexta del cinco mil trescientos ochenta y uno al cinco mil trescientos ochenta y cinco;

A.2.496,572 *

la décima séptima, del mil cuatrocientos once al mil cuatrocientos quince; la décima octava del cuatrocientos setenta y seis al cuatrocientos ochenta; la décima novena del cuatro mil quinientos uno al cuatro mil quinientos cinco; la vigésima del dos mil cuatrocientos treinta y uno al dos mil cuatrocientos treinta y cinco; la vigésima primera, del cinco mil quinientos setenta y seis al cinco mil quinientos ochenta; y la vigésima segunda del mil doscientos veinte y seis al mil doscientos treinta, todos inclusive.----------

En vista del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ciento diez obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que, según previene la Base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique en los periódicos de esta localidad " La

Veu de Catalunya " y " Diario de Barcelona " y y queenlos propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas de la Sociedad desde el día primero de Junio próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.----------

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos D. Manuel Alcántara y Colomer y D. Eusebio Viladoms y Comadrán, ambos mayores de edad y de esta vecindad, á quienes y al señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leido integramente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí, del cual no han querido hacer uso; y la firman todos. De conocer á los dichos señores y de cuanto se contiene en esta acta que está extendida en dos pliegos del sello octavo, serie A, números dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil setenta é inmediato siguiente, el Notario autorizante, doy fé. = Vicente de Moragas = T. Millet y Estapé = Francisco Pujol = M. Alcantara Colomer = Eusebio Viladoms = Signado =

Gabriel Faura Marquet = Rubricado.

CONCUERDA con su original que bajo el número doscientos catorce, obra en mi protocolo corriente de escrituras públicas, doy fé. Y requerido, libro la presente copia para la Sociedad " ORFEÒ CATALÀ " en un pliego del sello séptimo, serie A, número = 0,444,350 = y este del octavo, serie A, número = 2,496,572 = que signo, firmo y rubrico en Barcelona á veinte y uno de Mayo de mil novecientos veinte y siete.

DERECHOS REALES
Presentación n.° 7374
Presentado en 24-5-922
Liquidación n.°

Según carta de pago n.º 171 de hoy, ha satisfecho
D. Sociedad Orfeó Catalá la cantidad de
sesenta y una pesetas
60 céntimos, por Sociedades n.º 58 al 0'50 %
dos pesetas 55 céntimos por honorarios

No está sujeto al Reg.ro de la Contribución de utilidades, honorarios 0'25
Carta de pago n.º 171 Barcelona 1 de Junio de 1927

El Abogado del Estado Liquidador

Joaquín Alcalde

Anotado

Telefonear Millet

Pagando

DERECHOS REALES
Presentación n.º 7583
Presentado en 23-1-928
Liquidación n.º 12195

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono A-4421

AGENCIA 1995 P. CASANOVAS

Año 1928 Núm. 237

Acta San Pedro 13

Acta

de sorteo de obligaciones

a instancia del

Orfeó Catalá

en 25 de Abril de 1928

ANUNCIOS OFICIALES

ORFEÓ CATALÀ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat i devant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de Cent deu Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les següentes: Números 71 a 75, 226 a 230, 331 a 335, 476 a 480, 531 a 535, 1226 a 1230, 1341 a 1345, 1411 a 1415, 2241 a 2245, 2286 a 2290, 2431 a 2435, 2621 a 2625, 3056 a 3060, 3381 a 3385, 3856 a 3860, 4501 a 4505, 4611 a 4615, 5166 a 5170, 5381 a 5385, 5576 a 5580, 5791 a 5795, 5901 a 5905.

El pagament tindrá lloc a partir del día 1 del vinent juny, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 29 d'abril de 1927. — El President II, Vicens de Moragas.

COLONIA

Anuncis Oficials

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de cent quinze Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les següents: Números 131 a 135, 181 a 185, 466 a 470, 496 a 500, 506 a 510, 1451 a 1455, 1516 a 1520, 1941 a 1945, 2036 a 2040, 2176 a 2180, 2411, a 2415, 2476 a 2480, 2891 a 2895, 4036 a 4040, 4386 a 4390, 4486 a 4490, 4491 a 4495, 4621 a 4625, 4746 a 4750, 4846 a 4850, 4921 a 4925, 5131 a 5135, 5256 a 5260.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 15 del vinent maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 25 d'abril de 1928. — El president II, Vicens de Moragas.

Van dir 26

26/4/1928

DIARIO DE BARCELONA

Secretario General, Eusebio Güell y Jover.

ORFEÓ CATALÁ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de cent quinze Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortizades les següents números: 131 a 135, 181 a 185, 466 a 470, 496 a 500, 506 a 510, 1451 a 1455, 1516 a 1520, 1941 a 1945, 2036 a 2040, 2176 a 2180, 2411 a 2415, 2476 a 2480, 2891 a 2895, 4036 a 4040, 4386 a 4390, 4486 a 4490, 4491 a 4495, 4621 a 4625, 4746 a 4750, 4846 a 4850, 4921 a 4925, 5131 a 5135, 5256 a 5260

El pagament tindrá lloc a partir del día 15 del vinent maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 25 d'abril de 1928. — El President II, Vicens de Moragas.

A.0.972.754 *

Número doscientos treinta y siete.

En la ciudad de Barcelona á veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y ocho.---- Ante mi, D. Gabriel Faura y Marquet, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del territorio de esta Audiencia con residencia en la capital, constituido en el Palacio de la Música Catalana domicilio social del " Orfeó Catalá " sito en la calle Alta de San Pedro número trece, ha comparecido D. **VICENTE DE MORAGAS Y RODÉS**, mayor de edad, (viudo) casado, abogado, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Lanuza, número veinte y tres, con cédula personal que ha exhibido de clase tercera, tarifa tercera, número (1) ciento veinte mil setecientos cincuenta y siete, á su favor expedida en la presente ciudad, á (2) veinte y nueve de Octubre del año próximo pasado. OBRA como Vice-Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Di-

rectiva de la misma para este acto. Y asegurando tener y teniendo á mi juicio la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.---

Manifiesta el señor de Moragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad D. Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del corriente mes ha de procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.---------

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en sesión del día (3) once del corriente mes, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, á D. Tomás Millet y Estapé, Tesorero y á D. Francisco Pujol y Pons, Archivero, cuyos señores se hallan presentes.---

Y QUE procediéndose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Mora-

gas ha expuesto á los que intervienen en este acto y al público (4) ochocientas sesenta bolas con la numeración correspondiente á las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos. y que por lo tanto, debiendo amortizarse este año, segun la tabla de amortización (5) ciento quince obligaciones que representan en junto (6) once mil quinientas pesetas, se extraeran de la urna ó recipiente (7) veinte y tres bolas que en la forma indicada representan (8) ciento quince números correspondientes á otras tantas obligaciones.----------

Acto seguido colocadas las (9) ochocientas sesenta bolas referidas, dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella (10) veinte y tres bolas, por el órden siguiente: la primera con los números del cuatro mil novecientos veinte y uno al cuatro mil novecientos veinte y cinco; la segunda con los números del cuatro mil cuatrocientos noventa y uno al cuatro mil cuatrocientos noventa y cinco; la tercera con los números cuatro mil -

treinta y seis al cuatro mil cuarenta; la cuarta con los números del mil cuatrocientos cincuenta y uno al mil cuatrocientos cincuenta y cinco; la quinta con los números del cuatro mil setecientos cuarenta y seis al cuatro mil setecientos cincuenta; la sexta con los números del cuatro mil ochocientos cuarenta y seis al cuatro mil ochocientos cincuenta; la séptima con los números del quinientos seis al quinientos diez; la octava con los números del mil quinientos diez y seis al mil quinientos veinte; la novena con los números del cinco mil ciento treinta y uno al cinco mil ciento treinta y cinco; la décima con los números del dos mil ciento setenta y seis al dos mil ciento ochenta; la undécima con los números cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis al cuatro mil cuatrocientos noventa; la duodécima con los números del cinco mil doscientos cincuenta y seis al cinco mil doscientos sesenta; la décima tercera con los números del dos mil cuatrocientos once al dos mil cuatrocientos quince; la décima cuar-

TIMBRE DEL ESTADO



A.5.594.124 *

ta con los números del mil novecientos cuarenta y uno al mil novecientos cuarenta y cinco; la décima sexta con los números del cuatro mil seiscientos veinte y uno al cuatro mil seiscientos veinte y cinco; la décima séptima con los números del dos mil treinta y seis al dos mil cuarenta; la décima octava, con los números del cuatrocientos noventa y seis al quinientos; la décima novena con los números del cuatro mil trescientos ochenta y seis al cuatro mil trescientos noventa; la vigésima con los números del cuatrocientos sesenta y seis al cuatrocientos setenta; la vigésima primera con los números del dos mil cuatrocientos setenta y seis al dos mil cuatrocientos ochenta; la vigésima segunda con los números del dos mil ochocientos noventa y uno al dos mil ochocientos noventa y cinco; y la vigésima tercera con los números del

ciento ochenta y uno al ciento ochenta y cinco, todos inclusive.----------

En vista del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ciento quince obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que segun previene la base cuarta de la referida escritura de emisión, se publique en los periódicos de esta localidad » La Veu de Catalunya » y » Diario de Barcelona » y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la Sociedad desde el día quince de Mayo próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.----------

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos D. Eusebio Viladoms y Comadran y D. José Cabot y Casanovas ambos mayores de edad y de esta vecindad, á quienes y al señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leido integra-

mente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí, del cual no han querido hacer uso; y la firman todos. De conocer á los dichos señores y de cuanto se contiene en esta acta que está extendida en dos pliegos del sello octavo, serie A, números cinco millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta, y siete é inmediato siguiente, yo, el Notario autorizante, doy fé. = Vicente de Moragas = T. Millet y Estapé = Francisco Pujol = Eusebio Viladoms = José Cabot = Signado = Gabriel Faura Marquet = Rubricado. Lo añadido = T la décima quinta con los números del ciento treinta y uno al ciento treinta y cinco = y lo enmendado = los = requirente = vale.

CONCUERDA con su original que bajo el número doscientos treinta y siete, obra en el protocolo de escrituras públicas por mi autorizadas durante el corriente año, á que me remito, doy fé. Y requerido, libro la presente copia para el "ORFEÓ CATALÀ" em un pliego del sello séptimo, serie A, núme-

ro = 0,972,754 = y este del octavo, serie A, números = 5,594,124 = que signo, firmo y rubrico en la presente ciudad de Barcelona á diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte y ocho.

Gabriel Ferrer Marquet

DERECHOS REALES

Según carta de pago n.º 1903 fecha de hoy, ha satisfecho Orfeó Catalá la cantidad sesenta y cuatro 40 céntimos, por Sociedades n.º 61 ó 50 dos pesetas 65 céntimos por honorarios.

El timbre se liquidará por su exceso correspondiente al otorgarse la escritura de amortización y cancelación de todas las obligaciones hipotecarias emitidas

No está sujeto al Reg.to de la Contribución de utilidades, honorarios 1'75

Carta de pago n.º 1903 Barcelona 14 de Junio de 1908

El Abogado del Estado Liquidador

[signature]

Anotada

no

Liquidación

DERECHOS REALES
Presentación n.º 8152
Presentado en 23-5-29
Liquidación n.º 10244

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

Año 1929. Núm. 202

Acta de amortización de obligaciones del "Orfeó Català"

en 25 Abril de 1929.

Diario de Barcelona

ORFEÓ CATALÀ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de cent vint Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les següents: Números 16 a 20, 66 a 70, 206 a 210, 401 a 405, 621 a 625, 691 a 695, 716 a 720, 1351 a 1355, 1386 a 1390, 1661 a 1665, 1726 a 1730, 1861 a 1865, 2056 a 2060, 2076 a 2080, 2636 a 2640, 3336 a 3340, 3906 a 3910, 4441 a 4445, 4881 a 4885, 5071 a 5075, 5091 a 5095, 5196 a 5200, 5366 a 5370, 5961 a 5965.

El pagament tindrá lloc a partir del día 15 del vinent maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 25 d'abril de 1929. — El President II, Vicens de Moragas.

Anuncis Oficials

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 120 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les següents: Números 16 a 20, 66 a 70, 206 a 210, 401 a 405, 621 a 625, 691 a 695, 716 a 720, 1.351 a 1.355, 1.386 a 1.390, 1.661 a 1.665, 1.726 a 1.730, 1.861 a 1.865, 2.056 a 2.060, 2.076 a 2.080, 2.636 a 2.640, 3.336 a 3.340, 3.906 a 3.910, 4.441 a 4.445, 4.881 a 4.885, 5.071 a 5.075, 5.091 a 5.095, 5.196 a 5.200, 5.366 a 5.370, 5.961 a 5.965.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 15 del pròxim mes de maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 25 d'abril de 1929. — El president segon, **Vicens de Moragas.**

La Veu de Catalunya

A.1.294,475 *

Número doscientos dos.

En la ciudad de Barcelona á veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y nueve.----------

Ante mi, D. Gabriel Faura y Marquet, Abogado Notario del Ilustre Colegio del territorio de esta Audiencia con residencia en la capital, constituido en el Palacio de la Musica Catalana, domicilio social del " Orfeó Catalá " sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido D. Vicente de Moragas y Rodés, mayor de edad, viudo, abogado, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Lanuza, número veinte y tres, con cédula personal que ha exhibido de clase tercera, tarifa tercera, número veinte mil setecientos noventa y siete, a su favor expedida en la presente ciudad, a veinte y cuatro de Agos-

to del año próximo pasado, OBRA como Vice-Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto. I asegurando tener y teniendo á mi juicio la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba a tener lugar.----------

Manifiesta el señor Moragas que á tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad D. Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del corriente mes ha de procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.----------

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en sesión del dia (4) diez y siete del corriente mes, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, á D. Tomás Millet y

Estapé, Tesorero y a D. Francisco Pujol y Pons Archivero, cuyos señores se hallan presentes.

Y que, procediendose al referido sorteo en forma publica y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha expuesto a los que intervienen en este acto y al publico ochocientas treinta y siete bolas con la numeración correspondiente a las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, o sea los que llevaba impresos, y que por lo tanto, debiendo amortizarse este año, segun la tabla de amortización ciento veinte obligaciones que representan en junto doce mil pesetas, se extraerán de la urna ó recipiente veinte y cuatro bolas que en la forma indicada representan ciento veinte números correspondientes á otras tantas obligaciones.----------

Acto seguido colocadas las ochocientas treinta y siete bolas referidas dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella veinte y cuatro bolas, por el or-

den siguiente : la primera con los números del diez y seis al veinte ; la segunda con los números del dos mil setenta y seis al dos mil ochenta, la tercera con los números del mil ochocientos sesenta y uno al mil ochocientos sesenta y cinco, la cuarta con los números del sesenta y seis al setenta; la quinta con los números del doscientos seis al doscientos diez ; la sexta con los números del seiscientos noventa y uno al seiscientos noventa y cinco ; la septima con los numeros del cinco mil noventa y uno al cinco mil noventa y cinco; la octava con los numeros cinco mil trescientos sesenta y seis al cinco mil trescientos setenta ; la novena con los numeros del cuatro mil ochocientos ochenta y uno al cuatro mil ochocientos ochenta y cinco ; la decima con los numeros del cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno al cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco; la undecima con los numeros del cinco mil ciento noventa y seis al cinco mil doscien-

A.8.265,666 *

tos; la duodecima con los numeros del dos mil seiscientos treinta y seis al dos mil seiscientos cuarenta ; la decima tercera con los numeros del dos mil cincuenta y seis al dos mil sesenta ; la decima cuarta con los numeros del cinco mil novecientos sesenta y uno al cinco mil novecientos sesenta y cinco la decima quinta con los numeros del mil trescientos cincuenta y uno al mil trescientos cincuenta y cinco; la decima sexta con los numeros del mil setecientos veinte y seis al mil setecientos treinta; la decima septima, con los numeros del tres mil novecientos seis al tres mil novecientos diez; la decima octava con los numeros del mil trescientos ochenta y seis al mil trescientos noventa; la decima nona con los numeros del cuatrocientos uno al cuatrocientos cinco; la vigesima con los nume-

ros del cinco mil, setenta y uno al cinco mil setenta y cinco; la vigesima primera con los numeros del mil seiscientos sesenta y uno al mil seiscientos sesenta y cinco; la vigesima segunda con los numeros del setecientos diez y seis al setecientos veinte; la vigesima tercera con los numeros del tres mil trescientos treinta y seis al tres mil trescientos cuarenta ; y la vigesima cuarta y ultima con los numeros del seiscientos veinte y uno al seiscientos veinte y cinco, todas inclusive.----------

En vista del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ciento veinte obligaciones, cuyos numeros se han consignado y acuerdan que segun previene la base cuarta de la referida escritura de emision se publique en los periodicos de esta localidad » La Veu de Catalunya » y Diario de Barcelona » y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las o-

bligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la sociedad desde el dia quince de Mayo próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al publico.----------

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos D. Eusebio Viladoms y Comadrán y D. Salvador Millet y Villa, ambos mayores de edad y de esta vecindad, á quienes y al señor de Moragas y a los señores Millet y Pujol la he leido integramente advertidos antes del derecho que la ley les concede ha leerla por si, del cual no han querido hacer uso; y la firman todos. De cocer a dichos señores y de cuanto se contiene en esta acta que esta extendida en dos pliegos del sello octavo serie A. números siete millones novecientos diez y nueve mil quinientos cincuenta y siete y el del pliego presente, yo, el Notario autorizante doy fé. = Vicente de Moragas = T. Millet Estapé = Francisco Pujol = Eusebio Viladoms = S. Millet = Sig-

nado = Gabriel Faura Marquet = Rubricado = Lo enmendado = treinta = fé = vale.

CONCUERDA con su original que bajo el número doscientos dos obra en mi protocolo corriente de escrituras públicas, a que me remito, doy fé. Y requerido libro la presente copia para el » Orfeó Catalá», en un pliego del sello septimo serie A. número = 1.294,475 = y otro del sello octavo serie A. número = 8.265,666 = que signo, firmo y rubrico en Barcelona á diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinte y nueve.

NOTARIA DE D. GABRIEL FAURA - BARCELONA

Gabriel Faura Marquet

DERECHOS REALES

Presentado

Presentado

Liquidación nº

TIMBRE DEL ESTADO

1ª CLASE 1'20



A.8.265.611 *

DERECHOS REALES

Documento N.º 8152

Presentado en 27-5-929

10241

Según carta de pago n.º 2551 fecha de hoy, ha satisfecho D. Orfeon Catalan la cantidad de sesenta y siete pesetas 20 céntimos, por Sociedades n.º 61 al 50 % dos pesetas 67 céntimos por honorarios

L.º 10 bis y J. f.º 143 n.º 11

No está sujeto al Regtro de la Contribución de utilidades, honorarios 1'33

Carta de pago n.º 2551

Barcelona 21 de Mayo de 1929

El Abogado del Estado Liquidador

[signature]

Anotado

COLEGIO NOTARIAL
DE
CATALUÑA

DECLARACIÓN

que conforme al modelo oficial entrega el infrascrito a la Oficina Liquidadora de Derechos reales en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de julio de 1934

1 - Nombre de la Sociedad: .....

.....

2 - Clase de la Sociedad: .....

3 - Domicilio: .....

4 - Negocio a que se dedica: .....

.....

.....

5 - Clase de la operación: .....

.....

6 - Cuantía en Pesetas: .....

7 - Características de las acciones: .....

.....

.....

8 - Número de acciones: .....

Valor nominal de cada una: .....

Tipo de emisión: .....

9 - Características de los títulos de renta fija: .....

.....

10 - Número de títulos de renta fija: .....

Valor nominal de cada uno: .....

Clase de garantía: .....

Tipo de emisión: .....

Tipo de interés: .....

Persona obligada al pago de los impuestos: .....

Plazo, modo y prima de amortización: .....

.....

11 - Indicación de carácter general sobre el destino de los capitales: .....

.....

.....

Barcelona ..... de ..... de 193 ....

Liquidada

DERECHOS REALES
Presentación n.º 7494
Presentado en 8 MAYO 1930
Liquidación n.º 11796

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

AGENCIA 1872 P. CASANOVAS

Año 1930 Núm. 206

Acta de amortización de obligaciones

alta S. Pedro, 13

por el

"Orfeó Català"

en 26 de Abril de 1930.

Anuncis Oficials

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant del notari senyor Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 130 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les dels números:

166 a 170; 326 a 330; 426 a 430; 451 a 455; 1121 a 1125; 1231 a 1235; 1501 a 1505; 1511 a 1515; 1581 a 1585; 1636 a 1640; 1701 a 1705; 1786 a 1790; 2086 a 2090; 2111 a 2115; 2911 a 2915; 3266 a 3270; 3456 a 3460; 3586 a 3590; 4326 a 4330; 4511 a 4515; 4536 a 4540; 5086 a 5090; 5261 a 5265; 5286 a 5290; 5541 a 5545; 5946 a 5950.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 4 del pròxim mes de maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 22 d'abril de 1931. — El President segon: Vicents de Moragas.

La Veu 23 abril 1931 edicions 24 h matí

EMPRESA CONCESIONARIA DE AGUAS SUBTERRANEAS DEL RIO LLOBREGAT

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las doce, en el local de la Empresa, Paseo de San Juan, núm. 39.

El derecho de asistencia a la misma, formalidades para el depósito de acciones y demás requisitos reglamentarios, quedan regulados por los Estatutos de la Empresa.

Barcelona, 26 de abril de 1930. — El Administrador, E. RAISON.

ORFEÓ CATALÀ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 125 Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les següents números:

96 a 100; 176 a 180; 316 a 220; 421 a 425; 1016 a 1020; 1261 a 1265; 1571 a 1575; 1696 a 1700; 1911 a 1915; 1931 a 1935; 2071 a 2075; 2841 a 2845; 3146 a 3150; 3496 a 3500; 3621 a 3625; 3941 a 3945; 4246 a 4250; 4296 a 4300; 4421 a 4425; 4446 a 4450; 4696 a 4700; 5036 a 5040; 5356 a 5360; 5436 a 5440; 5781 a 5785.

El pagament tindrá lloch a partir del día 20 del próxim mes de maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 26 d'abril de 1930. — El president según, VICENS de MORAGAS.

COMPAÑIA GENERAL DEL CORCHO, S. A. E.

A.1.791,497 *

Número doscientos seis.

En la ciudad de Barcelona á veinte y seis de Abril de mil novecientos treinta.---------

Ante mi, D. Gabriel Faura y Marquet, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del territorio de esta Audiencia con residencia en la capital, constituido en el Palacio de la Musica Catalana, domicilio social del " Orfeó Catalá " sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido D. VICENTE DE MORAGAS Y RODÉS, mayor de edad, viudo, abogado, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Lanuza, número veinte y tres, con cédula personal que ha exhibido de clase tercera, tarifa tercera, número ciento sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y seis, a su favor expedida en la presente ciudad, a treinta y uno de Agosto del año próximo pasado.

OBRA como Vice Presidente de la expresada So-

ciedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto. Y asegurando tener, y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar.------

Manifiesta el señor moragas que a tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad D. Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del corriente mes ha de procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.----------

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en sesión del dia diez y seis del corriente mes, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, a D. Tomás Millet y Estapé, Tesorero y a D. Francisco Pujol y Pons, Archivero, cuyos señores se hallan presentes.----------

Y que, procediéndose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha expuesto a los que intervienen en este acto y al público (4) ochocientas trece bolas con la numeración correspondiente a las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números, ó sea los que llevaba impresos, y que por lo tanto, debiendo amortizarse este año, según la tabla de amortización ciento veinte y cinco obligaciones que representan en junto doce mil quinientas pesetas, se extraerán de la urna ó recipiente veinte y cinco bolas que en la forma indicada representan ciento veinte y cinco números correspondientes á otras tantas obligaciones.----------

Acto seguido colocadas las ochocientas trece bolas referidas dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella veinte y cinco bolas, por el orden siguiente: la primera con los números del tres mil ciento cuarenta y seis al tres mil ciento cin-

cuenta; la segunda con los números del cuatrocientos veinte y uno al cuatrocientos veinte y cinco; la tercera con los números del dos mil setenta y uno al dos mil setenta y cinco; la cuarta con los números del dos mil ochocientos cuarenta y uno al dos mil ochocientos cuarenta y cinco; la quinta con los números del mil diez y seis al mil veinte; la sexta con los números del noventa y seis al cien; la séptima con los números del tres mil novecientos cuarenta y uno al tres mil novecientos cuarenta y cinco; la octava con los números del cinco mil trescientos cincuenta y seis al cinco mil trescientos sesenta; la novena con los números del cinco mil treinta y seis al cinco mil cuarenta; la décima con los números del ciento setenta y seis al ciento ochenta; la undécima con los números del mil seiscientos noventa y seis al mil setecientos; la duodécima con los números del tres mil cuatrocientos noventa y seis al tres mil quinientos; la décima tercera con los números del cuatro mil doscientos cuaren-

ta y seis al cuatro mil doscientos cincuenta; la décima cuarta con los números del mil doscientos sesenta y uno al mil doscientos sesenta y cinco; la décima quinta con los números del trescientos diez y seis al trescientos veinte; la décima sexta con los números del mil novecientos treinta y uno al mil novecientos treinta y cinco; la décima séptima con los números del cuatro mil cuatrocientos veinte y uno al cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco; la décima octava con los números del cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis al cuatro mil cuatrocientos cincuenta; la décima novena con los números del mil quinientos setenta y uno al mil quinientos setenta y cinco; la vigésima con los números cinco mil cuatrocientos treinta y seis al cinco mil cuatrocientos cuarenta; la vigésima primera con los números del cuatro mil

seiscientos noventa y seis al cuatro mil setecientos; la vigésima segunda con los números del cinco mil setecientos ochenta y uno al cinco mil setecientos ochenta y cinco; la vigésima tercera con los números del cuatro mil doscientos noventa y seis al cuatro mil trescientos; la vigésima cuarta con los números del tres mil seiscientos veinte y uno al tres mil seiscientos veinte y cinco; y la vigésima quinta con los números del mil novecientos once al mil novecientos quince.----------

En vista del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ciento veinte y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que según previene la base cuarta de la referida escritura de emisión se publique en los periodicos de esta localidad " La Veu de Catalunya " y " Diario de Barcelona " y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la sociedad desde el dia

veinte de Mayo próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.----------

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos D. Pedro A. Millet i Villar, D. Francisco Boix y Puigventós, D. Pascual Boada y Nogués, D. Angel Sala y Marti y D. José Mullor y Hurtado, todos mayores de edad y de esta vecindad, a quienes y al señor de Moragas y á los señores Millet y Pujol la he leido integramente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por si, del cual no han querido hacer uso; y la firman todos. De conocer a dichos señores y de cuanto se contiene en esta acta que está extendida en dos pliegos del sello octavo serie B. números setecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y ocho é inmediato siguiente, yo, el Notario autorizante, doy fé. - Vicente de Moragas -T.Millet Estapé - Francesc Pujol - P. A. Millet - F. Boix y Puixventós - P. Boada - Angel Sala - J. Mullor - Signado - Gabriel Faura Marquet - Rubricado. - Lo enmenda-

do - por - Moragas - cuatrocientos - y - lo - vale.

CONCUERDA con su original que bajo el número doscientos seis obra en mi protocolo corriente de escrituras públicas a que me remito, doy fé. Y requerido libro la presente copia para el " Orfeó Catalá " en un pliego del sello séptimo serie A, números 1.791,497 - y en este pliego del sello octavo serie B. números 0.743,647 - que signo firmo y rubrico en Barcelona a siete de Mayo de mil novecientos treinta.

Gabriel Ferrer Morgant

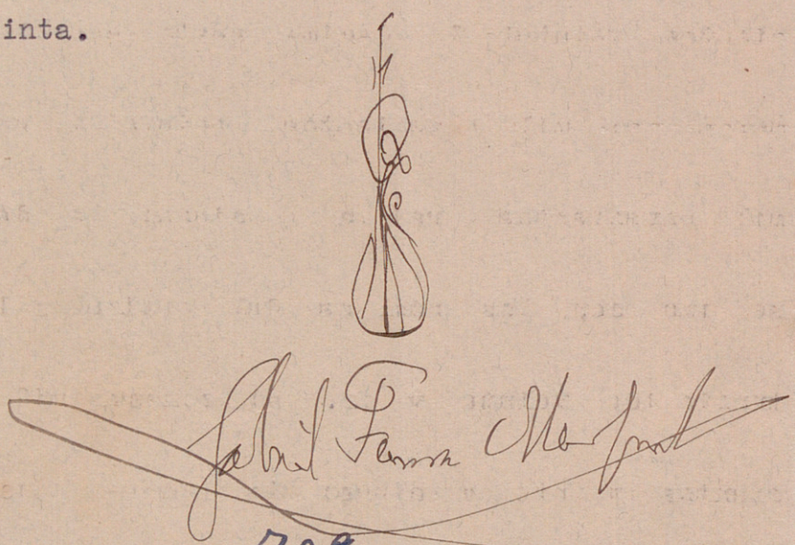

Según carta de pago N.º 709 fecha 5-6-10 ha satisfecho D. Orfeo Catalá la cantidad de setenta pesetas céntimos por Sociedad n.º 61 al 0'56 por ciento y dos pesetas 75 cts. por honorarios que corresponde a la liquidación n.º 11716 y documento de fecha 5-5-10 N.º 7494 de presentación.

L.º 1 Oblig.º f.º 143 n.º 12

No está sujeto al Reg.tro de la Contribución de utilidades, honorarios 1'40

Carta de pago n.º 709 Barcelona 5 de Junio de 1910

El Abogado del Estado Liquidador

OFICINA LIQUIDADORA del IMPUESTO de DERECHOS REALES - BARCELONA

Anotada

A

Liquidación

DERECHOS REALES
Presentación n.º 7969
Presentado en 15 MAYO 1931
Liquidación nº 11778

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

1782

Año 1931 Núm. 250

Acta de amortización de obligaciones

otorgada por el

"Orfeó Català"

en 22 de Abril de 1931.

Diario de Barcelona 23 Abril 1931

ORFEÓ CATALÀ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura ,el sorteig per a l'amortització de 130 Obligacions de les emeses el día 19 de Maig de 1906, han resultat amortizades les dels números:

166 a 170, 326 a 330, 426 a 430, 451 a 455, 1121 a 1125, 1231 a 1235, 1501 a 1505, 1511 a 1515, 1581 a 1585, 1636 a 1640, 1701 a 1705, 1786 a 1790, 2086 a 2090, 2111 a 2115, 2911 a 2915, 3266 a 3270, 3456 a 3460, 3586 a 3590, 4326 a 4330, 4511 a 4515, 4536 a 4540, 5086 a 5090, 5261 a 5265, 5286 a 5290, 5541 a 5545, 5946 a 5950.

El pagament tindrá lloc a partir del día 4 del próxim mes de Maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 22 d'Abril de 1931. — El President II, Vicens de Moragas.

14

ROS DE BARCELONA. — El Presidente, José Pérez López.

ORFEÓ CATALÀ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura ,el sorteig per a l'amortització de 130 Obligacions de les emeses el día 19 de Maig de 1906, han resultat amortizades les dels números:

166 a 170, 326 a 330, 426 a 430, 451 a 455, 1121 a 1125, 1231 a 1235, 1501 a 1505, 1511 a 1515, 1581 a 1585, 1636 a 1640, 1701 a 1705, 1786 a 1790, 2086 a 2090, 2111 a 2115, 2911 a 2915, 3266 a 3270, 3456 a 3460, 3586 a 3590, 4326 a 4330, 4511 a 4515, 4536 a 4540, 5086 a 5090, 5261 a 5265, 5286 a 5290, 5541 a 5545, 5946 a 5950.

El pagament tindrá lloc a partir del día 4 del próxim mes de Maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 22 d'Abril de 1931. — El President II, Vicens de Moragas.

Veu de Catalunya





A.2.342.644 *

Número doscientos cincuenta. ----------

En la ciudad de Barcelona a veinte y dos de Abril de mil novecientos treinta y uno.------ Ante mi, D. Gabriel Faura y Marquet, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del territorio de esta Audiencia con residencia en la capital, constituido en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del "Orfeo Catalá" sita en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido D. VICENTE DE MORAGAS Y RODÉS mayor de edad, viudo, abogado, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Lanuza, número veinte y tres, con cédula personal que ha exhibido de clase tercera, tarifa tercera, número trescientos cuarenta y seis mil dos, a su favor expedida en la presente ciudad, a diez y ocho de Septiembre del año próximo pasado. OBRA como Vice-Presidente de la expresada Sociedad, delegado por la Junta Di-

rectiva de la misma para este acto. Y asegurando tener y teniendo a mi juicio la capacidad legal necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba á tener lugar. Manifiesta el señor Moragas que a tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad D. Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del corriente mes ha de procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.-- Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en sesión del dia ocho de Abril corriente, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, a D. Tomás Millet y Estapé, Tesorero y a D. Francisco Pujol y Pous, Archivero, cuyos señores se hallan presentes.---

Y que, procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha

expuesto a los que intervienen en este acto y al público setecientas ochenta y ocho bolas con la numeración correspondiente a las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números o sea los que llevaba impresos y que por lo tanto, debiendo amortizarse este año, según la tabla de amortización ciento treinta obligaciones que representan en junto trece mil pesetas, se extraeran de la urna o recipiente veinte y seis bolas que en la forma indicada representan ciento treinta números correspondientes a otras tantas obligaciones. ----------

Acto seguido colocadas las setecientas ochenta y ocho bolas referidas dentro de una urna, el requirente señor de Moragas, ha extraido de ella veinte y seis bolas, por el orden siguiente: la primera con los números del mil ciento veinte y uno al mil ciento veinte y cinco, la segunda con los números del cuatrocientos cincuenta y uno al cuatrocientos cincuenta y cinco; la tercera con los números del cuatro mil trescientos veinte y seis al

cuatro mil trescientos treinta; la cuarta con los numeros del mil setecientos uno al mil setecientos cinco; la quinta con los números del tres mil doscientos sesenta y seis al tres mil doscientos setenta; la sexta con los números del cinco mil ochenta y seis al cinco mil noventa; la séptima con los números del mil quinientos uno al mil quinientos cinco; la octava con los números del dos mil ciento once al dos mil ciento quince; la novena con los números del cinco mil doscientos ochenta y seis al cinco mil doscientos noventa; la décima con los números del trescientos veinte y seis al trescientos treinta; la undécima con los números del tres mil cuatrocientos cincuenta y seis al tres mil cuatrocientos sesenta; la duodécima con los números del tres mil quinientos ochenta y seis al tres mil quinientos noventa; la décima tercera con los números del mil setecientos ochenta y seis al mil setecientos noventa; la décima cuarta con los números del cuatro mil quinientos treinta y seis al cuatro mil qui-

TIMBRE DEL ESTADO



B.4.496.267 *

nientos cuarenta; la décima quinta con los números del cuatrocientos veinte y seis al cuatrocientos treinta; la décima sexta con los números del cuatro mil quinientos once al cuatro mil quinientos quince; la décima séptima, con los números del ciento sesenta y seis al ciento setenta; la décima octava con los números del cinco mil doscientos sesenta y uno al cinco mil doscientos sesenta y cinco; la décima novena con los números del mil seiscientos treinta y seis al mil seiscientos cuarenta; la vigésima con los números del dos mil novecientos once al dos mil novecientos quince; la vigésima primera con los números del dos mil ochenta y seis al dos mil noventa; la vigésima segunda con los números del mil doscientos treinta y uno al mil doscientos treinta y cinco; la vigésima tercera con los números del mil quinientos

once al mil quinientos quince; la vigésima cuarta con los números del cinco mil novecientos cuarenta y seis al cinco mil novecientos cincuenta; la vigésima quinta con los números del cinco mil quinientos cuarenta y uno al cinco mil quinientos cuarenta y cinco; y la vigésima sexta con los números del mil quinientos ochenta y uno al mil quinientos ochenta y cinco. ----------

En virtud del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señores delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ciento treinta obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que según previene la base cuarta de la referida escritura de emisión se publique en los periodicos de esta localidad "La Veu de Catalunya" y "Diario de Barcelona" y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la sociedad desde el dia cuatro de Mayo proximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al

público. ----------

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos D. Jaime Marill y Forns D. Tomás Parera y Amat y D. Ramón Ventura y Mas, todos mayores de edad y de esta vecindad, a quienes y al señor Moragas y a los señores Millet y Pujol la he leido integramente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por si; del cual no han querido hacer uso. De conocer a dichos señores y de cuanto se contiene en esta acta que está extendida en dos pliegos del sello octavo, serie B. números cuatro millones ciento setenta y nueve mil novecientos tres é inmediato siguiente , yo, el Notario autorizante, doy fé. - Vicente de Moragas - Millet Estapé - Francesc Pujol - J. Marill - Tomás Parera - Ramón Ventura - Signado - Gabriel Faura Marquet - Rubricado. - Lo enmendado - expedida - Ayats - tener - bolas - cuatro - doscientos - la - abiertas - inmediato - Estapé - valen.

CONCUERDA con su original que bajo el número dos-

cientos cincuenta obra en mi protocolo corriente de escrituras públicas a que me remito doy fé. Y requerido, libro la presente copia para el "Orfeo Catalá" en un pliego del sello séptimo serie A. número 2.342,644 y este del octavo serie B. número 4.496,267 que signo, firmo y rubrico en la presente ciudad de Barcelona a doce de Mayo de mil novecientos treinta y uno.

NOTARÍA DE D. GABRIEL FAURA - BARCELONA

Gabriel Faura Morgat

Según carta de pago N.º 2756 fecha 17-6-931 ha satisfecho D. Orfeo Catalá la cantidad de setenta y dos pesetas 80 céntimos. por sociedad n.º 61 al 2.50 por ciento y dos Pesetas 81 cts. por honorarios que corresponde a la liquidación n.º 11778 y documento de fecha 17-5-931 N.º 2369 de presentación.

No está sujeto al Regmo de la Contribución de utilidades, honora

Carta de pago n.º 2756 Barcelona 20 de junio de 1931

El Abogado del Estado Liquidador

OFICINA LIQUIDADORA del IMPUESTO de DERECHOS REALES - BARCELONA

Anotada

DERECHOS REALES
Liquidación n.º 6882
Presentado en 27 ABR. 1932
Fundación n.º 9124

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

AGENCIA 1926 P. CASANOVAS

Año 1932 Núm. 374

Acta de amortización de obligaciones

por el

"Orfeó Català"

en 15 de Abril de 1932.

Alta 1 Pesetas 12

ANUNCIOS OFICIALES

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societa, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteg per a l'amortització de 145 Obligacions de les emeses el dia 19 de Maig de 1905, han resultat amortitzades les dels números:

106 a 110; 661 a 665; 1646 a 1650; 1691 a 1695; 1736 a 1740; 1851 a 1855; 1946 a 1950; 1971 a 1975; 2226 a 2230; 2461 a 2465; 2796 a 2800; 2826 a 2830; 2851 a 2855; 2876 a 2880; 2916 a 2920; 3186 a 3190; 3206 a 3210; 3211 a 3215; 3331 a 3335; 3591 a 3595; 3801 a 3805; 4116 a 4120; 4216 a 4220; 4676 a 4680; 4761 a 4765; 5066 a 5070; 5591 a 5595; 5801 a 5805; 5951 a 5955.

El pagament tindrá lloc a partir del dia 20 del próxim mes de Maig, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 21 d'Abril de 1933. — El President II, Vicens de Moragas.

Diari Barcelona 22 Abril

tració, *Miquel Vidal i Guardiola.*

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant el notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 135 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les dels números:

306 a 310	486 a 490	706 a 710
721 a 725	1001 a 1005	1061 a 1065
1066 a 1070	1421 a 1425	1561 a 1565
2156 a 2160	2251 a 2255	2321 a 2325
2406 a 2410	2896 a 2900	3231 a 3235
3236 a 3240	3611 a 3615	3836 a 3840
3981 a 3985	4046 a 4050	4516 a 4520
4626 a 4630	4946 a 4950	4966 a 4970
5476 a 5480	5741 a 5745	5886 a 5890

El pagament tindrà lloc a partir del dia 14 del vinent mes de maig a l'estatge social, mitjançant la deducció feta de l'impost corresponent.

Barcelona, 16 d'abril de 1932. -- El president II: Vicents de Moragas.

Ven 19 abril 1932, ven 18 maig

"INFORM"

ORFEÓ CATALA

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 135 Obligacions de les emeses el día 19 de Maig de 1906, han resultat amortizades les dels números:

306	a	310	—	486	a	490
706	"	710	—	721	"	725
1001	"	1005	—	1061	"	1065
1066	"	1070	—	1421	"	1425
1561	"	1565	—	2156	"	2160
2251	"	2255	—	2321	"	2325
2406	"	2410	—	2896	"	2900
3231	"	3235	—	3236	"	3240
3611	"	3615	—	3836	"	3840
3981	"	3985	—	4046	"	4050
4516	"	4520	—	4626	"	4630
4946	"	4950	—	4966	"	4970
5476	"	5480	—	5741	"	5745
5886	"	5890.				

El pagament tindrá lloc a partir del día 14 del vinent mes de maig a l'estatge social, mitjançant la deducción del impost corresponent.

Barcelona, 16 de abril de 1932. — El President II. Vicens de Moragas.

Diario Barcelonés 19 Abril 1932





A.2.795.234 *

Número ciento setenta y cuatro.

En la ciudad de Barcelona á diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y dos. Ante mi, D. Gabriel Faura y Marquet, Abogado, Notario del Ilustre Colegio del territorio de esta Audiencia con residencia en la capital, constituido en el Palacio de la Música Catalana, domicilio social del "Orfeó Catalá " sito en la calle Alta de San Pedro, número trece, ha comparecido D. VICENTE DE MORAGAS Y RODÈS, mayor de edad, viudo, abogado, de esta vecindad, domiciliado en la calle de Lanuza, número veinte y tres, con cédula personal que ha exhibido de clase tercera, tarifa tercera, número trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta, á su favor expedida en la presente ciudad a diez y ocho de Diciembre del año próximo pasado. OBRA como Vice-

Presidente de la expresada sociedad, delegado por la Junta Directiva de la misma para este acto. Y asegurando tener, como á mi juicio tiene, la capacidad necesaria para este otorgamiento, me ha requerido para que levantara acta del sorteo de obligaciones que iba a tener lugar. Manifiesta el señor Moragas que a tenor de lo establecido en la Base cuarta de la escritura de emisión de obligaciones de la referida Sociedad de fecha diez y nueve de Mayo de mil novecientos seis, autorizada por el Notario que fué de esta ciudad D. Ricardo Permanyer y Ayats, dentro del corriente mes ha de procederse al sorteo de las obligaciones que en el presente año han de amortizarse.----------

Que para celebrar dicho acto, la Junta Directiva, en sesión del día treinta de Marzo del corriente año, delegó al requirente señor de Moragas, Vice-Presidente, a D. Tomás Millet y Estapé, Tesorero y a D. Francisco Pujol y Pons, Ar-

chivero, cuyos señores se hallan presentes.

Y que, procediendose al referido sorteo en forma pública y ante varias personas que se hallan en el local, el señor de Moragas ha expuesto a los que intervienen en este acto y al público setecientas sesenta y dos bolas con la numeración correspondiente a las obligaciones en circulación, manifestando que cada bola representaba cinco números ó sea los que llevaba impresos y que por lo tanto, debiendo amortizarse este año, segun la tabla de amortización (7) ciento treinta y cinco obligaciones que representan en junto (8) trece mil quinientas pesetas, se extraerán de la urna o recipiente (9) veinte y siete bolas que en la forma indicada representan (10) ciento treinta y cinco números correspondientes a otras tantas obligaciones.----------

Acto seguido colocadas las setecientas sesenta y dos bolas referidas dentro de una urna, el requirente señor de

Moragas, ha extraido a la suerte de ella
12 veinte y siete bolas, por el órden si-
guiente: la primera con los números del
mil uno al mil cinco; la segunda con los
números del cuatro mil novecientos cuarenta
y seis al cuatro mil novecientos cincuenta;
la tercera con los números del tres mil
doscientos treinta y seis al tres mil
doscientos cuarenta; la cuarta con los nú-
meros del mil cuatrocientos veinte y u-
no al mil cuatrocientos veinte y cinco;
la quinta con los números del mil qui-
nientos sesenta y uno al mil quinien-
tos sesenta y cinco; la sexta con los
números del dos mil ciento cincuenta y
seis al dos mil ciento sesenta; la sép-
tima con los números del setecientos vein-
te y uno al setecientos veinte y cin-
co; la octava con los números del dos
mil cuatrocientos seis al dos mil cua-
trocientos diez; la novena con los núme-
ros del setecientos seis al setecientos
diez; la décima con los números del

B.7.420.653 *

cinco mil ochocientos ochenta y seis al cinco mil ochocientos noventa; la undécima con los números del tres mil seiscientos once al tres mil seiscientos quince; la duodécima con los números del cinco mil cuatrocientos setenta y seis al cinco mil cuatrocientos ochenta; la décima tercera con los números del cuatrocientos ochenta y seis al cuatrocientos noventa; la décima cuarta con los números del cuatro mil cuarenta y seis al cuatro mil cincuenta; la décima quinta con los números del tres mil ochocientos treinta y seis al tres mil ochocientos cuarenta; la décima sexta con los números del mil sesenta y uno al mil sesenta y cinco; la décima septima con los números del dos mil ochocientos noventa y seis al dos mil novecientos; la décima octa-

va con los números del dos mil dos-
cientos cincuenta y uno al dos mil dos-
cientos cincuenta y cinco; la décima nona
con los números del dos mil trescientos
veinte y uno al dos mil trescientos vein-
te y cinco; la vigésima con los números
del cuatro mil novecientos sesenta y
seis al cuatro mil novecientos setenta; la
vigésima primera con los números del mil
sesenta y seis al mil setenta; la vi-
gésima segunda con los números del cua-
tro mil seiscientos veinte y seis al
cuatro mil seiscientos treinta; la vigési-
ma tercera con los números del cinco
mil setecientos cuarenta y uno al cinco
mil setecientos cuarenta y cinco; la vi-
gésima cuarta con los números del tres
mil novecientos ochenta y uno al tres
mil novecientos ochenta y cinco; la vi-
gésima quinta con los números del tres mil
doscientos treinta y uno al tres mil
doscientos treinta y cinco; la vigésima
sexta con los números del cuatro mil

quinientos diez y seis al cuatro mil quinientos veinte; y la vigésima septima con los números del trescientos seis al trescientos diez.----------

En virtud del resultado del sorteo el señor de Moragas y los otros señotes delegados para efectuarlo, declaran amortizadas las ciento treinta y cinco obligaciones, cuyos números se han consignado y acuerdan que segun previene la base cuarta de la referida escritura de emisión se publique en los periodicos de esta localidad " La Veu de Catalunya " y " Diario de Barcelona " y que en los propios anuncios se consigne que el pago del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de la sociedad desde el día catorce de Mayo próximo venidero en adelante y en las horas que acostumbran estar abiertas al público.------

De todo lo que levanto esta acta siendo presentes por testigos D. Salvador Millet y Villá y D. Tomás Carreras y

Roca, ambos mayores de edad y de esta vecindad, á quienes y al señor Moragas y a los señores Millet y Pujol la he leido integramente advertidos antes del derecho que la ley les concede de leerla por sí; del cual no han querido hacer uso. De conocer a dichos señores y de cuanto se contiene en esta acta que está extendida en dos pliegos del sello octavo, serie B. números siete millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y siete é inmediato siguiente, yo, el Notario autorizante, doy fé. = Vicente de Moragas = J. Millet Estapé = Francisco Pujol = S. Millet = Tomás Carreras Roca = Signado = Gabriel Faura Marquet = Rubricado.

CONCUERDA con su original que bajo el número ciento setenta y cuatro, obra en mi protocolo de escrituras públicas por mí autorizadas durante el corriente año, á que me remito, doy fé. Y requerido, libro la pre-

REPUBLICA ESPAÑOLA · TIMBRE DEL ESTADO

8ª CLASE 1'20 Pts

B.7.420,656 *

sente copia para el "Orfeó Catalá," en un pliego del sello séptimo, serie A, número = 2,795,234 = y dos del octavo, serie B. números = 7.420,653 = y = 7,420,656 = que signo, firmo y rubrico en Barcelona á veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y dos.

NOTARÍA DE D. GABRIEL FAURA - BARCELONA -

Gabriel Faura Marquet

Según carta de pago N.º 593 fecha 6-5-32 ha satisfecho D. Orfeo Catalá la cantidad de noventa pesetas 72 céntimos. por Sociedades n.º al 0'60 por ciento y tres Pesetas 25 cts. por honorarios que corresponde a la liquidación n.º 9124 y documento de fecha 27-4-32 N.º 6882 de presentación. 0'25

No está sujeto al Regº de la Contribución de utilidades, honorarios

Carta de pago n.º 593

Barcelona 7 de mayo de 1932

El Abogado del Estado Liquidador

OFICINA LIQUIDADORA del IMPUESTO de DERECHOS REALES - BARCELONA -

Anotado

A

Liquidación

DERECHOS REALES
Presentación n.º 7745
Presentado en 9 MAYO 1933
Liquidación n.º 8485

NOTARÍA

Datos

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

AGENCIA P. CASANOVAS 1520

Año 1933 Núm. 159

Amortitració d'obligacions per "L'Orfeó Català"

en 21 d'Abril de 1933.

Alta 1 Pdo 73

33756

ANUNCIS OFICIALS

Ver de Catalunya 23

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 145 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1905, han resultat amortitzades les dels números:

106 a 110	661 a 665	1646 a 1650
1691 a 1695	1736 a 1740	1851 a 1855
1946 a 1950	1971 a 1975	2226 a 2230
2461 a 2465	2796 a 2800	2826 a 2830
2851 a 2855	2876 a 2880	2916 a 2920
3186 a 3190	3206 a 3210	3211 a 3215
3331 a 3335	3591 a 3595	3801 a 3805
4116 a 4120	4216 a 4220	4676 a 4680
4761 a 4765	5066 a 5070	5591 a 5595
5801 a 5805	5951 a 5955	

El pagament tindrà lloc a partir del dia 20 del pròxim mes de maig a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 21 d'abril de 1933. — El President II, Vicens de Moragas.

COMPANYIA HISPANO-AMERICANA

ANUNCIS OFICIALS

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 145 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1905, han resultat amortitzades les dels números:

106 a 110	661 a 665	1691 a 1695
1691 a 1695	1736 a 1740	1851 a 1855
1946 a 1950	1971 a 1975	2226 a 2230
2461 a 2465	2796 a 2800	2826 a 2830
2851 a 2855	2876 a 2880	2916 a 2920
3186 a 3190	3206 a 3210	3211 a 3215
3331 a 3335	3591 a 3595	3801 a 3805
4116 a 4120	4216 a 4220	4676 a 4680
4761 a 4765	5066 a 5070	5591 a 5595
5801 a 5805	5951 a 5955	

El pagament tindrà lloc a partir del dia 20 del pròxim mes de maig a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona 21 d'abril de 1933. — El President II, Vicens de Moragas.

de Capdevila Veu n° 13172

1646 a 1650 13173

A.0.296.402 *

Número cent cinquanta nou.

En la ciutat de Barcelona a vint-i-un d´Abril de mil noucents trenta tres.----------

Devant meu, En Gabriel Faura y Marquet, Advocat, Notari del Il-lustre Col-legi de Catalunya amb residencia á la capital, constituit en lo Palau de la Música Catalana, domicili social del " Orfeó Catalá " situat en lo carrer Alt de Sant Pere, número tretze, ha comparegut En VICENS DE MORAGAS I RODÈS, major d´ edat, viudo, advocat, veí de la present ciudad, domiciliat en lo carrer de Lanuza, número vint-i-tres, amb cédula personal que m´ ha exhibit de clase tercera, tarifa tercera, número trescents vuitante cuatre mil cuatrecents quaranta cinc, á son favor extesa en la present ciudad, á quinze de Desembre del any prop passat. Declara el nomenat senyor Vicens de Moragas, que obra com

a Vis-President de l´ expresada societat, delegat per la Junta Directiva de la mateixa pera aquest acte. Y assegurant tindre, com a mon judici té, la capacitat legal necessaria pera aqueix otorgament, m´ ha requerit pera que aixequés acta del sorteix d´ obligacions que anava a tindre lloc. Manifiesta el senyor Moragas que a tenor de lo establert en la base quarta de la escriptura de emissió d´ obligacions de la sobredita Societat de fetxa dinou de Maig de mil noucents sis, autoritzada per lo Notari que fou d´aquesta ciutat En Ricart Permanyer y Ayats, se té de procedir dintre del corrent mes al sorteig de les obligacions que en lo present any han de amortisarse.----------

Que pera celebrar dit acte, la Junta Directiva en sessió del día cinc d´ Abril del corrent any, delegá al requirent senyor de Moragas, Vis-President, a En Tomás Millet y Estapé, Tresorer y En Francesch Pujol y Pons, Archiver, cuals senyors es troben pressents.----------

Y que, procedintse al referit sorteig en forma pública y devant varias personas qué es troben en el local, el senyor de Moragas ha posat de manifest als que intervenen en aqueix acte y al públic en general setzentes onze bolas ab la numeració corresponent a las obligacions en circulació, manifestant que cada bola representaba cinc números o sia els que portaba impressos i els compresos entre ells y que por lo tant debentse amortizar aqueix any segons la taula d´amortisació, cent quaranta cinc obligacions que representan en junt catorce mil cinc centes pessetas, s´ extraurán de l´urna o recipient vintinou bolas que en la forma indicada representan cent quaranta cinc números corresponents a altres tantes obligacions.

Acte seguit, col-locades las setcentes onze bolas referidas dintre de una urna, el requirent senyor de Moragas, ha extret a la sort d´ ella vintinou bolas per l´ordre seguent: la primera amb los números del dos mil vuitcents vint-i sis al dos mil

vuitcents trenta; la segona amb los números del cuatre mil setcents seixanta un al cuatro mil setcents seixanta cinc; la tercera amb los números del dos mil setcents noranta sis al dos mil vuitcens; la cuarta amb los números del tres mil trescents trenta un al tres mil trescents trenta cinc; la quinta amb los números del tres mil cent vuitanta sis al tres mil cent noranta; la sexta amb los números del dos mil cuatre cents seixanta un al dos mil cuatrecents seixanta cinc; la séptima amb los números del cuatre mil siscents setanta sis al cuatre mil siscents vuitanta; la octava amb els números dos mil doscents vint-i-sis, al dos mil doscents trenta; la novena amb los números del tres mil doscents sis al tres mil doscents deu; la décima amb los números del mil siscents noranta un al mil siscents noranta cinc; la onze amb los números del mil setcents trenta sis al mil setcents cuaranta; la dotze amb los números del cuatre mil doscents setze al cuatre

A.2.586.649*

mil doscents vint; la tretze amb los números del cinc mil noucents cinquanta al cinc mil noucents cinquanta cinc; la catorze amb los números del mil noucents quaranta sis al mil noucents cinquanta; la quinze amb los números del cinc mil cinc-cents noranta un al cinc mil cinc cents noranta cinc; la setze amb los números del dos mil vuitcents cinquanta un al dos mil vuitcents cinquanta cinc; la disset amb los números del cinc mil seixanta sis al cinc mil setanta; la divuit amb los números del mil siscents quaranta sis al mil siscents cinquanta; la dinou amb los números del tres mil cinc cents noranta y un al tres mil cinccents noranta cinc; la vint amb los números del siscents seixanta un al siscents seixanta cinc; la vint-i-una amb los números del tres mil vuitcents un al

tres mil vuitcents cinc; la vint-i-dos amb los números del dos mil vuitcents setanta seis al dos mil vuitcents vuitanta; la vint-i-tres amb los números del cuatre mil cent setze al cuatre mil cent vint; la vint-i-cuatre amb los números del mil vuitcents cinquanta un al mil vuitcents cinquanta cinc; la vint-i-cinc, amb los números del cent sis al cent deu; la vint-i-sis amb los números del dos mil noucents setze al dos mil noucents vint; la vint-i-set amb los números del tres mil doscents onze al tres mil doscents quinze; la vint-i-vuit amb los números del cinc mil vuitcents un al cinc mil vuitcens cinc; y la vintinou amb los números del mil noucents setanta un al mil noucents setanta cinc.----------

En virtud del resultat del sorteig el senyor de Moragas i els altres senyors delegats pera efectuarlo, declaran amortizadas las cent quaranta cinc obligacions, cuals números s'han consignat i acordant que segons prevé la basse cuarta

de la esmentada escriptura d´emissió d´obligacions es publiqui en els periodics d´aqueixa localitat " La Veu de Catalunya " i " Diari de Barcelona ", i que en els propis anuncis es consigni que ´l pagament del capital de las obligacions amortizadas tindrá lloc en las oficinas de la societat desde el día vint de Maig prop-vinent en avant i las horas que acostumen estar obertas al public.----------

De tot lo que aixeco aqueixa acta essent pressents com a testimonis En Lluis Garcia i Tarragó i En Emili Jové i Cusido, els dos majors d´ edad i veins d´aqueixa ciutat, als cuals i al senyor de Moragas i als senyors Millet i Pujol la he llegit integrament advertits avans del dret que la lley els concedeix de llegirla per ells mateixos; del cual no han volgut fer us. De coneixer a dits señors i de cuant es conté en aqueixa acta que está extesa amb dos plecs del sagell octau, serie A, números dos millons

trescents setanta cinc mil siscents vint-i-vuit i seguent, jo, el Notari autoritzant, dono fé. = Vicens de Moragas = T. Millet Estapé = Francesch Pujol = Lluis Garcia = Emili Jové = Signat = Gabriel Faura Marquet = Rubricat.

Es conforme a l'original que és el número mil cent cinquanta nou del protocol d'escriptures públiques del corrent any per mi autoritzades, de que dono fé. Y requerit lliuro la present copia per l'Orfeó Catalá en un plec de paper segellat de la classe séptima. serie A, número = 0,296,402 = i un altre de la clase octava, serie A, número = 2,586,649 = que signo, firmo i rubrico en Barcelona a vint-i-vuit d'Abril de mil noucents trenta tres.

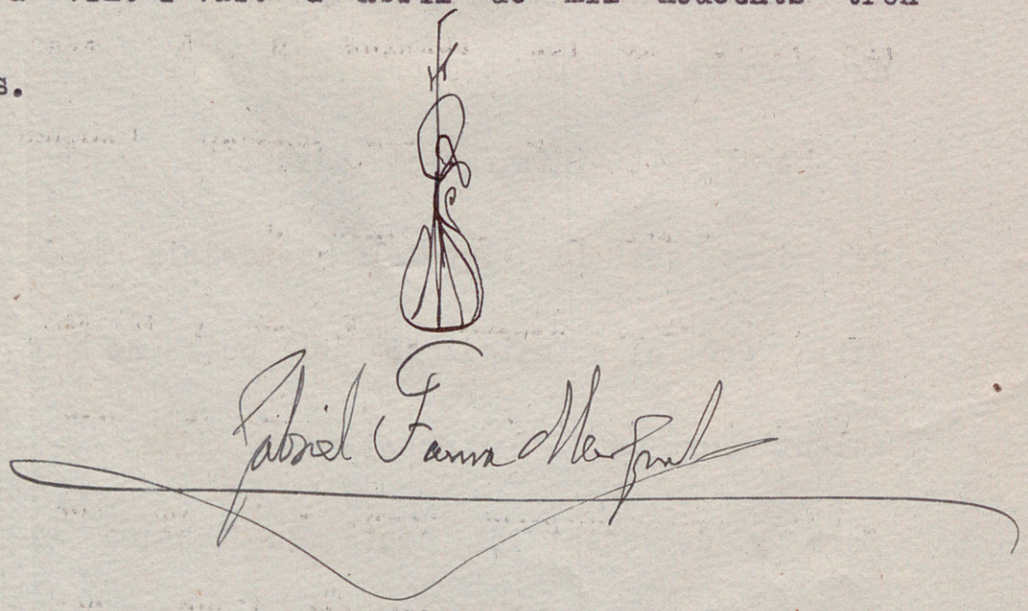

REPUBLICA ESPAÑOLA · TIMBRE DEL ESTADO

8ª CLASE 1'50 pts

A.2.586.694 *

Según carta de pago N.º 2034 fecha 11-5-33 ha satisfecho D. a 'Orfeó Catalá' la cantidad de ciento veinte y dos pesetas no céntimos por sociedades n.º 61 al 1 por ciento y 5 pesetas 05 cts. por honorarios que corresponde a la liquidación — n.º 8485 y documento de fecha 9-5-33 N.º 7745 de presentación

L.º 1 Oblig.s f.º 143 n.º 12 g.to

No está sujeto al Reg.mo de la Contribución de utilidades, honorar.

Carta de pago n.º 2034 Barcelona 17 de mayo de 1933

El Abogado del Estado Liquidador

[signature]

Anotado

OFICINA LIQUIDADORA del IMPUESTO de DERECHOS REALES · BARCELONA

Segunda copia

DERECHOS REALES
Documento N.º 7230
Presentado en 5 MAYO 1934
Liquidaciòn N.º 11365

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

1878

Año 1934 Núm. 206

Acta de amortització de obligacions

per

"l'Orfeó Català"

en 27 d'Abril de 1934

37356

ANUNCIOS OFICIALES

Diario Barcelona 28 Abril

ORFEÓ CATALÀ

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 145 Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les dels números:

146	a	150	—	186	a	190
231	a	235	—	671	a	675
711	a	715	—	741	a	745
1011	a	1015	—	1211	a	1215
1481	a	1485	—	1751	a	1755
1791	a	1795	—	1936	a	1940
1996	a	2000	—	2191	a	2195
2381	a	2385	—	2421	a	2425
2506	a	2510	—	2831	a	2835
2981	a	2985	—	3171	a	3175
3346	a	3350	—	3561	a	3565
3666	a	3670	—	3956	a	3960
4506	a	4510	—	4546	a	4550
4551	a	4555	—	5076	a	5080
5696	a	5700.				

El pagament tindrá lloc a partir del día 4 del próxim mes de juny a l'Estalge, social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 27 d'abril de 1934. — El President II, Vicens de Moragas.

Veu anti dia 29

Anuncis oficials

Veu Nit dia 28

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 145 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les dels números:
146 a 150, 186 a 190, 231 a 235, 671 a 675, 711 a 715, 741 a 745, 1.011 a 1.015, 1.211 a 1.215, 1.481 a 1.485, 1.751 a 1.755, 1.791 a 1.795, 1.936 a 1.940, 1.996 a 2.000, 2.191 a 2.195, 2.381 a 2.385, 2.421 a 2.425, 2.506 a 2.510, 2.831 a 2.835, 2.981 a 2.985, 3.171 a 3.175, 3.346 a 3.350, 3.561 a 3.565, 3.666 a 3.670, 3.955 a 3.960, 4.506 a 4'510, 4.546 a 4.550, 4.551 a 4.555, 5.076 a 5.080, 5.696 a 5.700.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 4 del pròxim mes de juny, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 27 d'abril de 1934. — El president segon, **Vicenç de Moragues.**

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 145 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1905, han resultat amortitzades les dels números:
146 a 150, 186 a 190, 231 a 235, 671 a 675, 711 a 715, 741 a 745, 1.011 a 1.015, 1.211 a 1.215, 1.481 a 1.485, 1.751 a 1.755, 1.791 a 1.795, 1.936 a 1.940, 1.996 a 2.000, 2.191 a 2.195, 2.381 a 2.385, 2.421 a 2.425, 2.506 a 2.510, 2.831 a 2.835, 2.981 a 2.985, 3.171 a 3.175, 3.346 a 3.350, 3.561 a 3.565, 3.666 a 3.670, 3.955 a 3.960, 4.506 a 4'510, 4.546 a 4.550, 4.551 a 4.555, 5.076 a 5.080, 5.696 a 5.700.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 4 del pròxim mes de juny, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 27 d'abril de 1934. — El president segon, **Vicenç de Moragues.**

A.0.688.126 *

Número doscents sis.

En la ciutat de Barcelona a vint i set d´ Abril de mil noucents trenta quatre.---

Devant meu, En Gabriel Faura i Marquet, Advocat, Notari del Il-lustre Col-legi de Catalunya amb residencia a la capital, constituit en lo Palau de la Música Catalana, domicili social del " Orfeó Catalá ", situat en lo carrer Alt de Sant - Pere, numero tretze, ha comparegut En VICENS DE MORAGAS I RODES, major d´ edat, viudo, advocat, vei de la present ciutat, domiciliat en lo carrer de Lanuza, numero vint - i - tres, amb cedula personal que - m´ ha exhibit de la tarifa tercera, clase tercera, numero quatre cents quatre mil seixanta-ú, a son favor extesa en la present ciutat a primer de Desembre del any prop

passat. Declara el nomenat senyor Vicens de Moragas, que obra com a Vis - President de l´ expresada societat, delegat per la Junta Directiva de la mateixa per aquest acte. Y assegurant tindre, com a nom judici té, la capacitat legal necessaria per aqueix atorgament, m´ ha requerit per a que aixequés acta del sorteix d´obligacions que anava a tindre lloch, Manifesta el senyor Moragas que a tenor de lo establert en la base quarta de la escriptura d´ emissió d´obligacions de la sobredita Societat de data dinou de Maig de mil noucents sis autoritzada per lo Notari que fou d´ aquesta ciutat En Ricart Permanyer i Ayats, se té de procedir dintre del corrent mes al sorteig de les obligacions que en lo present any han de amortizarse. ----------

Que per a celebrar dit acte, la Junta Directiva en sessió del dia cinc d´Abril del corrent any, delegá al requirent senyor de Moratas, Vis - President, a En

Tomas Millet i Estapé, Tesorer i en Francesc Pujol i Pons, Archiver, quals senyors en troben pressents. ----------

I que, procedintse al referit sorteig en forma publica i devant varias persones qu´ es troban en el local, el senyor de Moragas ha posat de manifest als que intervenen en aqueix acte i al public en general siscentes vuitanta dugues bolas amb la numeració corresponent a las obligacions en circulacio, manifestant que cada bola representaba cinc numeros o sia els que portaba impressos i els compresos entre ells i que per lo tant debentse amortizar aquest any segons la taula d´ amortizació, cent quaranta cinc obligacions que representant en junt catorze mil cinc centes pessetes, s´extrauran de l´ urna o recipient vint - i - nou bolas qu´ en la forma indicada representan cent quaranta cinc numeros correspondents a altres tantes obligacions. ----------

Acte seguit, col.locades las siscen-

tas vuitanta dos bolas referidas dintre de una urna, el requirent senyor de Moragas, ha extret a la sort d´ella vintinou bolas per l´ordre seguent: la primera amb los numeros del cinc mil setanta sis al cinc mil vuitanta; la segona amb los numeros del - tres mil cinc cents seixanta u al tres mil cinc cents seixanta cinc; la tercera amb los numeros dos mil quatrecents vint i ú al dos mil quatrecents vint i cinc; la quarta amb los numeros del tres mil trescents quaranta sis al tres mil trescents cinquanta; la quinta amb los numeros del dos mil cent noranta ú al dos mil cent noranta cinc; la sexta amb los numeros del tres mil cent setanta ú ; al tres mil cent setanta cinc; la séptima amb los numeros del mil doscents onze al mil doscents quinze; la octava amb los numeros del mil setcents cinquanta ú al mil setcents cinquanta cinc; la novena amb los numeros del siscents setanta u al siscents setanta cinc; la decima amb los nu-

REPUBLICA ESPAÑOLA
TIMBRE DEL ESTADO



A.5.056.593 *

meros del dos mil noucents vuitanta u al dos mil noucents vuitanta cinc; la onze - amb los numeros del setcents onze al setcents quinze; la dotze amb los numeros del mil setcents noranta u al mil setcents noranta cinc; la tretze amb los numeros del mil quatre cents vuitanta u al mil quatre cents vuitanta cinc; la catorze amb los - numeros del cent quaranta sis al cent cinquanta; la quinze, amb los numeros del dos mil trescents vuitanta ú al dos mil trescents vuitanta cinc; la setze amb los numeros del cent vuitanta sis al cent noranta; la disset amb los numeros del tres mil - siscents sexanta sis al tres mil siscents setanta; la divuit amb los numeros del mil noucents trenta sis al mil noucents quaranta; la dinou amb los numeros del setcents

quaranta u al setcents quaranta cinc; la vint amb los numeros del mil onze al mil quinze; la vint - i - una amb los numeros del doscents trenta u al doscents trenta cinc; la vint - i - dos amb los numeros del quatre mil cinc cents quaranta sis al quatre mil cinc cents cinquanta; la vint - i - tres amb los numeros del quatre mil cincents cinquanta ú al quatre mil cinc - cents cinquanta cinc; la vint i quatre amb los numeros del quatre mil cinc cents sis al quatre mil cinc cents deu; la vint - i cinc amb los numeros del cinc mil siscents noranta sis al cinc mil setcents; la vint - i - sis amb los numeros del dos mil vuitcents trenta y al dos mil vuitcents trenta cinc; la vint i set amb los numeros del dos mil cinc cents sis al dos mil cinccents deu; la vint - i - vuit amb los numeros del mil noucents noranta sis al dos mil; la vintinou, amb los numeros del tres mil noucents cinquanta sis al tres

mil noucents seixanta. ----------

En virtut del resultat del sorteix el senyor de Moragas i els altres senyors delegats per a efectuarlo, declaran amortizadas las cent quaranta cinc obligacions, quals numeros l´han consignat i acordant que segons prevé la basse quarta de la esmentada escriptura d´emissió d´obligacions es publiqui en els periodics d´aquexa localitat "La Veu de Catalunya" i "Diari de Barcelona", i que en els propis anuncis es consigni que´l pagament del capital de las obligacions amortizadas tindrá lloc en las oficinas de la societat desde el dia quatre de Juny prop - vinent en avant i las horas que acostumen estar obertas al public. ----------

De tot lo que aixeco aqueixa acta éssent presents com a testimonis En Josep Maria Arajol i Suñé, En Manel Alcantara i Colomer i En Pere Anton Millet i Villá, tots majors d´edat i veins d´a-

queixa ciutat, als quals i al senyor de Moragas i dels senyors Millet i Pujol la he llegit integrament advertits avans del dret que la llei els concedeix de llegir-la per ells mateixos; del qual no han - volgut per ús. De coneixer a dits senyors i de quant es conté en aqueixa acte que esta extessa amb dos plecs del sagell vuité, serie A. numeros cinc milions cinquanta sis mil cinc cents vuitanta i seguents, jo, el Notari autoritzant, dono fé. = Vicens de Moragas = T. Millet Estapé = Francesc Pujol = J. M. Arajol = M. Alcantara Colomer = Pere A. Millet = Signat = Gabriel Faura Marquet = Rubricat. Lo esmenat - capital - requirent - Moragas - extret - vint - noranta ú - setanta ú - val, pero no el tildat - la -.

ES CONFORME al seu original que baix el numero doscents sis obra en el meu protocol corrent d´escriptures públiques, dono fé. I requerit , lliuro

REPUBLICA ESPAÑOLA · TIMBRE DEL ESTADO

8ª CLASE Ps 1'50

A.5.056.594 *

aquesta copia per l'Orfeó Catalá en un plec - del sagell séptim, serie A. número = 688,126 = i dos del octau, serie A. numeros = 5.056,593 = é inmediat seguent, que signo, firmo i rubrico a Barcelona el dia trenta d'Abril de mil noucents trenta quatre.

ESCRIVANIA DE D. GABRIEL FAURA - BARCELONA

Gabriel Faura Mengual

Pagada carta de pago n.º 2261 fecha 14·7·34 de satisfecho D. Orfeó Catalá la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas — céntimos, por Sociedades n.º 65 al 1 por ciento y 4 Pesetas 60 cts. por honorarios que corresponde a la liquidación — n.º 11365 y documento de fecha 5-4-34 n.º 7230 de presentación.

No está sujeto al Reg.º de la Contribución de utilidades. 230 p.

Carta de pago n.º 2261

Barcelona 19 de Julio de 1934

El Abogado del Estado Liquidador

Anotada

OFICINA LIQUIDADORA DEL IMPUESTO DE DERECHOS REALES - BARCELONA

16.322

DERECHOS REALES
Documento N.º 7498
Presentado en 2 MAYO 1935
Liquidación N.º 8325

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

CLARIS, 21 BARCELONA
P. CASANOVAS
ABOGADO — GESTOR ADMTVO.
TELÉFONO, 13543

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

(Telefonar al Orfeó)

Año 1935 Núm. 377

Acta d'amortització d'obligacions per "Orfeó Català"

en 25 d'Abril de 1935.

Mtre. Pedro 13

37356

ANUNCIOS OFICIALES

Diario Barcelona 27 Abril

ORFEO CATALA

Efectuat en el día d'avui en aquesta Societat, davant del notari don Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 150 Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les dels números:

36	a	40	—	111	a	115
161	a	165	—	381	a	385
416	a	420	—	651	a	655
731	a	735	—	1071	a	1075
1391	a	1395	—	1431	a	1435
1486	a	1490	—	1671	a	1675
1681	a	1685	—	1716	a	1720
1771	a	1775	—	1906	a	1910
2231	a	2235	—	2426	a	2430
2501	a	2505	—	2881	a	2885
3246	a	3250	—	3351	a	3355
3596	a	3600	—	3781	a	3785
4111	a	4115	—	4141	a	4145
4451	a	4455	—	4731	a	4735
5061	a	5065	—	5836	a	5840

El pagament tindrá lloc a partir del dia 4 del próxim mes de juny, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponen.

Barcelona, 25 d'abril de 1935. — El President: Albert Bastardas.

Diario de Barcelona 30/4/36

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui, en aquesta Societat, davant del notari senyor Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 160 Obligacions de les emeses el día 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les dels números següents: 91 a 95; 156 a 160; 236 a 240; 296 a 300; 491 a 495; 586 a 590; 681 a 685; 1356 a 1360; 1491 a 1495; 1506 a 1510; 1651 a 1655; 1721 a 1725; 1756 a 1760; 2126 a 2130; 2256 a 2260; 2346 a 2350; 2521 a 2525; 2661 a 2665; 2746 a 2750; 3046 a 3050; 3361 a 3365; 3421 a 3425; 3701 a 3705; 3811 a 3815; 4106 a 4110; 4206 a 4210; 5056 a 5060; 5396 a 5400; 5411 a 5415; 5466 a 5470; 5626 a 5630; 5821 a 5825.

El pagament tindrá lloc a partir del día 4 del próxim mes de juny, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 29 d'abril de 1936. — El President: Albert Bastardas.

La Veu de Catalunya Dijous, 30 abril 1936

ANUNCIS OFICIALS

ORFEO CATALA

Efectuat en el dia d'avui, aquesta Societat, davant el notari senyor Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 160 Obligacions de les emeses el dia 19 maig del 1906, han resultat amortitzades les dels números següents: 91 a 95; 156 a 160; 236 a 240; 296 a 300; 491 a 495; 586 a 590; 681 a 685; 1356 a 1360; 1491 a 1495; 1506 a 1510; 1651 a 1655; 1721 a 1725; 1756 a 1760; 2126 a 2130; 2256 a 2260; 2346 a 2350; 2521 2525; 2661 a 2665; 2746 a 2750; 3046 a 3050; 3361 a 3365; 3421 a 3425; 3701 a 3705; 3811 a 3815; 4106 a 4110; 4206 a 4210; 5056 5060; 5396 a 5400; 5411 a 5415; 5466 a 5470; 5626 a 5630; 5821 5825.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 4 del pròxim mes de juny a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 29 d'abril del 1936
El president, Albert Bastardas.

CENTRO INTERNACIONAL DE INTERCAMBIO · BARCELONA ·

Fundat en 1919

EXPANSIO COMERCIAL

Estudi de Mercats
Nomenament representants
Cobrament de crèdits
Informes comercials

Detalls i condicions:
CENTRE INTERNACIONAL D'INTERCANVI
Avinguda Portal de l'Angel, 40
Telèfon 24367

NOTICIARI

26 Abril 1935

La Veu de

ANUNCIS OFICIALS

ORFEÓ CATALÃ

Efectuat en el dia d'avui, en aquesta Societat, davant del notari senyor Gabriel Faura, el sorteig per a l'amortització de 150 Obligacions de les emeses el dia 19 de maig de 1906, han resultat amortitzades les dels números següents: 36 a 40; 111 a 115; 161 a 165; 381 a 385; 416 a 420; 651 a 655; 731 a 735; 1071 a 1075; 1391 a 1395; 1431 a 1435; 1486 a 1490; 1671 a 1675; 1681 a 1685; 1716 a 1720; 1771 a 1775; 1906 a 1910; 2231 a 2235; 2426 a 2430; 2501 a 2506; 2881 a 2885; 3246 a 3250; 3351 a 3355; 3596 a 3600; 3781 a 3785; 4111 a 4115; 4141 a 4145; 4451 a 4455; 4731 a 4735; 5061 a 5065; 5836 a 5840.

El pagament tindrà lloc a partir del dia 4 del pròxim mes de juny, a l'estatge social, mitjançant la deducció de l'impost corresponent.

Barcelona, 25 d'abril de 1935.—El President, *Albert Bastardas.*

A.1.036.811 *

Número cent setanta set.

En la ciutat de Barcelona a vint i cinc d´Abril de mil noucents trenta cinc. ----------

Devant meu, En Gabriel Faura i Marquet, Advocat, Notari del Il-lustre Col.legi de Catalunya amb residencia a la capital, constituit en lo Palau de la Música Catalana, domicili social de l´Orfeó Catalá", situat en lo carrer Alt de Sant Pere, número tretze, ha comparegut En ALBERT BASTARDAS I SAMPERE, major d´edat, casat, advocat, domiciliat en lo carrer del Bruch, número trenta set, principal, amb cédula personal que m´ha exhibit de la tarifa primera, classe séptima, número cent trenta vuit mil nou cents onze, a son favor extesa en la present ciutat a cinc de Novembre del any prop passat. Declara el nomenat senyor Albert Bastardas, que obra com a President de l´expresada societat, delegat per la Junta Directiva de la mateixa, per a queix acte. I asse-

gurant tindre, com a mon judici té, la capacitat legal necessaria per aqueix atorgament, m´ha requerit per a que aixequés acta del sorteix - d´obligacions que anava a timdre lloc. Manifesta el senyor Bastardas que a tenor de lo establert en la base quarta de la escriptura d´ emissió - d´obligacions de la sobredita Societat de data dinou de Maig de mil noucents sis, autoritzada - per lo Notari que fou d´ aquesta ciutat En Ricart Permanyer i Ayats, se té de procedir dintre del corrent mes al sorteig de las obligacions que en lo present any han de amortizarse. ----------

Que per a celebrar dit acte, la Junta Directiva en sessió del dia 5 deu d´Abril del corrent any, delegá al requirent senyor Bastardas, President, a En Tomás Millet i Estapé, Tesorer i en 6 Francesc Pujol i Pons, Archiver, quals senyors es troben pressents. ----------

I que, procedintse al referit sorteig en forma pública i devant varias persones qu´es troban en el local, el senyor Bastardas ha posat de manifest als que intervenen en aqueix acte i al public en general 7 sis centes cinquanta tres bolas amb la numeració corresponent a las obligacions en

circulació, manifestant que cada bola representa-
ba cinc números o sia els que portaba impressos
i els compresos entre ells i que per lo tant
debentse amortizar aquest any segons la tanda -
d´amortizació, 8 cent cinquanta obligacions que re-
presentan en junt 9 quinze mil pesetas, s´extrau-
rán de l´urna o recipient 10 trenta bolas qu´en -
la forma indicada representan 11 cent cinquanta nú-
meros corresponents a altres tantas obligacions.--

Acte seguit, col.locadas las 12 siscentas -
cinquanta tres bolas referidas dintre de una ur-
na, el requirent senyor Bastardas, ha extret a
la sort d´ella 13 trenta bolas per l´ordre seguent: 14
la primera amb los números del quatre mil qua-
tre cents cinquanta ú al quatre mil quatrecents
cinquanta cinc; la segona del mil noucents sis
al mil noucents deu; la tercera del tres mil dos-
cents quranta sis al tres mil doscents cinquanta;
la quarta del dos mil quatrecents vint - i - sis
al dos mil quatrecents trenta; la quinta del mil
trescents noranta ú al mil trescents noranta cinc;
la sexta del mil setcents setze al mil setcents
vint; la séptima del dos mil cinc cents u al
dos mil cinc cents cinc; la octava del tres mil

cinc cents noranta sis al tres mil sis cents; la novena del tres mil tres cents cinquanta ú al tres mil trescents cinquanta cinc; la deu del seixanta ú al cent seixanta cinc; la onze del sis cents cinquanta u al sis cents cinquanta cinc; la dotze del cinc mil vui cents trenta sis al cinc mil vuit cents quranta; la tretze del quatre cents setze al quatre cents vint; la catorze del quatre mil cent quaranta u al quatre mil cent quaranta cinc; la quinze del trenta sis al quranta; la setze del quatre mil set cents trenta u al quatre mil set cents trenta cinc; la diset del mil sis cents vuitanta u al mil sis cents vuitanta cinc; la divuit del mil siscents setanta u al mil siscents setanta cinc; la dinou, del mil quatre cents trenta u al mil quatre cents trenta cinc; la vint, del dos mil vuit cents vuitanta u al dos mil vuit cents vuitanta cinc; la vint - i - una, del mil quatre cents vuitanta sis al mil quatre cents noranta; la vint - i - dugas, del set cents trenta u al set cents trenta cinc; la vint - i - tres del mil setanta u al mil setanta cinc; la vint - i - quatre del dos mil doscents trenta u al dos mil dos cents trenta cinc;

REPUBLICA ESPAÑOLA · TIMBRE DEL ESTADO

8ª CLASE Ps 1'50





A.7.907.974 *

la vint - i - cinc, del quatre mil cent onze al cuatre mil cent quinze; la vint - i - sis, del - cinc mil seixanta u al cinc mil seixanta cinc; la vint - i - set, del trescents vuitanta u al trescents vuitanta cinc; la vint - i vuit, del - tres mil set cents vuitanta u al tres mil set cents vuitanta cinc; la vint - i - nou, del mil set cents setanta ú al mil set cents setanta - cinc; y la trenta del cent onze al cent quinze. ----------

En virtut del resultat del sorteix el senyor Bastardas i els altres senyors delegats per a efectuarlo, declaran amortizadas las 15 cent cinquanta obligacions, quals números l'han consignat i acordant que segons prevé la basse quarta de la esmentada escriptura d' emissió d' obligacions es publiqui en els periodics d' aqueixa localitat " La Veu de Catalunya" i "Diari de Barcelona", i que en els propis anuncis es consigni que' l pa-

gament del capital de las obligacions amortizadas timdrá lloc en las oficinas de la societat desde el dia quatre de Juny prop- vinent en avant i las horas que acostumen estar obertas al públic. ----------

De tot lo que aixeco aqueixa acta essent presents com a testimonis En Josep Maria Arajol i Suñé i en Joaquim de Moragas i Ixart, tots majors d´edat i veins d´ aqueixa ciutat, als quals i al senyor Bastardas i als senyors Millet i Pujol la he llegit integrament advertit avans del dret que la llei els concedeix de llegirla per ells mateixos; del qual no han volgut fer ús. - De coneixer a dits senyors i de quant es conté en aqueixa acta que está extessa en dos plecs de paper sagellat de la classe octava, serie A. números set milions nou cents set mil noucents - seixanta é inmediat seguent, jo, el Notari autoritzant, dono fé. = Albert Bastardas = T. Millet Estapé = Francesc Pujol = J. Moragas = J. M. Arajol = Signat = Gabriel Faura Marquet = Rubricat. L´ afegit - cent -. Lo esmenat - vint - cinc - vint - us prevé - val.

ES

CONFORME al seu original que baix el número cent setanta set, obra en el meu protocol corrent d'escriptures públicas, dono fé. I requerit lliuro la present copia per a " Orfeó Catalá " en un plec de la classe setena, serie A. número = 1.036,811 = i aquet de l'octava, serie A. número = 7.907,974 = que signo, firmo i rubrico en Barcelona i dia seguent al del seu atorgament.

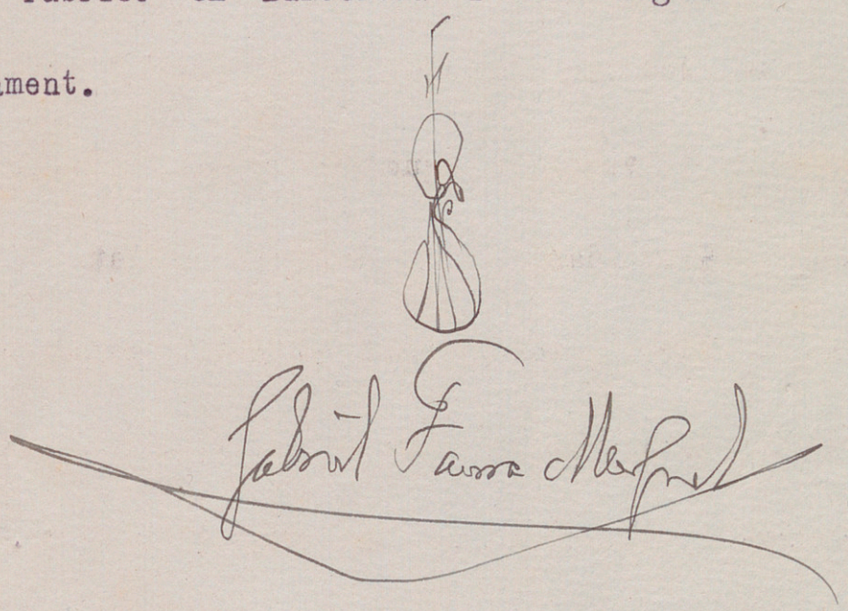

Gabriel Farrés Marquet

Según carta de pago n.º 2163 fecha 16.5.35 se satisfizo a Orfeó Catalá la cantidad de ciento veinte y ocho pesetas — céntimos por Sociedades n.º 05 a 1 por ciento y 4 Pesetas 20 cts. por honorarios que corresponde a la liquidación — n.º 8325 a documento de fecha 2.5.35 n.º 7498 de presentación.

1-85

Nombre ... Carta de pago n.º 2163

3 junio de 19..

Estado Liquidador

Julián

Anotada

Segunda

DERECHOS REALES
Documento N.º 9415
Presentado en 11 MAYO 1936
Liquidación N.º 9879

NOTARÍA

DE

D. Gabriel Faura y Marquet

ABOGADO

Rambla de Cataluña, 41, 2.º

BARCELONA

Teléfono 10828

1463 / 1936 CLARIS, 21 BARCELONA
P. CASANOVAS
ABOGADO — GESTOR ADMTVO.
TELÉFONO, 13543

Año 1936 Núm. 213

Acta de amortització de obligacions de l'"Orfeó Català"

en 29 de Abril de 1936.





A.1.555.529*



Número doscents tretze.

En la ciutat de Barcelona a vint - i - nou de Abril de mil noucents trenta sis. ----------

Devant meu, En Gabriel Faura i Marquet, Advocat, Notari del Il.lustre Col.legi de Catalunya, amb residencia a la capital, constituit en lo Palau de la Música Catalana, domicili social de l'Orfeó Catalá, situat en lo carrer Alt de Sant Pere, número tretze, ha comparegut En ALBERT BASTARDAS I SAMPERE, major d'edat, casat, advocat, domiciliat en lo carrer del Bruch, número trenta set, principal, amb cédula personal que m'ha exhibit de la tarifa 1ª, clase 6ª número 138.792 a son favor extesa en la present ciutat a 20 d'Agost del any prop passat. Declara el nomenat senyor Albert Bastardas, que obra com a President de l'expresada societat, delegat per la Junta Directiva de la mateixa, per aqueix acte. I assegurant tindre, com a mon judici té, la ca-

pacitat legal necessaria per aqueix atorgament, - m'ha requerit per a que aixequés acta del sorteix d'obligacions que anava a tindre lloc. Manifestá el senyor Bastardas que a tenor de lo establert en la base quarta de la escriptura d'emisió d'obligacions de la sobredita Societat de data dinou de Maig de mil noucens sis, autoritzada per lo Notari que fou d'aquesta ciutat En Ricart Permanyer i Ayats, se té de procedir dintre del corrent mes al sorteig de les obligacions que en lo present any han de amortizarse. ----------

Que per a celebrar dit acte, la Junta Directiva en sessió del dia quinze d'Abril del corrent any, delegá al requirent senyor Bastardas, President, a En Tomás Millet i Estapé, Tesorer i En Josep Mª Arajol i Suñé, Secretari segon, quals senyors es troben pressents. ----------

I que, procedintse al referit sorteig en forma pública i devant varias personas - qu'es troban en el local, el senyor Bastardas ha posat de manifest als que intervenen en aqueix acte i al públic en general, siscentes vint-i-tres bolas amb la numeració corresponent a les obliga-

cions en circulació, manifestant que cada bola representaba cinc números o sia els que portaba impressos i els compresos entre ells i que per lo tant debent-se amortizar aquest any segons la taula d'amortització, cent seixanta obligacions que representan en junt setze mil pessetes, s'extraurán de l'urna o recipient trenta dugues bolas qu'en la forma indicada representan cent seixanta números corresponents a altres tantes obligacions.

Acte seguit, col.locadas las siscentes vint - i - tres bolas referidas dintre de una urna, el requirent senyor Bastardas, ha extret a la sort d'ella trenta dugues bolas senyaladas respectivament per lo mateix ordre que han anat sortint de l'urna amb les números seguents: del cinc mil quatrecents seixanta sis al cinc mil quatrecents setanta; del dos mil cinc cents vint-i - ú al dos mil cinc cents vint - i - cinc; del dos cents noranta sis al tres cents; del dos mil set cents quaranta sis al dos mil set cents cinquanta; del cinc mil cinquanta sis al cinc mil seixanta; del mil setcents cinquanta sis al mil set cents seixanta; del doscents trenta sis al doscents

quaranta; tres mil quatrecents vint - i - ú al tres mil quatrecents vint - i - cinc; mil setcents vint - i - ú al mil setcents vint - i - cinc; del sis cents vuitanta u al siscents vuitanta cinc; del mil trescents cinquanta sis al mil trescents seixanta; del cent cinquanta sis al cent seixanta; del tres mil quaranta sis al tres mil cinquanta; del cinc cents vuitanta sis al cinc cents noranta del quatre mil cent sis al quatre mil cent deu; del dos mil siscents seixanta ú al dos mil sis cents seixanta cinc; del mil quatrecents noranta ú al mil quatrecents noranta cinc; del noranta ú al noranta cinc; del tres mil trescents sexanta úisal tres mil trescents seixanta cinc; del cinc mil vuit cents vint - i - ú al cinc mil vuitcents vint - i - cinc; del tres mil vuitcents onze al tres mil vuitcents quinze; del dos mil trescents quaranta sis al dos mil trescents cinquanta; del tres mil setcents ú al tres mil setcents cinc; del quatre mil doscents sis al quatre mil doscents deu; del mil siscents cinquanta u al mil siscents cinquanta cinc; del cinc mil quatrecents onze al cinc mil quatrecents quinze; del quatrecents noran-

B.0.816.942 *

ta ú al quatrecents noranta cinc; del cinc mil siscents vint - i - sis al cinc mil siscents trenta; del dos mil cent vint - i - sis al dos mil cent trenta; del cinc mil trescents noranta sis al cinc mil quatrecents; del dos mil doscents cinquanta sis al dos mil doscents seixanta; i del dos mil cinccents sis al mil cinccents deu. -----

En virtud del resultat del sorteix el senyor Bastardas i els altres senyors delegats per a efectuarlo, declaran amortizades les cent seixanta obligacions quals números l'han consignat i acordant que segons previ la basse quarta de la esmentada escriptura d'emissió d'obligacions es publiqui en els periodics d'aqueixa localitat "La Veu de Catalunya" i "Diari de Barcelona" i que en els propis anuncis es consigni que'l pagament del capital de las obligacions amortizadas tindrá lloc en las oficinas de la societat desde el dia quatre de Juny prop - vinent en avant i las horas

que acostumen estar obertas al public. ----------

De tot lo que aixeco aqueixa acta, essent presents com a testimonis En Manel Alcantara i Colomer i En Francesc Pujol i Pons, tots majors d'edat i veins d'aqueixa ciutat, als quals i al senyor Bastardas i als senyors Millet i Arajol la he llegit integrament advertit avans del dret que la llei els concedeix de llegirla per ells mateixos; del qual no han volgut fer us. De coneixer a dits seenyors i de quant es conté en aqueixa acta que está extessa en dos plecs de paper sagellat de la classe octava, serie B. números vuicents vint - i - un mil noucents é inmediat seguent, jo, el Notari autoritzant, dono fé. = Albert Bastardas = T. Millet Estapé = J. M. Arajol = M. Alcántara Colomer = Francesc Pujol = Signat = Gabriel Faura Marquet = Rubricat = Hi ha el sagell de la Notaria. ELs esmenats - senyor - junt - los - Veu - val, pero no lo tildat - dos -.

ES CONFORME al seu original que baix el numero doscents tretze, obra en el meu protocol corrant d'escriptures públiques, dono fé. I requerit, lliuro la present copia per

a l'Orfeo Catalá, en un plec de paper sagellat de la classe setena, serie A. número = 1.555,529 = i aquet de la octava, serie B. número = 0.816,942 = que signo, firmo i rubrico en Barcelona a sis de Maig de mil noucents trenta sis. L'esmenat - el - val.

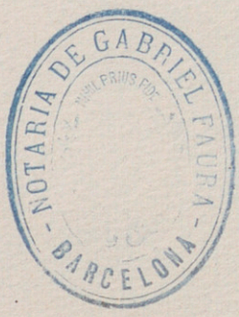

NOTARIA DE GABRIEL FAURA - BARCELONA

Gabriel Faura Marquet

Con carta de pago N.º 3214 fecha 23-5-36 se satisfecha a L'Orfea Catalá la cantidad de 179 — pesetas 20 céntimos por Sociedades n.º 65 al 1 por ciento y 5 pesetas 47 cts por honorarios que corresponde a la liquidación — n.º 9879 y documento de fecha 11-5-36 n.º 9415 de presentación.

No está sujeto al Reg.º de la Contribución de utilidades honorarios 2-73 p.

Carta de pago n.º 3214

Barcelona 28 de mayo de 1936

El Abogado del Estado Liquidador

Anotada